Semillas de Cambio

Herramientas para cultivar la participación adolescente

Estrategia Para Aprender a Cuidarnos

RED DE PARTICIPACIÓN
ADOLESCENTES
EN MOVIMIENTO
POR SUS DERECHOS

unicef
para cada infancia

Paquete de recursos ARC

Material de estudio

Módulo de Temas críticos 7

Niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados

Índice

Nota del editor 9

Introducción 9

Estructura y contenido del módulo 10

La importancia de la Convención sobre los Derechos del Niño 14

Definición de términos 14

Tópico 1 Asuntos que afectan a niñas y niños 17

Trabajo con niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados: enfoques y principios claves 17

Puntos claves para el aprendizaje 17

Reclutamiento de niñas y niños por fuerzas y grupos armados 17

Participación 18

Un enfoque inclusivo 19

Las adolescentes y sus hijos 19

Embarazo, madres adolescentes y los hijos de las adolescentes vinculadas a las fuerzas armadas o grupos armados 20

Abortos forzados 21

Material de capacitación para este tópico 22

Tópico 2 La ley y los derechos del niño 23

Enfoque de derechos; marco legal y normativo relativo al reclutamiento y utilización de niñas y niños por las fuerzas armadas y grupos armados 23

Puntos claves para el aprendizaje 23

Enfoque basado en derechos 23

Desarrollo del niño 24

¿Qué se entiende por marco legal y normativo? 25

¿De quién es la responsabilidad? 26

¿Cuáles son los estándares legales relevantes y por qué son importantes? 27

Lo que la ley establece en relación con… 29

La protección de la infancia y la promoción de sus derechos 29

El reclutamiento y la utilización de niñas y niños por fuerzas armadas o grupos armados 29

La cuestión de la edad en relación con el reclutamiento 30

La reintegración de niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados 31

El tratamiento de niñas y niños en el sistema judicial 31
El proceso judicial a los responsables del reclutamiento de niñas y niños 32
Monitoreo y presentación de informes sobre violaciones a los derechos humanos 32
Presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño 33
Material de capacitación para este tópico 33

Tópico 3 Diagnóstico y análisis situacional 34

Comprendiendo las razones del reclutamiento **34**

Puntos claves para el aprendizaje 34
Herramientas para llevar a cabo el ASDN 35
Factores que llevan al reclutamiento 36
Causas inmediatas 36
Causas subyacentes 37
Causas estructurales 37
Material de capacitación para este tópico 38

Tópico 4 Planificación e implementación 39

Estrategias de implementación: prevención y respuesta al reclutamiento **39**

Puntos claves para el aprendizaje 39
Desarrollo de un plan de prevención 40
Incidencia 40
Elementos de una estrategia de prevención 41
La aplicación de leyes y estándares pertinentes 41
Medidas prácticas para mejorar la seguridad de niñas y niños 43
Programación para evitar el reclutamiento 44
La liberación o desmovilización de fuerzas armadas o grupos armados 48
Cómo niñas y niños abandonan las fuerzas armadas o grupos armados 48
Protección de niñas y niños que han estado vinculados a fuerzas armadas o grupos armados 48
Acciones para promover o asegurar la liberación de niñas y niños de fuerzas armadas o grupos armados 48
Planificación de la liberación o desmovilización de niñas y niños 50
¿Qué podría ocurrir a niñas y niños durante el proceso de liberación o desmovilización? 51
Principios claves en los procesos de liberación 52
Medidas claves para proteger a niñas y niños en procesos de liberación 52
Desafíos y temas claves 53
Problemas de salud y discapacidad 55

Aspectos psicosociales 57
Cuidado provisional 57
Estrategias de implementación: reintegración **58**
Puntos claves de aprendizaje 58
Dándole la bienvenida a niñas y niños en el hogar 59
¿Qué se entiende por reintegración? 59
Formas para apoyar la reintegración de niñas y niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados 60
Educación, capacitación vocacional y técnica y subsistencia 65
Protección y seguridad 67
Fortalecimiento de capacidades 68
Material de capacitación para este tópico 69
Tópico 5 Monitoreo, evaluación y aprendizaje 71
Puntos claves para el aprendizaje 71
Marco conceptual 72
Monitoreo y seguimiento de niñas y niños después de la reintegración 72
Principios de monitoreo y evaluación basados en derechos 73
Dónde se adapta mejor el M&E a un cambio más grande 74
Indicadores 75
Desarrollo de herramientas y procesos de recolección de datos 77
Análisis de datos 77
Material de capacitación para este tópico 78
Notas finales 79

Material de capacitación para este módulo

Al final de cada sección se encuentra una lista de ejercicios y materiales de trabajo.

Cuando en el texto se haga referencia a ejercicios y material de trabajo, estos son parte de la lista de materiales de capacitación descritos al final de la sección donde aparece la referencia, a no ser que esta específicamente señale otras secciones.

Tópico 1 Asuntos que afectan a niñas y niños **17**

Trabajo con niñas y niños vinculados a las fuerzas o grupos armados: enfoque y principios claves **17**

Ejercicio 1 Niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados 23
Ejercicio 2 Principios en el trabajo con niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados 23
Materiales de trabajo 1 Definición 23
Materiales de trabajo 2 **Escenario** 23
Materiales de trabajo 3 **Seis principios** 23

Tópico 2 La ley y los derechos del niño **24**

Enfoque de derechos; marco legal y normativo relacionados con el reclutamiento y utilización de niños por fuerzas o grupos armados **24**

Ejercicio 1 Cuestionario sobre el marco legal y normativo 34
Materiales de trabajo 1 Preguntas 34
Materiales de trabajo 2 Textos legales sobre niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados 34
Materiales de trabajo 3 Los compromisos de París 34

Tópico 3 Diagnóstico y análisis situacional **35**

Comprendiendo las razones del reclutamiento **35**

Ejercicio 1 Factores que hacen que niñas y niños sean vulnerables ante el reclutamiento 39
Ejercicio 2 Dramatización del reclutamiento 39
Ejercicio 3 El reclutamiento de niñas y niños 39
Ejercicio 4 ¿Cómo llegan las niñas y los niños a involucrarse activamente en un conflicto armado? 39
Ejercicio 5 Análisis situacional relacionado con la prevención del reclutamiento de niñas y niños por fuerzas armadas o grupos armados 39
Materiales de trabajo 1 Notas para los reclutadores 39
Materiales de trabajo 2 Notas para personas desplazadas 39
Materiales de trabajo 3 Estudio de caso 39
Materiales de trabajo 4 Razones y enfoques sobre el reclutamiento 39

Materiales de trabajo 5 Preguntas para la discusión 39
Materiales de trabajo 6 Escenario y áreas para el análisis 39

Tópico 4 Planificación e implementación 40

Estrategias de implementación: prevención y respuesta al reclutamiento 40

Estrategias de implementación: reintegración 58

Ejercicio 1 Reclutamiento forzado de niñas y niños 69
Ejercicio 2 Lluvia de ideas sobre supervisión y presentación de informes sobre reclutamiento de niñas y niños por fuerzas armadas o grupos armados 69
Ejercicio 3 Desarrollo de una estrategia de incidencia para la prevención del reclutamiento de niñas y niños por fuerzas armadas o grupos armados 69
Ejercicio 4 Mapeo de riesgos 69
Ejercicio 5 Incidencia para la liberación de niñas y niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados 69
Ejercicio 6 Planificación para la liberación o desmovilización 69
Ejercicio 7 Desarrollo de una respuesta para temas de salud relacionados con la desmovilización 69
Ejercicio 8 Acogimiento provisional 69
Ejercicio 9 Ejercicio de reintegración 69
Ejercicio 10 Análisis de estudios de casos de reintegración 69
Ejercicio 11 Planificación de la reintegración de niñas y niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados 69
Ejercicio 12 Compromiso comunal 69
Ejercicio 13 Retorno a la vida normal 69
Materiales de trabajo 1 Estudios de caso 69
Materiales de trabajo 2 Tarea de incidencia 70
Materiales de trabajo 3 Escenario 70
Materiales de trabajo 4 Evitando el reclutamiento "*La experiencia de Save the Children Suecia en el norte de Kenia*" 69
Materiales de trabajo 5 Procedimientos y esfuerzos para desmovilizar a niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados en Sierra Leona 69
Materiales de trabajo 6 Desmovilización de niñas y niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados en Mozambique 69
Materiales de trabajo 7 Estudio de casos 69
Materiales de trabajo 8 Escenario 69
Materiales de trabajo 9 Informe de la Associated Press de abril de 1998 69

Tópico 5 Monitoreo, evaluación y aprendizaje 71

El presente módulo forma parte de la serie de módulos del **Paquete de recursos ARC:**

Fundamentos

1 Comprendiendo a la niñez
2 Enfoques basados en los derechos del niño
3 Diseño de programas
4 Participación e inclusión
5 Incidencia
6 Movilización comunitaria
7 Apoyo psicosocial

Temas críticos

1 Abuso y explotación
2 Educación
3 Niñez con discapacidad
4 Salud sexual y reproductiva
5 Toma de conciencia sobre el peligro de las minas
6 Niñas y niños separados de sus familias
7 Niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados

Todos los módulos están compuestos por:

- El **material de estudio**, que brinda información detallada sobre el tema del módulo y una lista de lecturas adicionales.
- Las **diapositivas**, que brindan los puntos claves para el aprendizaje y partes del material de estudio; asimismo, proporcionan recursos útiles para iniciar la capacitación y los ejercicios.
- El **material de capacitación** para talleres participativos, compuesto por: **ejercicios** que aportan una guía práctica para los facilitadores; y, **material de trabajo** para los participantes.

Asimismo, el CD-ROM del Paquete de recursos ARC contiene los siguientes recursos para asegurar que el usuario pueda obtener el mayor provecho de estos módulos.

- Guía del usuario
  Una introducción al Paquete de recursos ARC y la relación entre sus módulos.
- Manual de capacitación
  Asesoría e ideas para el uso del material de capacitación del Paquete de recursos ARC.
- Kit de herramientas para el facilitador
  Guía general para ser un facilitador efectivo: desde una introducción paso a paso hasta una amplia variedad de métodos de capacitación.
- Definición de términos
- Siglas y acrónimos

Véase **Guía para la capacitación en temas críticos** al final de este documento para encontrar más ayuda en el desarrollo de talleres ARC.

Agradecimientos
Esta publicación no hubiera sido posible sin las contribuciones y la orientación al presente módulo que brindaron las siguientes personas y grupos:

- Sarah Uppard
- Letitia Dragomir
- Save the Children
- IRC
- ACNUDH
- ACNUR
- OIT
- UNICEF

Fotografía de la carátula
©UNICEF NYHQ2001-0093/Stevie Mann. Rumbek, sur de Sudán.

Nota del editor

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias negativas entre las personas, ya sea por cuestiones de género y/o edad, es una de las preocupaciones de los autores de este material. De acuerdo con el principio de no discriminación de la Convención sobre los Derechos del Niño, hemos optado por consignar "niñas y niños" en la mayoría de los casos, dejando implícito que las y los adolescentes pertenecen al grupo antes mencionado; para esto último, nos basamos en la definición de niño que brinda la Convención, así como en su lenguaje inclusivo.

Introducción

Los facilitadores que no hayan recibido capacitación o que no hayan trabajado recientemente en el área que se desarrolla en este módulo, deben leer cuidadosamente los diferentes tópicos, diapositivas, ejercicios, materiales de trabajo y lecturas antes de empezar la planificación de su actividad de capacitación. Se debe tener en cuenta que estos materiales intentan fomentar el aprendizaje y el debate, y que deben ser usados junto con una política definida, no reemplazarla. Se espera que los capacitadores adapten el módulo a las características específicas del contexto geográfico o cultural en el que se desenvuelven. Asimismo, se les motiva a complementar los tópicos con material relevante con el que cuenten a nivel personal o local..

A pesar del creciente foco de atención internacional y condena de esta práctica, el reclutamiento y utilización de niñas y niños en conflictos continúa en todo el mundo. Niñas y niños son usados de diversas formas: en funciones de apoyo, como espías o informantes, combatiendo en el frente de la línea de fuego o con objetivos sexuales. Muchos de esos niñas y niños mueren o sobreviven con una discapacidad como resultado de sus experiencias; para otros, el daño físico, emocional, evolutivo, mental y espiritual es inmensurable.

Se ha logrado ciertos avances en diversas áreas:

- Existe una creciente conciencia sobre estas problemáticas a nivel comunal, nacional e internacional.
- Se da una respuesta más inclusiva, enfocándose en el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades para proteger a niñas y niños.
- Una mayor comprensión de los temas subyacentes y esfuerzos vigentes para incorporar las lecciones aprendidas en políticas y programas.

Una reciente investigación ha recogido las voces de niñas y niños, incorporando a los programas sus puntos de vista e ideas en el diseño y desarrollo de respuestas. Esto es particularmente importante para abordar las complejas necesidades de las niñas reclutadas y usadas por furezas y grupos armados, y es una forma de reconocer y construir la resiliencia en niñas y niños.

También se ha logrado un considerable avance en relación con el desarrollo y aplicación de disposiciones y estándares legales relacionados con reclutamiento y la utilización de niñas y niños. Para julio de 2009, 128 Estados formaban parte del protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas sobre el involucramiento de niñas y niños en conflictos armados, y se ha dado un significativo paso para poner fin a la impunidad mediante la adopción del

Estatuto de la Corte Penal Internacional, que establece que la conscripción o el enrolamiento de niñas y niños menores de 15 años para que participen activamente en hostilidades es un crimen de guerra, tanto en los conflictos armados internacionales como internos, ya sea por parte de fuerzas armadas o grupos armados.

Es necesario contar con un enfoque enérgico que combine la incidencia para la ratificación e implementación de estándares legales junto con un compromiso de largo plazo de apoyo a las comunidades, para asegurar que se evite el reclutamiento y el re-reclutamiento de niñas y niños y se libere, proteja y proporcione apoyo a niñas y niños que ya han sido reclutados, para que se reintegren de manera exitosa a la sociedad.

El reclutamiento y utilización de niñas y niños es un tema complejo que puede ser extremadamente sensible y que lleva a las agencias al campo político y militar. Se requiere de una amplia gama de habilidades y conocimientos para abordar frontalmente no solo las preocupaciones sobre la protección de la infancia, sino también las causas subyacentes que incluyen la pobreza y la falta de medios de subsistencia, la separación o la ruptura familiar y la falta de acceso a la educación. También es importante entender las leyes y el sistema judicial relevantes para niñas y niños. Las agencias que buscan evitar el reclutamiento y brindan apoyo a niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados, tienen la responsabilidad de asegurar que sus acciones se basen en los derechos del niño y en los principios humanitarios. Las agencias también deben tener sistemas vigentes para asegurar que los programas de calidad y las normas mínimas sean aplicados.

Este módulo no intenta abordar completamente todas las áreas, sino que está dirigido a apoyar el fortalecimiento de capacidades y conocimientos en relación con situaciones de emergencia, y proporcionar información y enlaces a quienes requieran recursos y orientación más detallada.

Estructura y contenido del módulo

Las circunstancias relacionadas con el reclutamiento y la utilización de niñas y niños son muy diferentes en diversos contextos y, por ende, no pueden ser abordados mediante un sólo enfoque o modelo. No hay un modelo único que pueda explicar los factores o establecer un procedimiento uniforme para evitar el reclutamiento de niñas y niños, y que facilite los procedimientos para la desmovilización y reintegración de niñas y niños que han participado en conflictos armados. Esta actividad depende de la comprensión del contexto y de los recursos disponibles para proteger a la infancia y asegurar su bienestar. A lo largo del módulo se enfatiza la importancia del análisis situacional, el cual necesitará ser repetido o actualizado ante el rápido cambio de las circunstancias. Debe incluirse un análisis de riesgo dentro del análisis situacional, y es esencial realizar un análisis con enfoque de género para asegurar que no se corra el riesgo de invisibilizar a las niñas.

El cuadro presentado a continuación resume la estructura y contenido del material de estudio y también proporciona referencias a los módulos de **Fundamentos** relevantes para cada tópico.

Tópico	Tema crítico	Fundamentos relevantes
Tópico 1	**Asuntos que afectan a niñas y niños**	
	Trabajar con niñas y niños vinculados a las	Comprendiendo a la niñez

	fuerzas armadas o grupos armados: enfoques y principios claves. Este tópico resume el problema e impacto sobre las niñas y los niños del reclutamiento por fuerzas armadas o grupos armados, y resalta la importancia de: 1) dar seguimiento, 2) facilitar la participación de los afectados (niñas y niños, sus familias y comunidades) en todos los aspectos de la prevención, 3) trabajar en la protección, liberación y reintegración, 4) apoyar un marco con miras amplias a la protección de la infancia en lugar de centrarse en objetivos individuales, y 5) centrarse la importancia del análisis situacional, incluyendo el análisis de riesgo. El tema de las niñas, incluyendo aquellas que han sido madres como resultado de su vinculación a las fuerzas armadas o grupos armados, y sus hijos, es incluido en este tópico para llamar la atención sobre la necesidad de desarrollar iniciativas específicas para apoyarlas.	Enfoques basados en los derechos del niño Diseño de programas Participación e inclusión Incidencia
Tópico2	**La ley y los derechos del niño** Un enfoque basado en derechos que incluye el marco legal y normativo relativo al reclutamiento y utilización de niñas y niños por fuerzas armadas o grupos armados. Este tópico enfatiza la importancia del enfoque de desarrollo basado en los derechos del niño, así como de estar informados en la perspectiva de desarrollo del niño. Resume lo que se entiende por un marco legal y normativo, qué necesita saber el personal de la agencia y por qué, qué establece la ley relacionada con la protección de la infancia y la promoción de sus derechos, qué es la prevención del reclutamiento de niñas y niños por fuerzas armadas o grupos armados, en qué consiste la reintegración de niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados, cómo es el tratamiento de niñas y niños en el sistema judicial y el proceso legal contra los responsables de su reclutamiento.	Enfoques basados en los derechos del niño Incidencia
Tópico 3	**Diagnóstico y análisis situacional** Comprender las razones del reclutamiento. Las niñas y los niños son reclutados por fuerzas armadas o grupos armados por muchas razones y como resultado de	Diseño de programas Participación e inclusión

	diferentes causas subyacentes. Este tópico resalta la importancia del análisis situacional para entender la interacción de factores en cualquier situación y para desarrollar estrategias de prevención apropiadas. El tópico muestra el análisis situacional de los derechos del niño (ASDN), el cual debe ser usado siempre que sea posible.	
Tópico 4	**Planificación e implementación** Estrategias de implementación: prevención y respuesta al reclutamiento	
	Este tópico resalta la importancia de la colaboración, cooperación y complementariedad entre todos los actores y resume los diferentes niveles de implementación: incidencia, fortalecimiento de capacidades y ejecución de servicios directos. Las estrategias de implementación son consideradas bajo tres títulos: prevención del reclutamiento, liberación o desmovilización de las fuerzas armadas o grupos armados y la reintegración. *Prevención del reclutamiento* En cualquier lugar donde se esté produciendo el reclutamiento o exista potencial para que se dé, sobre la base de los motivos del reclutamiento, se debe llevar a cabo acciones urgentes para evitarlo. La estrategia de prevención debe incluir la aplicación de las leyes y los estándares pertinentes, las medidas prácticas para mejorar la seguridad de niñas y niños y la programación para evitar el reclutamiento. Niñas, niños, familias y comunidades deben ser consultados para el diseño de las estrategias, así como para construir y desarrollar sus propias acciones para evitar el reclutamiento. *Liberación o desmovilización de fuerzas armadas o grupos armados* El imperativo humanitario en todo momento es buscar que las fuerzas armadas o grupos armados liberen a niñas y niños; señalar la forma en que niñas y niños abandonan las fuerzas armadas o grupos armados, planificar la liberación o desmovilización de niñas y niños y lo que les podría ocurrir durante el proceso de liberación. Se discuten los desafíos	Comprendiendo a la niñez Enfoques basados en los derechos del niño Diseño de programas Participación e inclusión Incidencia Movilización comunal Apoyo psicosocial

	o temas claves, los criterios o la elegibilidad para la liberación (incluyendo a las niñas), la documentación de la información (incluyendo documentos de la liberación), la liberación de niñas y niños en un país que no es el suyo, los beneficios materiales y la asistencia, las actitudes del personal y prevención del re-reclutamiento. Temas de salud, discapacidad y apoyo psicosocial apropiado también son incluidos, así como la conversación sobre el cuidado provisional de niñas y niños. *Reintegración* Cubrir las necesidades a largo plazo de niñas y niños y de las comunidades a las que retornan, incluyendo la necesidad de asegurar actividades comunitarias, beneficia a un amplio rango de niñas y niños afectados por el conflicto y evita distinciones entre niñas y niños vinculados a las fuerzas o grupos armados y los demás. Esto incluye el debate sobre lo que se entiende por reintegración y cómo se le debe apoyar, la reunificación familiar, la relación entre niñas y niños y la comunidad a la que retornan y las formas en puede ayudarse a la transición. También se cubren temas relacionados con la salud y los aspectos psicosociales, y las necesidades particulares de las niñas. La educación, capacitación vocacional y supervivencia son aspectos críticos de la reintegración, pero los temas de protección y seguridad también deben ser abordados. Estrategias de implementación: reintegración Este tópico considera la importancia de construir un ambiente protector y de desarrollar la capacidad para proteger a niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados, y resalta la importancia de una evaluación realista de los vacíos de la capacidad en todos los niveles (comunidad, autoridades del sector público local y nacional) con el fin de proporcionar información esencial pare elaborar un enfoque estratégico y colaborador para fortalecer la capacidad de protección de la infancia.	
Tópico 5	**Monitoreo, evaluación y aprendizaje** Este tópico describe las necesidades de los programas que trabajen con niñas y niños	Enfoques basados en los derechos del niño

	vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados, para asegurar que tengan la capacidad de monitorear las siguientes áreas: ● El bienestar de niñas y niños luego de su reintegración a la familia y a la comunidad. ● Monitoreo y evaluación de programas (M&E). ● Supervisión y presentación de informes sobre violaciones a los derechos humanos, incluyendo el reclutamiento. Se resalta la naturaleza dinámica del monitoreo y el rango de objetivos para las formas en que se usa el monitoreo.	Diseño de programas Participación e inclusión Movilización comunitaria

Este módulo aborda extensamente una serie de documentos claves a los que deben recurrir en su totalidad aquellas personas que necesitan una comprensión más detallada sobre niñas y niños vinculados a fuerzas armadas y grupos armados.

La importancia de la Convención sobre los Derechos del Niño

Los derechos del niño se hallan plenamente articulados la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989), en un tratado que ofrece el más alto estándar de protección y asistencia para niñas y niños en relación con cualquier otro instrumento internacional. El enfoque de la CDN es holístico, lo que significa que los derechos mencionados en ella son indivisibles y están interrelacionados, y que todos sus artículos son igualmente importantes.

El protocolo facultativo de la CDN sobre la participación de niñas y niños en conflictos armados fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de mayo del 2000. El protocolo es de particular importancia para niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados, incrementando la protección de niñas y niños por su involucramiento en conflictos armados. El protocolo facultativo eleva de 15 a 18 años la edad mínima en la que se permite la participación en conflictos armados, prohibiendo el reclutamiento obligatorio de menores de 18 años. Respecto de la edad en que las fuerzas armadas permitirán el enrolamiento voluntario, el protocolo exige a los Estados hacer una declaración bajo ratificación, así como una descripción de las salvaguardas que ha adoptado para asegurar que ese reclutamiento nunca sea forzado o realizado bajo coacción. La edad mínima de reclutamiento en las fuerzas armadas es siempre 18 años, ya sea voluntario u obligatorio.

Definición de términos

Las siguientes definiciones han sido tomadas de los Principios de París y directrices sobre niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados:

> Los compromisos de Paris para proteger a niñas y niños del reclutamiento o utilización ilícita por parte de las fuerzas armadas o grupos armados (los compromisos de París) y los principios y directrices de Pariís sobre niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados (Principios de París)

reemplazaron a los principios y mejores prácticas de Ciudad del Cabo sobre la prevención del reclutamiento de niñas y niños por las fuerzas armadas y la reintegración social de niñas y niños soldados en África. **Los principios de Ciudad del Cabo fueron a**doptados en el año 1997, y son ampliamente reconocidos como un instrumento clave para informar sobre las políticas y prácticas. En 2006, UNICEF y sus socios condujeron un proceso global para revisar los principios de Ciudad del Cabo, el cual comprendió siete revisiones regionales concluyendo en la necesidad de elaborar dos documentos: el primero, corto y conciso, es Los compromisos de París; y el segundo documento complementario qque contiene directrices más detalladas para quienes implementan los programas, es Los principios de París. 58 Estados respaldaron los dos documentos durante la conferencia de París de febrero de 2007.

- **Niño.** Se refiere a cualquier persona menor de 18 años, de acuerdo con la CDN.
- **Niñas y niños vinculado a las fuerzas o grupos armados.** Se refiere a cualquier persona menor de 18 años que es o ha sido reclutada o utilizada por las fuerzas armadas o un grupo armado para cualquier actividad, incluyendo pero no limitándose, a la utilización de niñas y niños como combatientes, cocineros, porteadores, mensajeros, espías o en algún tipo de abuso o explotación sexual. Esto no solo se refiere a niñas y niños que se encuentran participando o han participado directamente en las hostilidades.
- **Fuerzas armadas.** Se refieren a las fuerzas armadas de un Estado.
- **Grupos armados.** Se refieren a grupos diferentes a las fuerzas armadas estatales, tal como lo define el Artículo 4 del protocolo facultativo de la CDN sobre el involucramiento de niñas y niños en conflictos armados.
- **Reclutamiento.** Se refiere a la conscripción o enrolamiento obligatorio, forzado o voluntario de niñas y niños en cualquier tipo de fuerzas armadas o grupos armados.
- **Liberación.** Incluye el proceso formal y controlado de desarme y desmovilización de niñas y niños incorporados a las fuerzas armadas o grupos armados, así como las vías informales que usan las niñas y los niños para escapar de esa situación; por ejemplo, mediante la fuga, la captura o por cualquier otro medio. Implica desvincularse de las fuerzas armadas o grupos armados y el inicio de la transición de la vida militar a la vida civil. La liberación puede realizarse durante una situación de conflicto armado y no depende del cese temporal o permanente de hostilidades. La liberación tampoco depende de la confiscación de armas que posean niñas y niños.
- **Desarme.** Se refiere a la entrega voluntaria u obligatoria de armas en manos de niñas y niños.
- **Reintegración.** Es el proceso de transición de niñas y niños hacia la vida civil, y la incorporación a roles e identidades significativas como personas civiles aceptadas por sus familias y comunidades, en un contexto de reconciliación local y nacional. La reintegración sostenible se logra cuando han sido aseguradas las condiciones políticas, legales, económicas y sociales que niñas y niños necesitan para vivir con dignidad, con salud y con posibilidades de conseguir un medio de subsistencia que les permita sobrevivir. Este proceso está dirigido a asegurar que niñas y niños puedan ejercer sus derechos, incluyendo la educación formal y no formal, la unidad familiar, la supervivencia digna y la protección.

- **Proceso formal de DDR.** Es el proceso oficial acordado de desarme, desmovilización y reintegración que sigue a un proceso de pacificación o forma parte de él.
- **Protección de la infancia.** Aunque es crucial comprobar la seguridad física de niñas y niños, la protección de la infancia en emergencias abarca mucho más que detener los ataques o trasladar a niñas y niños fuera de los espacios peligrosos. Incluye tomar medidas que promuevan el bienestar físico y emocional de niñas y niños, que les brinde acceso equitativo a los servicios básicos, y salvaguardar sus derechos humanos. Luego de un conflicto, el programa de protección proporciona apoyo de largo plazo a los afectados.

Tópico 1
Asuntos que afectan a niñas y niños

Trabajo con niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados: enfoques y principios claves

'*Señor, si tengo que morir, déjame morir pero no puedo tomar un arma, acosar a la gente y quitarle su dinero. No puedo hacer eso.*'
Niño de 13 años, explicando por qué no se une a grupos armados en Liberia.

Puntos claves para el aprendizaje

- El reclutamiento y utilización de niñas y niños por las fuerzas armadas o grupos armados es una grave violación a sus derechos y debe ser enfrentado urgentemente. El reclutamiento se produce por diversas razones y refleja el fracaso de los garantes de derecho al brindar protección a niñas y niños.
- Es esencial la participación de los afectados (niñas, niños, sus familias y comunidades) en todos los aspectos de la prevención, protección, liberación y reintegración.
- Las medidas para prevenir el reclutamiento de niñas y niños por fuerzas armadas o grupos armados, y para apoyar su liberación y reintegración en la comunidad, deben ser implementadas dentro de un amplio marco de protección de la infancia en el que se incluya a niñas y niños afectados por situaciones de emergencia. Se debe evitar focalizar el trabajo en casos individuales, dado que esto podría incrementar el estigma de las niñas y los niños e impedir su reintegración.
- Se debe poner especial atención a las necesidades específicas de las adolescentes y sus hijos, en todos los aspectos del trabajo con niñas y niños vinculados a las fuerzas o grupos armados. Una forma de lograrlo es asegurándose que los programas sean lo suficientemente flexibles para responder a sus necesidades conforme fueron establecidas.
- Es necesario realizar esfuerzos permanentes para educar a los donantes y abogar por financiamiento flexible y de largo plazo.

Reclutamiento de niñas y niños por fuerzas y grupos armados

Cientos de miles de niñas y niños son reclutados y usados por las fuerzas o grupos armados en todo el mundo. Niñas y niños son utilizados de varias maneras: en tareas de apoyo, como espías o informantes, en la primera fila del **frente de batallas** o para explotarlos sexualmente. Como resultado de sus experiencias, muchos de de estos niñso y niñas mueren o viven con discapacidades; para otros, el sufrimiento y daño físico, emocional, evolutivo, mental y espiritual es inmensurable.

Las agencias deben mantenerse alertas sobre la posibilidad de que se produzcan reclutamientos durante emergencias complejas y desastres, aun cuando no se esté desarrollando un conflicto armado. El desorden y la confusión que sigue a un desastre natural, por ejemplo, pueden hacer que niñas y niños se encuentren en situaciones vulnerables al reclutamiento, especialmente en zonas propensas a conflictos.

El reclutamiento y utilización de niñas y niños en conflictos armados es un tema preocupante para la protección de la infancia, e involucra graves violaciones a los derechos del niño. Las actividades para evitar el reclutamiento, proteger a niñas y

niños afectados y facilitar la liberación y reintegración de niñas y niños reclutados, deben ser implementadas con urgencia en los lugares donde está dandose el reclutamiento, o donde se haya identificado que existe potencial para que se produzca.

Debe realizarse un análisis situacional que describa las razones por las cuáles niñas y niños se han vinculado o podrían vincularse a las fuerzas armadas o a grupos armados, así como la motivación de quienes los reclutan; para ver un análisis situacional más amplio véase el **Tópico 3** y el **Módulo de Fundamentos 3** Diseño de programas, **Sección 3**. Debe incluirse un análisis de género y un análisis de la dinámica del poder.

Se requiere de una rigurosa comprensión del contexto político, socioeconómico y cultural para enfrentar la serie de circunstancias complejas que rodean al reclutamiento. Por ejemplo, los problemas de niñas y niños que se unen a un grupo armado por razones ideológicas es muy diferente a las relacionadas con niñas y niños que son raptados; formular una respuesta alrededor de las supuestas necesidades psicosociales no dará soluciones a un niño cuya supervivencia depende de su pertenencia a un grupo armado. Muchas situaciones de emergencia son muy dinámicas, por lo cual el análisis situacional debe ser continuo y los programas deben ser suficientemente flexibles para responder a las circunstancias cambiantes.

Para que las soluciones sean sostenibles y aborden las causas subyacentes del reclutamiento, es necesario un enfoque estratégico que abarque el trabajo humanitario y de desarrollo. Sin embargo, las acciones para evitar el reclutamiento y para apoyar la liberación de niñas y niños reclutados, no deben esperar hasta que termine el conflicto o la emergencia. Las agencias deben desarrollar una respuesta y abogar por un financiamiento y unos recursos que estén disponibles tan pronto como se tenga conocimiento sobre este tema.

Participación

Un aspecto central en todo el trabajo con niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados; es el relacionado con la visión de niñas y niños como personas resilientes y como actores sociales. Hay un creciente reconocimiento a la necesidad no solo de consultar con niñas y niños sino también de incluirlos como participantes o agentes activos en el diseño, desarrollo y evaluación de respuestas. Esto, además de producir programas más relevantes, convencen a las niñas u los niños de sus propias fortalezas y de lo mucho que tienen mucho paraofrecer, brindándoles cierto grado de control sobre sus vidas.

Es esencial la inclusión activa de niñas y niños afectados y de sus comunidades en todos los aspectos de la programación: diagnóstico, planificación, diseño de programas, implementación, monitoreo y evaluación. Sus puntos de vista deben formar parte de la planificación y desarrollo de todos los programas. Esto derivará en programas más efectivos, que reflejarán los temas reales y las causas subyacentes, y promoverán la recuperación y rehabilitación de niñas y niños afectados. Facilitar la participación de niñas y niños es fundamental para estos fines. Esto tiene implicancias en relación con el financiamiento; el requisito de los donantes podría conducir a que el programa sea diseñado antes de obtener el financiamiento. Las agencias, junto con los donantes, deben abogar por un tipo de financiamiento que sea lo suficientemente flexible para que pueda responder a las necesidades de niñas y niños de tal manera que la participación tenga sentido.

Un enfoque inclusivo

Los programas y demás iniciativas para evitar el reclutamiento o apoyar la liberación, reintegración o protección de niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados, no deben discriminar o hacer distinciones negativas entre niñas y niños que han sido reclutados y quienes no lo han sido. Deben abordar las necesidades de todos los niños y niñas dentro de un amplio marco de protección de la infancia; la limitación de apoyo específico solo a niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados, y que no está disponible para los demás niños y niñas con iguales necesidades, provoca tensiones e impide la reintegración, como lo demuestra el ejemplo de Sierra Leona:
"No nos respetan, ellos [sus pares] siempre nos llaman rebeldes. Aun cuando nos entregan los materiales de estudio [por parte de una ONG que ofrece beneficios DDR (desarme, desmovilización y reintegración)], nuestros amigos nos dicen que los materiales son materiales sangrientos".
No place like home? Save the Children Reino Unido.

Se requerirá hacer un considerable trabajo de incidencia con los donantes para apoyar este enfoque inclusivo. Se necesitará de financiamiento, y las agencias deben cabildear para que dicho financiamiento esté disponible para realizar las actividades que beneficiarán, en las comunidades, a un gran número de niñas y niños afectados por las emergencias. Asimismo, se debe dar énfasis a las necesidades de largo plazo de los programas de protección infantil. La reintegración es un proceso de largo plazo que requiere un compromiso, también de largo plazo, por parte de los Estados, apoyados o ayudados por donantes y actores resposables de la protección de la infancia. El financiamiento debe estar disponible por el tiempo que sea necesario para garantizar la total reintegración de niñas y niños que han sido reclutados; se prevé que los programas de reintegración pueden extenderse por cinco años o más.

Para mayor información, consultar el **Módulo de Fundamentos 4** Participación e inclusión y el **Módulo de Fundamentos 5** Incidencia.

Las adolescentes y sus hijos

En cada etapa de las actividades de planificación, diseño e implementación relacionadas con la prevención del reclutamiento, liberación y reintegración o protección, se debe identificar y satisfacer las necesidades de las niñas, especialmente si son **invisibilizadas**. Esto debe hacerse teniendo en cuenta el contexto o se correrá el riesgo de incrementar el estigma propio de su involucramiento, empeorando su situación.

Casi siempre hay un número significativo de niñas vinculadas a las fuerzas armadas o grupos armados. A pesar del creciente conocimiento sobre el nivel de involucramiento de las niñas y las dificultades extremas que pueden experimentar al retornar a sus comunidades, raramente las respuestas programáticas son efectivas. Aunque hay similitudes entre las circunstancias y experiencias de niñas y niños, la situación para las niñas es muy diferente, en relación con la forma en que se unen a las fuerzas armadas o grupos armados, la posibilidad de su liberación, los efectos que permanecer en las fuerzas armadas o grupos armados tienen sobre su bienestar físico, social y emocional, y las consecuencias que esto puede tener en su capacidad de reintegración.

En Sierra Leona, las niñas que estuvieron vinculadas con grupos armados son conocidas como "algodón desteñido"; es decir, que ha sido usado y que difícilmente se podrá volver a usar. Las niñas que estuvieron vinculadas a las fuerzas armadas o grupos armados en toda la región, denunciaron la discriminación y fueron consideradas responsables por las elevadas tasas de criminalidad e indisciplina en las escuelas. La discriminación hacia las niñas que regresaron con bebés fue particularmente severa. Las niñas que regresaron a vivir con sus familias extensas también enfrentaron problemas importantes relacionados con la protección de la infancia, a tal punto que muchas de ellas fueron obligadas a abandonar la familia.

"Vinculación FORMAL de niñas a grupos y fuerzas armadas, quienes no pasaron por la desmovilización oficial", experiencia de Save the Children Reino Unido en África occidental.

La experiencia de las niñas, al igual que sucede con todos los grupos de niñas y niños, puede ser muy diferente de caso a caso. Algunas niñas podrían sentirse más capacitadas por su experiencia (aun así, no les es fácil retomar los roles tradicionales) mientras que otras son víctimas de tratos crueles y brutales, con frecuencia durante muchos años; ellas retornan a sociedades donde son tratadas con desprecio debido a que no han sido castigadas por haber mantenido relaciones sexuales y por haber salido embarazadas y porque ya nadie pagará por casarse con ellas. Tal como puede verse en el ejemplo, las niñas enfrentan numerosos problemas luego de dejar las fuerzas armadas; falta de educación y opciones de supervivencia, marginación y enfermedades de transmisión sexual; en muchos casos, la posibilidad de desarrollar el VIH/Sida. Algunas niñas pueden sentirse resentidas por haber abandonado a su "esposo", con quien establecieron un vínculo emocional y/o es el padre de su hijo o sus hijos. No llama la atención que algunas de esas jóvenes hayan pensado en el suicidio.

En cada uno de los siguientes tópicos se puede encontrar mayor información sobre las necesidades específicas de las niñas y las formas de satisfacer dichas necesidades. Para las agencias que trabajan en este área, el desarrollo de programas piloto, en consulta con las niñas afectadas e incluyendo un proceso participativo de monitoreo, permitirá una comprensión más profunda sobre cómo se puede garantizar los derechos de las niñas vinculadas a las fuerzas armadas o grupos armados. Resulta fundamental la realización de foros para compartir los resultados de investigaciones y enfoques, y con frecuencia se puede encontrar las conclusiones de las investigaciones en las páginas web de las agencias. Se puede hallar información adicional en la sección de lecturas al final de este material de estudio.

Embarazo, madres adolescentes y los hijos de las adolescentes vinculadas a las fuerzas armadas o grupos armados

Muchas niñas dan a luz durante o después de formar parte de las fuerzas armadas o grupos armados. Estas niñas y los hijos sobrevivientes requieren, en todas las etapas de programas específicos de apoyo. Los problemas y preocupaciones comunes incluyen:

- Las niñas embarazadas que tratan de poner fin a su embarazo mediante varios métodos, con frecuencia inseguros, o que esconden su embarazo.

- Las niñas que pueden sufrir de problemas de salud reproductiva causados por complicaciones durante el embarazo o el parto.
- Los bebés que pueden ser abandonados al nacer y la posibilidad de un infanticidio.
- Las niñas madres que podría tener sentimientos ambivalentes hacia los hijos que nacieron en circunstancias no deseadas.
- Las familias de las niñas que dan a luz, las cuales podrían rechazar a la niña o al recién nacido.
- Los hijos de niñas vinculadas a las fuerzas armadas o grupos armados que podrían ser rechazados o estigmatizados al crecer.
- Niñas y niños que podrían sufrir problemas de salud, negligencia o abuso.
- Los padres o sus familias, quienes podrían tratar de reclamar a los hijos.
- El estatus legal de los hijos; por ejemplo, podría no estar claro el acceso a la ciudadanía o a la condición de refugiados, de acuerdo con las leyes internas e internacionales.

Los programas deben ser diseñados para satisfacer las necesidades físicas, de salud y psicosociales de las niñas embarazadas y de sus hijos, mediante de la participación de las propias niñas en el diseño de las intervenciones que satisfagan sus necesidades y las de sus hijos. Es esencial que los lugares de liberación o desmovilización y los centros de cuidado provisional tengan instalaciones para acoger a las niñas embarazadas o a las niñas madres, y que estén bien provistos de materiales e insumos tales como kits para partos y enfoques empáticos y de apoyo, dando tiempo a las niñas para considerar sus opciones para el futuro y para el cuidado de sus hijos. Se debe garantizar que los servicios de salud reproductiva estén disponibles durante la liberación y, de ser necesario, cuando las niñas regresan a casa. Es muy posible que esas niñas y sus hijos requieran apoyo y seguimiento intensivos.

La planificación en zonas con una elevada prevalencia de VIH/Sida debe considerar la posibilidad de que los bebés se infecten y, por ende, esto debe ser incluido en el seguimiento.

La condición legal de los recién nacidos debe ser aclarada, para lo cual el Estado donde el niño actualmente reside tiene la responsabilidad de asegurar que el interés superior del niño esté protegido. Esto incluirá la inscripción de su nacimiento tan pronto sea posible, así como garantizar el derecho del niño a una identidad y a una familia, el derecho a no ser discriminado, el derecho a una nacionalidad y el derecho a tener una nacionalidad.

Abortos forzados

Los derechos de las niñas vinculadas a las fuerzas armadas y grupos armados son violados aún más en contextos en los cuales las niñas que resultan embarazadas son obligadas a abortar durante el tiempo en que están vinculadas a los grupos armados. Esto puede ser muy traumático para las niñas que quieren tener a sus bebés, y puede darse complicaciones físicas como resultado de esos procedimientos. Las niñas también son obligadas a utilizar métodos de control de la natalidad, incluyendo los dispositivos intrauterinos (DIU), implantes anticonceptivos o inyecciones. En esas circunstancias, las niñas necesitan un importante apoyo y asesoría en salud reproductiva luego de la liberación.

"Lo peor es que no puedes tener hijos. Hace dos años quedé embarazada y me sometieron a un aborto sin que yo supiera que lo iban a hacer; me dijeron que era un chequeo. Yo quería tener el bebé".
Human Rights Watch informe sobre Colombia en el 2003.

Las niñas vinculadas a las fuerzas armadas o grupos armados son, con frecuencia, objeto de violencia sexual y de género. No sucede en todos los contextos, pero donde ocurre o ha ocurrido, las agencias deben realizar acciones de cabildeo con los Estados para asegurar que los perpetradores de la violencia contra ellas sean procesados, mediante la justicia nacional o la Corte Penal Internacional. Las organizaciones que trabajan con niñas que han sido víctimas de violencia sexual o de género, deben asegurarse que su personal esté debidamente capacitado y supervisado para brindar el apoyo apropiado.

Material de capacitación para este tópico

Ejercicio 1 Niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados.

Ejercicio 2 Principios en el trabajo con niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados.

Materiales de trabajo 1 Definiciones.

Materiales de trabajo 2 Escenario.

Materiales de trabajo 3 Seis principios.

Tópico 2
La ley y los derechos del niño

Enfoque de derechos; marco legal y normativo relativo al reclutamiento y utilización de niñas y niños por las fuerzas armadas y grupos armados

"Me gustaría que todos los caudillos de los Talibanes fueran denunciados por estar en guerra y por hacer observar a niñas y niños comportamientos que no son aceptables en la sociedad".
Niña liberiana de 10 años de edad, obligada a unirse al Frente Patriótico Nacional de Liberia (NPFL).

Puntos claves para el aprendizaje

- El enfoque de derechos del niño, que significa que todas las intervenciones deben ser desarrolladas en el marco de los derechos humanos, debe fundamentar todas las acciones para evitar el reclutamiento, apoyar la liberación y reintegración de niñas y niños y brindarles protección.
- La perspectiva de desarrollo del niño debería estar contenida en todos los aspectos del trabajo con niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados. Esto debe incluir el reconocimiento de las capacidades individuales y los recursos de niñas y niños para sobrevivir y superar sus dificultades.
- Además de los instrumentos jurídicos, una serie de estándares o principios no vinculantes se aplican al reclutamiento de niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados.
- También es muy importante que quienes trabajan con niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados, tengan conocimiento de la legislación nacional, del derecho consuetudinario y de las prácticas de las comunidades.
- La comprensión de la normatividad y de los estándares jurídicos relacionados con esta problemática es esencial para presionar a las partes en conflicto y a la comunidad internacional hacia el cumplimiento de sus responsabilidades legales y también para orientar la ayuda y protección de la infancia.

Enfoque basado en derechos

Con este enfoque, los principios de los derechos del niño son usados para diseñar, implementar y monitorear los programas con el fin de que:

- Todos los niños y niñas disfruten a plenitud de sus derechos.
- Esos derechos sean reconocidos y respetados por las sociedades en que viven.

Los Estados tienen la responsabilidad primordial de hacer realidad los derechos del niño. Sin embargo, también deben apoyar a otras personas, especialmente a los padres o cuidadores primarios, para adoptar los cambios necesarios, de tal manera que los derechos del niño estén garantizados.

La programación de los Derechos del Niño resalta tres áreas claves:

1 **Rendición de cuentas,** sobre las obligaciones de los garantes de derecho. El reclutamiento de niñas y niños por parte de fuerzas armadas o grupos armados no ocurriría si los garantes de derecho cumpliesen con sus obligaciones hacia las niñas y los niños. Un enfoque basado en derechos busca entender cuáles son los garantes que no están cumpliendo con sus obligaciones, por qué y qué se puede hacer al respecto; podrían ser familias que dependen de los ingresos de sus hijos o que reciban alimentos al unirse unos de sus hijos a un grupo armado, o autoridades del sector público que no cumplen con proteger a niñas y niños de ser raptados por grupos rebeldes, o podría ser una combinación de todos estos factores, donde algunos de los cuales son más fáciles de enmendar que otros.

2 **Participación;** reconocer a niñas y niños como sujeto de derechos. El reclutamiento de niñas y niños viola muchos de sus derechos, pero no garantizamos sus derechos con el solo hecho de desenrolarlos, porque desmovilizarlos podría hacer que busquen otras formas riesgosas de ganarse la vida; por ejemplo, involucrarse en la explotación sexual comercial. Reconocemos el derecho del niño a la participación y a ser escuchado al involucrarlos en el diseño y la implementación de programas y actividades que le ayudará a asegurar que las soluciones implementadas garanticen otros derechos, por ejemplo, a la educación y a vivir con sus familias.

3 **Igualdad y no discriminación;** los derechos del niño son universales Cualquiera sea su circunstancia, etnia, género, cultura o antecedentes, niñas y niños tienen los mismos derechos. El reclutamiento de niñas no siempre ha sido visto como una violación de sus derechos, ya que con frecuencia son consideradas como **esposas** de miembros de grupos armados. Las niñas que abandonan las fuerzas o grupos armados son discriminadas con frecuencia y esto hace que su reintegración sea más difícil.

Es fundamental aplicar un enfoque basado en derechos que aborde las tres áreas claves descritas en los párrafos anteriores, para que se dé un cambio a largo plazo y que evite el reclutamiento, para que niñas y niños que han sido reclutados puedan reintegrarse exitosamente a la sociedad.

Para mayor información, consulte **el Módulo de Fundamentos 2:** Enfoques basados en los derechos del niño.

Desarrollo del niño

Así como se reconoce que niñas y niños son sujetos de derechos, es esencial orientar el trabajo hacia una perspectiva de desarrollo del niño, lo que significa conocer las etapas de desarrollo y muchos de los factores que afectan el desarrollo psicológico, social y físico de un niño en crecimiento. El desarrollo infantil está relacionado con el proceso de crecimiento y maduración de la persona. Crisis como conflictos armados, migración forzada o desastres naturales pueden presentar un amplio rango de amenazas al desarrollo de niñas y niños, que serán vividas de formas diferentes dependiendo de la edad, etapa de desarrollo y género. Es particularmente importante considerar la manera en que las relaciones de niñas y niños con personas significativas han sido afectadas, así como el efecto directo de esto sobre las capacidades evolutivas del niño. La perspectiva de desarrollo del niño también ayuda a entender mejor la forma en que niñas y niños reaccionan ante tales hechos, lo que da lugar a la posibilidad de brindarles un apoyo más adecuado.

Las lecturas adicionales sobre el desarrollo del niño, mencionadas al final de este material de estudio, son útiles ya que existen diferentes modelos teóricos sobre desarrollo infantil. Sin embargo, debe recordarse que esos modelos son para contextos específicos y, aunque pueden ser útiles como una guía general, deben ser trabajadas a la luz de las variaciones culturales.

Muchos niños y niñas reclutados por fuerzas o grupos armados pasan los años críticos de su formación en un entorno que puede afectar profundamente su desarrollo:

- Separación de la familia y comunidad.
- Maltrato y abuso.
- Privaciones y embrutecimiento.
- Alcohol y abuso de drogas.
- Violencia sexual y de género.
- Ser forzados a participar en atrocidades que podrían incorporarse a su experiencia.

Por otro lado, los jóvenes podrían experimentar algunos beneficios como:

- Formar parte de una comunidad.
- Recibir protección por parte del grupo armado.
- Ser respetados o temidos.
- Tener posiciones de poder.

Las niñas pueden sacar provecho de:

- Escapar de sus roles tradicionales.
- Desarrollar una serie de habilidades.
- Convertirse en líderes.

La experiencia de cada joven diferirá la una de la otra, y la forma en que se manifiestan esas experiencias también será diferente. Fundamentarse desde una perspectiva de desarrollo del niño, implica comprender tanto los impactos positivos como los negativos en la vida de niñas y niños, con el fin de apoyarlos en su transición a la vida civil.

Para información más detallada sobre el desarrollo de niñas y niños, consulte el **Módulo de Fundamentos 1:** Comprendiendo a la niñez.

¿Qué se entiende por marco legal y normativo?

Se refiere a las leyes (vinculantes), estándares legales y otras disposiciones relativas al reclutamiento y utilización de niñas y niños por parte de fuerzas armadas o grupos armados y su protección, liberación y reintegración. Los tratados internacionales, tales como pactos, cartas, protocolos y convenciones, son textos legales formales de los cuales los Estados eligen formar parte. Son considerados como **normas imperativas** porque establecen obligaciones jurídicas vinculantes. Otros instrumentos, como declaraciones, principios o reglas, no son jurídicamente vinculantes para los Estados, y con frecuencia se refieren a ellos como **normativa blanda**.

Los grupos armados podrían considerar que no están sujetos a los tratados internacionales de derechos humanos, tales como la CDN, pero sí están sujetos al

derecho internacional humanitario, en particular al Artículo 3 que es común a las cuatro convenciones de Ginebra y al protocolo adicional 2 de la cuarta convención de Ginebra, de 1949. Es importante comprender estas distinciones en el momento de planificar las estrategias de incidencia. Y aunque los grupos armados no puedan adherirse a la legislación de derechos humanos, hay una serie de acuerdos o planes formales de acción basados en esta legislación de derechos humanos. Dependiendo del contexto, estos instrumentos han sido elaborados entre las partes incluyendo grupos armados, misiones de las Naciones Unidas, UNICEF y autoridades del sector público, y están dirigidos a la liberación y reintegración de niñas y niños reclutados ilegalmente.

El derecho internacional humanitario y las legislaciones sobre derechos humanos y refugiados, son la base para todas las acciones de protección a niñas y niños vinculados a las fuerzas o grupos armados. La legislación nacional, el derecho consuetudinario y las prácticas locales también son importantes y las agencias deben tener algún conocimiento de las leyes nacionales concernientes a la protección de la infancia y de las políticas y mecanismos que existen para implementarla.

Los países miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas han aprobado importantes resoluciones para dar una mayor protección a niñas y niños durante conflictos armados. Las resoluciones 1261 (1999), 1314 (2000), 1379 (2001), 1460 (2003), 1539 (2004) y 1612 (2005) del Consejo de Seguridad han condenado reiteradamente y han llamado a poner fin al reclutamiento y utilización ilegal de niñas y niños, y llevado a la creación de un mecanismo y un grupo de trabajo para enfrentar las violaciones a los derechos del niño cometidas durante conflictos armados.

Además de los instrumentos legales, una serie de estándares o principios no vinculantes deben aplicarse al reclutamiento de niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados. Particularmente, los compromisos de París y los principios y directrices de Paris sobre niños y niñas vinculadas a las fuerzas armadas o grupos armados (2007) fueron suscritos por 58 Estados en la conferencia llevada a cabo en París en 2007 y los reiterados compromisos de los Estados sobre una amplia gama de medidas de protección de la infancia.

La *Conclusión sobre los niños en situación de riesgo*, adoptada por el Comité Ejecutivo del ACNUR (ExCom) en octubre de 2007, brinda orientación operativa a los Estados, al mismo ACNUR y otras agencias y socios relevantes sobre la protección de niñas y niños en grave riesgo, afectados por el desplazamiento y la falta de una nacionalidad. Asimismo, reconoce la vulnerabilidad de niñas y niños y, finalmente, resume los principales aspectos de un sistema integral de protección de la infancia.

Detalles sobre otros estándares y principios relevantes a niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados pueden ser encontrados en la lista de lecturas que se encuentra al final de este módulo.

¿De quién es la responsabilidad?

Los Estados son los actores primarios, garantes de derechos y responsables de proteger a la población civil. Donde los Estados no pueden cumplir sus responsabilidades humanitarias directamente, se les permite encargar la disposición de respuestas humanitarias a actores imparciales. Otros garantes son: autoridades del sector público, establecimientos de atención institucional como las escuelas, miembros de la comunidad y de la familia o cuidadores.
El **Módulo de Fundamentos 2** Enfoques basados en los derechos del niño

proporciona orientación integral en relación con los garantes de derecho, así como con los sujetos de derechos. Puede ser usado para ayudar a establecer las responsabilidades de los garantes de sus derechos y planificar las intervenciones más adecuadas.

Como resultado de una persistente incidencia realizada por largos años, se ha conseguido significativos avances en el desarrollo de un marco legal y estándares más sólidos e integrales en relación con niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados. El tema crítico para evitar el reclutamiento de niñas y niños y proteger a aquellos que ya han sido reclutados, se basa en la implementación de las presentes disposiciones.

¿Cuáles son los estándares legales relevantes y por qué son importantes?

Estos incluyen una amplia selección de leyes, estándares y otras disposiciones; algunas de ellas vinculadas a la protección general de niñas y niños, mientras que otras se enfocan muy específicamente en el problema del reclutamiento y utilización de niñas y niños por fuerzas armadas o grupos armados, que algunas veces parecen ser confusas o incomprensibles. Asimismo, al profesional que trabaja directamente con las comunidades y niñas y niños, le puede parecer que el marco legal o político para la acción es irrelevante; lo cierto es que el problema del reclutamiento no desaparecerá por el solo hecho de aplicar un marco legal. Aun así, es importante que el personal de la agencia esté familiarizado por lo menos con algunos aspectos de las leyes y estándares pertinentes por dos motivos:

1 Como base para la incidencia en todos los niveles; con las comunidades, actores estatales o no estatales y la comunidad internacional, para que cumplan con sus obligaciones y responsabilidades legales: las agencias, así como hacen incidencia para que los Estados firmen y ratifiquen el protocolo facultativo de la CDN y otros instrumentos relevantes, deben trabajar estrechamente con las autoridades del sector público para asegurar que se respeten los estándares y se incorporen a la legislación internacional. Aunque los grupos armados no se adhieren a la legislación internacional sobre derechos humanos, acuerdos informales o compromisos a nivel local han sido utilizados para elevar la edad mínima de reclutamiento a 18 años o a facilitar la liberación de niñas y niños. Un ejemplo de esto es el plan de acción desarrollado por UNICEF en 2003, firmado por las autoridades del sector público de Sri Lanka y los Tigres de Liberación de Eelam Tamil (LTTE).

Los Tigres de Liberación de Eelam Tamil (LTTE), autoridades del sector público de Sri Lanka, organizaciones locales e internacionales se reunieron en Kilinochch el 10 y 11 de abril del 2003, para llegar a un acuerdo sobre un plan de acción que aborde las necesidades y cuidados de niñas y niños afectados por la guerra en el nororiente. El taller fue inaugurado por el Sr. Sutha Thangan, subjefe del grupo político LTTE y el Dr. John Gooneratne, subdirector general del Secretariado para la Coordinación del Proceso de Paz (SCOPP), y moderado por UNICEF.

Los participantes en el taller desarrollaron los aspectos operativos del plan de acción para asegurar y restaurar la normalidad entre las niñas y los niños afectados por la guerra, incluidos aquellos involucrados en trabajos perjudiciales, en situación de calle, niñas y niños reclutados o que buscan serlo. El plan de acción se basó en los principios y directrices sobre el principio del interés superior del niño, de que niñas y

> *niños permanezcan con sus familias, y la adopción de un enfoque integrado de programación para el bienestar del niño. Se especificó claramente el rol de la sociedad civil en mejorar la efectividad y sostenibilidad programática. Se admitió la necesidad de reconocer la diversidad cultural y asegurar que todos los programas sean culturalmente apropiados. Se reforzaron las garantías de que todas las agencias involucradas en el plan de acción mantendrán su neutralidad en temas políticos, religiosos e ideológicos.*
>
> 'Acuerdo entre las autoridades del sector público y LTTE sobre un plan de acción para los niños' UNICEF 2003

Los Estados también tienen obligaciones, contempladas por la legislación internacional, para tratar de evitar que grupos armados recluten o utilicen niñas y niños. Las agencias también pueden solicitar fondos y apoyo para los Estados y otros actores que estén dispuestos a hacer cumplir los estándares internacionales pero que no tengan la capacidad para implementarlos.

2 Como marco para su trabajo y guía para la asistencia y protección que le brindan a niñas y niños. Las agencias deben explorar las formas en que los estándares globales sean más relevantes para su trabajo cotidiano, así como para las comunidades donde trabajan.

Las agencias necesitan entender las disposiciones fundamentales del derecho internacional humanitario que se aplican a actores armados estatales y no estatales, involucrados en un conflicto, y las de la legislación internacional de derechos humanos, en particular la CDN, tal como se aplican en los países donde están trabajando.

El personal enfocado específicamente en trabajos con niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados, debe trabajar sobre la base de conocimientos sólidos. Por ejemplo: cualquier persona involucrada en hacer incidencia para la liberación de niñas y niños de las fuerzas armadas o grupos armados, debe conocer muy bien lo que la ley establece y debe poder comunicarse con claridad sobre el tema.

Es probable que los otros equipos, tales como los trabajadores comunales que ayudan a niñas, niños y comunidades a evitar el reclutamiento, no necesiten saber al detalle las disposiciones de la ley, pero deben comprender los principios rectores. Para los trabajadores de campo puede resultar más importante entender las normas locales relacionadas con la protección de la infancia.

Asesores legales o expertos de organizaciones como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), pueden proporcionar conocimientos más especializados y ayudar en las capacitaciones.

Se pueden usar los aspectos del marco legal y normativo para ayudar a:

- Proteger a niñas y niños afectados por emergencias, incluyendo a aquellos vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados.
- Prevenir el reclutamiento de niñas y niños y su utilización en hostilidades, asegurando que sean liberados por las fuerzas en combate.
- Reintegrar a niñas y niños con sus familias y su comunidad.
- Proteger a niñas y niños mediante el sistema judicial.

- Perseguir y llevar a juicio a los responsables por el reclutamiento de niñas y niños.

Children, not soldiers, Save the Children UK, 2001.

Lo que la ley establece en relación con...

La protección de la infancia y la promoción de sus derechos

La CDN proporciona los principios rectores para la protección de los derechos del niño en todo momento. Los Estados tienen la responsabilidad de implementar la CDN mediante su propia legislación nacional, aunque la capacidad de algunos Estados para hacerlo es limitada. Diversos estándares internacionales resultan relevantes para la situación de niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados, o para la prevención del reclutamiento y utilización de niñas y niños.

- Artículo 38 La protección de niñas y niños en conflictos armados.
- Artículo 20 Protección de niñas y niños sin familias.
- Artículo 39 Recuperación y reintegración social.
- Artículos 28 y 29 El derecho a la educación.
- Artículo 37 Prohibición de la tortura y privación de la libertad.
- Artículo 40 Tratamiento en el sistema de justicia juvenil.

Niños refugiados
La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados reseña la protección general en relación con niñas y niños que cruzan las fronteras internacionales.

Niños desplazados internos
Los Principios Rectores sobre Desplazamiento Interno (1998) deben ser incluidos en todos los programas y acciones en favor de niñas y niños desplazados internos. Aunque los principios rectores no son legalmente vinculantes, son una herramienta muy importante para la incidencia y la programación.

El reclutamiento y la utilización de niñas y niños por fuerzas armadas o grupos armados

La actual posición es como sigue:
La legislación internacional prohíbe el reclutamiento y participación directa en hostilidades de cualquier niño menor de 15 años, como integrante de cualquier tipo de fuerza armada o grupo armado que participe en un conflicto internacional o no internacional (Artículo 38 de la CDN y los dos protocolos adicionales a las Convenciones de Ginebra de 1949). En otras palabras, bajo ninguna circunstancia las fuerzas armadas de las autoridades del sector público, fuerzas armadas informales, como milicias, fuerzas de defensa civil o defensa local o grupos armados opositores, deben tener a menores de 15 años reclutados o entre los combatientes.

Donde la legislación nacional establezca una edad mayor a 15 años como mínima para el reclutamiento, se aplicará la edad mayor.

La CDN define en general como niño a cualquier persona menor de 18 años, pero lo anterior muestra que la minoría de edad se aplica particularmente en relación con el reclutamiento y utilización de niñas y niños en conflictos. El Protocolo Facultativo del año 2000 de la CDN sobre la participación de niñas y niños en conflictos armados

ayuda a corregir esta anomalía. Eleva a 18 años la edad mínima de participación directa en hostilidades y el reclutamiento obligatorio, estableciendo que, bajo ninguna circunstancia, los grupos armados deben reclutar o utilizar a personas menores de 18 años en hostilidades y exige a los Estados Partes tomar las todas las medidas posibles para criminalizar tales prácticas. También exhorta a los Estados a elevar la edad mínima de reclutamiento e introducir salvaguardas estrictas para cualquier reclutamiento voluntario de menores de 18 años. Algunos Estados permiten el reclutamiento voluntario entre los 16 y 18 años, pero no son la mayoría. El comúnmente referido como Protocolo Facultativo (PF) es una herramienta muy importante para la incidencia; además de esto, se viene realizando esfuerzos nacionales e internacionales para persuadir a los Estados de firmarlo y ratificarlo.

Otros tratados de derechos humanos que protegen a niñas y niños del reclutamiento:

- El Convenio N° 182 de la OIT sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su eliminación, que define el reclutamiento forzoso u obligatorio de niñas y niños para ser utilizados en conflictos armados como una de las peores formas de trabajo infantil (además, precisa que niñas y niños son todas las personas menores de 18 años de edad).
- El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional señala que reclutar o alistar a niñas y niños menores de 15 años en las fuerzas armadas nacionales o en grupos armados, o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades, constituye un crimen de guerra.
- Los Principios Rectores sobre Desplazamiento Interno (1998) señalan que niñas y niños desplazados no serán enlistados en ningún caso, ni se les permitirá o pedirá que participen en las hostilidades.

Instrumentos regionales e iniciativas relevantes que también son muy importantes para prevenir el reclutamiento de niñas y niños:

- La Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, que es vinculante para los países que la han ratificado, establece que la edad mínima edad para el reclutamiento y la participación en cualquier fuerza armada o grupo armado, es de 18 años.
- La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSA) - Declaración sobre los compromisos para los niños en ANSA (2001).
- La adopción de los Lineamientos sobre niñas y niños en conflictos armados por la Unión Europea en 2003 y la Estrategia de implementación de dichos lineamientos, acordada en enero de 2006.
- Resolución 1904 de la Organización de Estados Americanos, de 2002.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad (ver más atrás) son puntos de referencia importantes para las políticas, y los programas y las agencias necesitan saber qué dicen y deben poder citarlos cuando se haga incidencia, particularmente al nivel internacional, por ejemplo cuando se aboga por recursos para el apoyo de la liberación y reintegración de niñas y niños.

La cuestión de la edad en relación con el reclutamiento

La mayoría de Estados han establecido los 18 años como la edad mínima para el reclutamiento voluntario y obligatorio. Aunque se reconoce que los Estados tienen

diferentes obligaciones según la legislación internacional, la mayoría de actores por la protección de la infancia continuarán presionando a los Estados para que eleven la edad mínima de reclutamiento a 18 años en todas las circunstancias, conocida como la posición **a partir de los 18**.

La reintegración de niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados

Varios artículos de la CDN son relevantes para la reintegración de niñas y niños (ver líneas atrás sobre el tema de protección de la infancia). Además del Artículo 4(3) del Protocolo Adicional 2 de la Convención de Ginebra de 1949, que establece que niñas y niños (menores de 15 años) que *"han participado directamente en las hostilidades"* no deben ser excluidos de las disposiciones sobre protección especial que deben recibir todos los niños y niñas afectados por conflictos, estas incluyen la reunificación familiar y la educación. La importancia de recibir educación también es enfatizada en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos (Principios 23) y en el Protocolo Adicional 2 de la Convención de Ginebra de 1949 (Artículo 4).

El tratamiento de niñas y niños en el sistema judicial

La Corte Penal Internacional no tiene jurisdicción sobre niñas y niños. En otras palabras, nadie que esté acusado de haber cometido un crimen cuando tenía menos de 18 años puede ser juzgado por cualquier corte o tribunal internacional. En tales casos, se pude aplicar la legislación nacional y existe una serie de disposiciones legales específicas para la protección de niñas y niños y su tratamiento adecuado dentro de los mecanismos de justicia, incluyendo la mecanismos como las comisiones de la verdad y reconciliación.

El artículo 40 de la CDN establece que los procedimientos judiciales contra niñas y niños deben ser evitados en lo posible, y que debe establecerse normas mínimas para niñas y niños acusados de infringir la ley. Otros artículos de la CDN son particularmente relevantes (ver páginas previas). Las agencias también necesitan familiarizarse con las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing) de 1985, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad de 1990, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976 (Artículos 6 y 10).

El Artículo 37 de la CDN establece que *"No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad"*.

La posición [1] acordada por la mayoría de actores relacionados con la protección de la infancia es que niñas y niños acusados bajo la legislación internacional por crímenes supuestamente cometidos mientras estaban vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados, deben ser considerados fundamentalmente como víctimas de delitos contra la ley internacional y no deben ser castigados ni enjuiciados únicamente por haber integrado una fuerza armada o grupo armado.

Deben buscarse alternativas a los procesos judiciales para niñas y niños en un marco de justicia reparadora y de rehabilitación social; todos esos niños y niñas tienen derecho a ser tratados de acuerdo con los estándares internacionales de justicia juvenil. Si se aplican los procedimientos judiciales nacionales, niñas y niños tendrán derecho a los más altos estándares de garantías disponibles, de acuerdo con las leyes

y estándares internacionales, y debe realizarse todos los esfuerzos posibles para buscar modalidades alternativas de acogida antes que colocar a niñas y niños en establecimientos de atención institucional.

El proceso judicial a los responsables del reclutamiento de niñas y niños

Poner fin a la impunidad para aquellas personas responsables de reclutar o utilizar niñas y niños en conflictos armados, y la existencia de mecanismos para que estos individuos respondan por sus actos, debe servir como un poderoso disuasivo para evitar tales violaciones. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) establece que el alistamiento o reclutamiento de niñas y niños menores de 15 años en fuerzas armadas o grupos, o su utilización activa en todo tipo de hostilidades, constituye un crimen de guerra. Las agencias deben abogar por la ratificación de la CPI por parte de todos los Estados y que estos adopten sus disposiciones en la legislación nacional.

Las disposiciones especiales protegerán a niñas y niños, tanto víctimas como testigos (Artículo 43[6] y Artículo 68[1 y 2]), y se tomarán todas las medidas pertinentes para proteger los derechos de niñas y niños testigos y víctimas que podrían ser llamados a proporcionar evidencias.

Para mayor información sobre el alcance de estos derechos, incluyendo un debate completo sobre derechos, responsabilidades, garantes de derechos y marcos legales, consulte el **Módulo de Fundamentos 2** Enfoques basados en los derechos del niño, y para una orientación detallada sobre el uso de la incidencia como herramienta para promover el cumplimiento de los derechos del niño, consulte el **Módulo de Fundamentos 5** Incidencia.

Monitoreo y presentación de informes sobre violaciones a los derechos humanos

Los mecanismos para monitorear y presentar informes sobre el reclutamiento y otras violaciones a los derechos humanos de niñas y niños afectados por conflictos son un aspecto esencial del trabajo de protección de la infancia, y debe establecerse, donde sea posible, mediante un grupo de trabajo (ver recuadro al final de este párrafo). Estos mecanismos deben estar vinculados, apoyar y desarrollar los esfuerzos de la comunidad para prevenir el reclutamiento y la utilización de niñas y niños por fuerzas armadas o grupos armados, así como facilitar las estrategias de apoyo basadas en la comunidad. La información recolectada mediante el monitoreo y presentación de informes sirve como base para presionar a los actores armados, para que respeten los estándares internacionales y pongan fin a la impunidad de quienes no lo hacen.

> En cumplimiento con las resoluciones 1539 (2004) y 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, se ha encargado al Secretario General del UNICEF y el Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados (RESG CNCA), para que lideren la implementación de un mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre el reclutamiento o utilización de niñas y niños, y otras notorias violaciones de (los derechos de) niñas y niños en conflictos armados. Se les ha encomendado trabajar junto con las fuerzas de paz de la ONU y los equipos de la ONU en cada país. Ellos actúan en colaboración con las autoridades del sector público, ONG locales e internacionales, actores de la sociedad civil y otros

socios estratégicos. En cada país donde haya niñas y niños involucrados en conflictos armados, se constituirá un grupo de trabajo de supervisión y presentación de informes. En aquellos casos donde se encuentre instalada una misión de paz de la ONU, el grupo de trabajo encargado de la supervisión y presentación de informes a nivel nacional estará codirigido por el RESG adjunto y el representante de UNICEF, o por el representante de UNICEF y otros miembros del equipo de la ONU, según sea apropiado, para los casos donde no haya una misión de paz. Todos los informes de supervisión deberán ser enviados a través del RESG o del coordinador residente a la oficina del RESG para la cuestión de niñas y niños en conflictos armados, y copiados a la oficina principal de la UNICEF.

Los compromisos y los principios de Paris sobre niños y niñas vinculados a las fuerzas o grupos armados.

Establecer un sistema efectivo capaz de responder a las violaciones de los derechos del niño y que no sea solo un depósito de información implica muchos desafíos. El marco actual del grupo de trabajo antes descrito brinda una oportunidad para que las agencias trabajen juntas y aborden los retos involucrados que incluyan consideraciones éticas, confidencialidad y potenciales riesgos para las comunidades afectadas y para el personal (en particular, del equipo nacional). Puede encontrarse mayor información sobre supervisión y presentación de informes en http://ochaonline.un.org y en los principios y directrices de París sobre niños y niñas vinculadas a las fuerzas armadas o grupos armados.

Presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño

Otra forma de informar sobre los asuntos relacionados con violaciones de los derechos del niño es mediante la presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño.

Además del informe presentado por el Estado, el Comité de los Derechos del Niño enfatiza la importancia de la información proporcionada por las ONG, tanto mediante los aportes al informe presentado por el Estado como mediante la entrega de un informe independiente escrito por ellas o por coaliciones. Esta información debe presentarse dentro del mismo año de presentación del informe del Estado y probablemente tenga más peso si es elaborado por una coalición de ONG. Las directrices para la elaboración y entrega de esos informes pueden ser encontradas en la página web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. [2]

Material de capacitación para este tópico

Ejercicio 1 Cuestionario sobre el marco legal y normativo.

Materiales de trabajo 1 Preguntas.

Materiales de trabajo 2 Textos legales sobre niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados.

Materiales de trabajo 3 Los compromisos de París

Tópico 3
Diagnóstico y análisis situacional

Comprendiendo las razones del reclutamiento

"La gente grande siempre comienza guerras sobre las que los niños no saben nada. Después ellos siempre ponen a los niños en medio de la guerra".
Niña de 15 años de Liberia

Puntos claves para el aprendizaje

- Niñas y niños son reclutados por fuerzas o grupos armados por diversas razones y como resultado de diversas causas subyacentes.
- El análisis situacional es decisivo para comprender la interacción precisa de factores relacionados con el reclutamiento en cualquier situación, así como para desarrollar estrategias que respondan a dichos factores, las cuales deben incluir el análisis desde la perspectiva de género, así como el análisis de las dinámicas del poder y de las motivaciones de niñas y niños para reclutarse.
- En lo posible, debe llevarse a cabo un análisis de la situación de los derechos del niño (ASDN) que considere todos los derechos que niñas y niños no están disfrutando ni ejerciendo, incluyendo la protección frente al reclutamiento. Esto debe realizarse dentro del contexto de un análisis situacional más amplio, relacionado con la respuesta humanitaria y de emergencia.

  Un ASDN utiliza como punto de referencia y como guías para las metodologías utilizadas, el marco normativo de principios y las disposiciones establecidas en los 41 artículos fundamentales de la CDN, así como otros instrumentos relacionados con los derechos humanos para establecer los estándares que deben alcanzar. El ASDN se divide en:

1 **Diagnóstico** que observa lo **que** está ocurriendo:

- ¿Cuáles niñas y niños no están disfrutando ni ejerciendo de sus derechos?
- ¿La situación está mejorando o empeorando?
- ¿Quiénes son los actores claves directamente involucrados?
- ¿Qué es lo que pueden hacer?
- ¿Cuáles son las causas?

2 **Análisis** que observa **por qué** está ocurriendo aquello:

- ¿Cuál es la situación de los garantes de derechos?
- ¿Tienen la capacidad, recursos y motivación para proteger a niñas y niños?
- ¿Los afectados saben cómo exigir sus derechos?
- ¿Los afectados son capaces de exigir sus derechos?

  Las herramientas de análisis, bajo un enfoque de derechos, son empleadas para explorar cómo funciona la relación entre sujetos y garantes de derechos, y para producir información que ayude a aclarar los aspectos que se pueden mejorar. Un buen análisis será un aporte importante al proceso de toma de decisiones.

En una situación de emergencia puede existir la necesidad de incrementar el análisis; es decir, puede que sea necesario continuar incluyendo información conforme lo permitan las circunstancias y repetir el análisis mientras la situación sea dinámica y cambiante. Las agencias deben tratar de decidir, de manera participativa, cuál es el nivel de análisis posible así como la factibilidad de cooperación, de compartir información, de contar con marcos para el análisis y la situación de las habilidades y del fortalecimiento de conocimientos existentes. Todos estos son puntos críticos para tener éxito.

Se puede realizar un **mapeo de riesgos** como parte de las actividades del análisis situacional. Este es un ejercicio que está dirigido a ubicar con exactitud riesgos particulares; por ejemplo: las niñas que van al monte a recoger leña con frecuencia son raptadas por grupos armados. Al identificar el riesgo, es posible trabajar con la comunidad para identificar medidas preventivas.

El análisis situacional debe estar precedido por un **análisis de riesgo** (véase el **Módulo de Fundamentos 3** Diseño de programas, **Sección 3**) que considere el riesgo en relación con las niñas y los niños afectados, sus familias y la comunidad, así como el riesgo para los trabajadores humanitarios. Al igual que las amenazas físicas relacionadas con el trabajo en conflictos, el reclutamiento puede ser un área políticamente delicada. En el pasado, el personal que trabajaba en agencias humanitarias fue blanco de amenazas y las agencias eran amenazadas con ser expulsadas, por denunciar públicamente o actuar en temas de reclutamiento. Las agencias necesitarán trabajar estrechamente con sus asesores de seguridad y colegas para decidir cómo cumplir el trabajo relacionado con niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados de manera segura. En situaciones o crisis agudas, por ejemplo, en las que las autoridades nacionales del sector público están involucradas en el reclutamiento o permiten que esto suceda y son altamente sensibles a las críticas, las actividades breves de vigilancia o el monitoreo discreto es todo lo que puede hacerse hasta que la situación mejore.

Recolectar y analizar información representa una intervención en sí misma, y el personal de la agencia debe actuar en concordancia con los principios humanitarios y de derechos humanos, actuar con ética y asegurarse de no hacer daño. Habrá muchas ocasiones en que la información existente sea abundante; entonces deberá ser usada como base para evitar la repetición de esfuerzos o duplicar diagnósticos. Es esencial involucrar a los afectados: niñas y niños, sus familias y las comunidades en todas y cada una de las fases, brindándoles luego la retroalimentación e información relacionada con los resultados. Se requiere recopilar información cualitativa y cuantitativa; hay ocasiones en que puede ser difícil obtener información cuantitativa por lo cual, al menos en el inicio, tendrá que generarse una respuesta sobre la base de la información cualitativa; por ejemplo, puede que la percepción de la población sea que la necesidad económica está llevando a niñas y niños a unirse voluntariamente a los grupos armados.

Herramientas para llevar a cabo el ASDN

Hay muchas formas de estructurar o comprender lo que está ocurriendo, por qué ocurre y qué debe hacerse. Una forma es mediante un análisis de las causas que sistematice el problema de la siguiente manera:

- Causas inmediatas.

- Causas subyacentes.
- Causas estructurales.

La siguiente sección muestra cómo los factores claves que conducen al reclutamiento pueden ser analizados de esta forma. Los factores y la interacción entre los factores varían en cada contexto, motivo por el cual el análisis situacional es fundamental. Igualmente, tal como se puede ver a continuación, la división entre causas inmediatas, subyacentes y estructurales podrían ser indistintas; por ejemplo, la falta de un certificado de nacimiento, que podría ser la causa inmediata del reclutamiento, también podría ser considerada como una causa subyacente. Sin embargo, la organización de los factores puede ayudar a ver por qué tantos niños y niñas se encuentran atrapados en conflictos armados y así poder distinguir entre las causas inmediatas obvias, las subyacentes y las **estructurales**. Abordar la causa inmediata puede dar una solución al problema en el corto plazo, pero a menos que las razones subyacentes y de **raíz** sean comprendidas y abordadas, es poco probable que cualquier cambio sea sostenible, llevando probablemente al re-reclutamiento de niñas y niños.

Factores que llevan al reclutamiento

Causas inmediatas

- Servicio militar obligatorio o voluntario en las fuerzas armadas nacionales, donde la edad de reclutamiento es menor a 18 años.
- El reclutamiento forzado en fuerzas armadas o grupos armados por medio de:
  - **Rapto.** Con frecuencia, ocurre en circunstancias violentas o brutales; por ejemplo, durante incursiones en el pueblo.
    "No había nada que hubiéramos podido hacer para que no nos obligaran a unirnos a ellos… El terror estaba en todas partes. Mataban a las personas como si fuesen moscas, a otras les prendían fuego y al resto de nosotros nos obligaron a ir con ellos".
    Zimmi, 8 años, obligado a unirse al Frente Revolucionario Unido (RUF) de Sierra Leona;
  - **Presión de las pandillas.** La intimidación física puede ser usada para obligar a niñas y niños a unirse a ellos;
  - **Sistema de cuotas.** Es un sistema mediante el cual se exige a cada comunidad entregar un número específico de hombres o niños. Si el padre es más importante económicamente para el hogar, entonces pueden elegir entregar un hijo.
- Falta de documentos para demostrar la edad.
- Las niñas y los niños también podrían unirse voluntariamente en las fuerzas armadas o grupos armados. Sin embargo, el concepto de reclutamiento **voluntario** debe ser visto dentro del contexto de las vidas de niñas y niños. Muchos argumentan que el término voluntario no debe aplicarse en lugares donde se elige esta **opción** como medio de venganza, de protección o como medio para recibir comida. Las niñas y los niños tampoco tienen una real comprensión de lo que significa la guerra, por eso podrían sentirse atraídos por su aparente encanto, poder y prestigio. El deseo de los adolescentes de ser **reconocidos** por pertenecer a un grupo que se viste de cierta manera o usa ciertos accesorios, puede ser rápidamente explotado por los adultos. Las

niñas y los niños que admitieron haberse unido por estas razones se desilusionaron rápidamente.

- Motivación de quienes reclutan niñas y niños:
  Niñas y niños pueden ser útiles en el combate, tal como lo muestra el siguiente ejemplo:
  "Yo estuve en la línea de combate todo el tiempo que permanecí [con la fuerza opositora]. Solía ser asignado a colocar minas en zonas de tránsito del enemigo. Nos usaban para hacer el reconocimiento y otras cosas como esa, porque como somos niños el enemigo no nos presta mucha atención; tampoco los pobladores".
  Niño vinculado formalmente a las fuerzas armadas o grupos armados en Birmania (Myanmar) [3]
  - Niñas y niños pueden ser vistos como los mejores combatientes, con grandes poderes tradicionales, debido a su **pureza**.
  - Niñas y niños pueden ser usados para combatir contra sus propias comunidades como parte de las **tácticas de terror** o para lograr la división de las comunidades.
  - Necesidad de mano de obra, especialmente en conflictos permanentes.
  - Niñas y niños están más dispuestos a trabajar por alimentos, protección y posición antes que por salarios.

Causas subyacentes

- En muchos contextos, el factor determinante es la necesidad económica. Save the Children realizó un estudio en la República Democrática del Congo (RDC) que reveló que el 61% de los 300 niñas y niños entrevistados dijeron que sus familias no tenían ingresos. Los reclutadores explotan este nivel de desesperación con facilidad.
- La falta de acceso a la escuela o capacitación. Se ha demostrado que el hecho de que niñas y niños asistan a la escuela o aprendan alguna disciplina es un factor clave para prevenir el reclutamiento.
- Falta de protección de las autoridades del sector público que son incapaces de prevenir el rapto. Por ejemplo, el Ejército de Resistencia del Señor de Uganda raptó a muchos niños y niñas durante años.
- La ideología política, o en algunos casos el fundamentalismo religioso, puede ser explotado por los líderes militares. Niñas y niños que asisten a escuelas religiosas o academias militares podrían ser reclutados por fuerzas armadas o grupos armados.
- Tener a los civiles como blanco. *"Por el hecho de que los rebeldes mataron a tus padres te hace enfurecer",* tal como lo expresó una niña de 16 años que se unió a un grupo armado.

Causas estructurales

- Fracaso de las principales formas de protección de la infancia: la familia, la comunidad y los establecimientos de atención institucional. Niñas y niños que viven en zonas de conflicto o en territorios ocupados, separados de sus familias, refugiados o desplazados, en situación de calle y/p trabajadores son extremadamente vulnerables al reclutamiento. Niñas y niños que viven con familias extensas o sustitutas también se encuentran en mayor riesgo de ser reclutados. Los adolescentes son, por lo general, más propensos al reclutamiento.

> Mariana tenía 12 años cuando su aldea en Sierra Leona fue atacada. Ella logró huir con su familia pero se perdió en el monte durante la huida. Cuando regresó a buscar a sus padres, fue capturada por el Frente Unido Revolucionario (RUF). Pasó dos años con el grupo armado antes de que lograra fugar… luego viajó a Liberia, buscando a su familia, pero fue capturada por las Fuerzas Civiles de Defensa, quienes sabían que ella había combatido anteriormente con el RUF. Finalmente, se reunió con su padre pero fue expulsada del hogar cuando quedó embarazada.
>
> *Fighting back* (Respondiendo) Save the Children Fund [4]

- Exposición permanente a la violencia. En Colombia, las niñas se unieron a los grupos armados de Colombia como una forma de huir de la violencia que experimentaban en la sociedad y en sus hogares.
- Las creencias tradicionales sobre el rol de los niños como combatientes. En algunas sociedades se espera que los adolescentes varones protejan y mantengan a sus familias.
- Asociación familiar con grupos armados. Muchos niños y niñas crecen en comunidades militarizadas donde no hay distinción entre miembros de la comunidad e integrantes de las fuerzas armadas. Es más probable que niñas y niños se vean involucrados en combatir cuando se sienten apoyados por la familia y la comunidad. También nacen niñas y niños dentro de los grupos armados, hijos de madres combatientes.

En el **Módulo de Fundamentos 3** Diseño de programas**, Sección 3** encontrará más herramientas, incluyendo una en particular para conducir el mapeo de responsabilidades, y otra para el análisis del vacío de capacidades. Para obtener orientación sobre cómo asegurar el involucramiento activo de niñas y niños, véase el **Módulo de Fundamentos 4** Participación e inclusión.

Material de capacitación para este tópico

Ejercicio 1 Factores que hacen que niñas y niños sean vulnerables ante el reclutamiento.

Ejercicio 2 Dramatización del reclutamiento.

Ejercicio 3 El reclutamiento de niñas y niños.

Ejercicio 4 ¿Cómo llegan las niñas y los niños a involucrarse activamente en un conflicto armado?

Ejercicio 5 Análisis de la situación relativa a la prevención del reclutamiento de niños por fuerzas armadas o grupos armados.

Materiales de trabajo 1 Notas para los reclutadores.

Materiales de trabajo 2 Notas para personas desplazadas.

Materiales de trabajo 3 Estudios de casos

Materiales de trabajo 4 Razones y enfoques sobre el reclutamiento.

Materiales de trabajo 5 Preguntas para la discusión.

Materiales de trabajo 6 Escenario y áreas para el análisis.

Tópico 4
Planificación e implementación

Estrategias de implementación: prevención y respuesta al reclutamiento

"Mi padre y mis tíos construyeron un lugar en la profundidad del bosque para escondernos. Allí tenían comida, algo de ropa y cosas para cocinar mientras estuviésemos escondidos en el bosque. Siempre nos dijeron que si ocurría cualquier cosa, ese era el lugar al que debíamos ir".
Joven de 17 años de Liberia que se resistió a unirse a las fuerzas armadas en combate. [5]

Puntos claves para el aprendizaje

- Donde exista evidencia de reclutamiento o potencial de que se produzca, deben llevarse cabo acciones urgentes para evitarlo.
- Una estrategia de prevención debe incluir: la aplicación de leyes y estándares relevantes, la adopción de medidas prácticas para mejorar la seguridad de niñas y niños y la programación para evitar el reclutamiento dentro de un amplio marco de protección de la infancia.
- La estrategia de prevención debe ser diseñada consultando a niñas y niños, sus familias y comunidades, además de incluir y desarrollar las propias acciones de niñas y niños, sus familias y las comunidades para prevenir el reclutamiento.
- Debe buscarse la liberación de niñas y niños en todo momento, aun durante un conflicto vigente, sin depender de procesos paralelos de liberación o desmovilización de adultos.
- En lugares donde niñas y niños son desmovilizados como parte de un proceso formal de DDR, debe establecerse una serie de disposiciones especiales para ellos.
- El objetivo del proceso de liberación o desmovilización es la integración o reintegración de niñas y niños; su participación activa en los procesos de planificación e implementación es un elemento crucial en la promoción de su recuperación y reintegración.

Donde exista evidencia de reclutamiento de niñas y niños, o el riesgo de que ello ocurra, los esfuerzos de respuesta a la emergencia deben abordar las necesidades de protección de quienes han sido reclutados o corren el riesgo de serlo. La estrategia de prevención debe responder a las razones inmediatas del reclutamiento y las causas subyacentes y estructurales que probablemente sean específicas al contexto (véase **Tópico 3**). El primer paso de cualquier estrategia de prevención es el análisis situacional. Este análisis debe estar fundamentado por el entendimiento de las problemáticas descritas en el **Tópico 3** y debe tratar de identificar cuáles niñas y niños corren mayor riesgo de ser reclutados, cuándo podría ocurrir, los métodos a utilizarse para reclutarlos, quién hará el reclutamiento y cuáles son sus motivaciones, así como qué están haciendo las niñas. los niños y sus comunidades para evitarlo. Debe incluirse un análisis de género y también considerar que el reclutamiento con frecuencia tiene una dimensión regional.

Desarrollo de un plan de prevención

La prevención exitosa requiere que se realice una serie de acciones conjuntas, a diferentes niveles, y que incluyan a diversos actores; las agencias necesitan trabajar juntas para desarrollar un enfoque estratégico y aclarar sus respectivos roles y responsabilidades. El nivel de implementación para cada agencia dependerá de su mandato, capacidad, recursos, incluyendo financiamiento y experiencia, y podría involucrar la incidencia, el fortalecimiento de capacidades o la prestación de servicios directos. La complementariedad, cooperación y transparencia son fundamentales para desarrollar una respuesta coherente e integral; no hay una agencia u organización que pueda hacerlo todo. En países donde operan sistemas de grupos de coordinación, el mecanismo lógico de coordinación sería formar un subgrupo de protección de la infancia. De otra manera, si es que este todavía no existe, se debe establecer un grupo de coordinación para la protección de la infancia e impulsar a las organizaciones locales e internacionales a participar. Este subgrupo o grupo de trabajo puede ser un foro para mapear dónde existen vacíos de capacidades y por qué, que necesidades deben satisfacerse y quién está mejor ubicado para solucionar esto. El **Módulo de Fundamentos 3** Diseño de programa proporciona mayor información sobre herramientas prácticas que pueden usarse para facilitar este proceso. Este enfoque se aplica igualmente a las actividades programáticas relacionadas con la liberación y la reintegración.

Las autoridades nacionales del sector público, fuerzas armadas y grupos armados, fuerzas de paz y actores humanitarios deben ser incluidos en la estrategia de prevención; los mensajes de incidencia para todos deben ser claros y consistentes.

Incidencia

La incidencia siempre es necesaria para que se escuche la voz a niñas y niños en situaciones de emergencia, para asegurar que las respuestas a sus necesidades y derechos sean apropiadas y para asegurar que los principios humanitarios sean respetados. La incidencia no puede reemplazar otras estrategias de respuesta, pero puede ayudar a incrementar la amplitud de los mecanismos disponibles para fortalecer la respuesta. La incidencia también puede servir para complementar y fortalecer la respuesta humanitaria, ayudando a incrementar la protección para niñas y niños, previniendo riesgos mayores.

La incidencia para que las autoridades del sector público y otras autoridades relevantes cumplan con sus responsabilidades de protección, debe reforzar todo el trabajo relacionado con niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados. Las agencias deben transmitir el mensaje de que este es un tema humanitario, no político ni militar.

El modelo de los **tres pilares** sobre programación de los derechos del niño utiliza la evidencia y la experiencia extraídas de las actividades directas (el primer pilar) para informar e influir con el fin de producir cambios en políticas, legislaciones y estructuras (pilar central). Este proceso es emprendido más eficazmente si es asumido por una sociedad fuerte y movilizada que incluya activamente a niñas, niños y jóvenes (tercer pilar).

Al trabajar con el subgrupo o grupo de coordinación para la protección de la infancia, las agencias deben acordar cómo trabajar juntas para incidir a favor de niñas y niños en situaciones de emergencia. Algunas agencias tienen una experiencia particular en este

tema mientras que otras podrían querer enfocarse más en brindar servicios directos o en el fortalecimiento de capacidades. La colaboración interagencial facilitará el uso del modelo de los tres pilares y es posible que lleve a una respuesta general más efectiva. Las agencias que trabajan en un país o región deben tratar de desarrollar una estrategia de incidencia conjunta, involucrando a quienes, desde el nivel local hasta el internacional, tengan influencia sobre las fuerzas armadas o grupos armados.

El **Módulo de Fundamentos 5** Incidencia proporciona orientación detallada sobre el uso de la incidencia en emergencias.

Elementos de una estrategia de prevención

- La aplicación de las leyes y estándares pertinentes por parte de las autoridades del sector público u otras autoridades relevantes.
- Medidas prácticas para mejorar la seguridad de niñas y niños.
- Programación para evitar el reclutamiento.

  Las acciones deben responder a los hallazgos en el análisis situacional e incluir y desarrollar aquello que las comunidades ya están realizando. Para mayor información consulte el **Módulo de Fundamentos 4** Participación e inclusión y el **Módulo de Fundamentos 6** Movilización comunitaria.
- Incluir a niñas, niños y adultos en todas las etapas del diseño e implementación.
- Enfatizar la necesidad de apoyar los esfuerzos de niñas y niños, sus familias y comunidades para prevenir el reclutamiento.
- Establecer mecanismos efectivos de coordinación.
- Asegurar que la representación, negociaciones y contactos con fuerzas armadas y grupos armados sean coordinados, transparentes y estratégicos.
- Reevaluar regularmente el riesgo y analizar la situación.

  Para un ejemplo de enfoques y lecciones aprendidas en la prevención de reclutamiento, véase el **Material de trabajo 4**.

La aplicación de leyes y estándares pertinentes

La **incidencia** hacia las autoridades del sector público y otras autoridades relevantes para que cumplan con sus responsabilidades de protección de la infancia, debe reforzar el trabajo de prevención. Las agencias deben insistir continuamente en que la prevención del reclutamiento es un tema humanitario, no político ni militar.

El **Tópico 2** describió el marco y los estándares legales en relación con niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados. Quienes inciden en la prevención del reclutamiento necesitarán estar familiarizados con las leyes nacionales de los países afectados, disposiciones internacionales relativas al reclutamiento y cómo se aplican, tanto a las fuerzas armadas como a los grupos armados. Las iniciativas regionales son importantes y las agencias deben demostrar que están familiarizadas con iniciativas relevantes en el área en que trabajan.

La incidencia debe realizarse a nivel local, nacional e internacional, y podrá ser más efectiva usando el modelo de los Tres Pilares descrito anteriormente y en el **Módulo de Fundamentos 5** Incidencia. Por ejemplo, las siguientes iniciativas podrán tener un mayor impacto si están basadas en evidencias o datos relativos al reclutamiento o a las

actividades programáticas que buscan evitarlo, involucrando a las comunidades locales en definir los objetivos de la incidencia y participando en iniciativas donde sea posible y seguro. Estas son algunas de las iniciativas que las agencias pueden asumir:

- Incidir para que los Estados firmen, ratifiquen e incorporen el Protocolo Facultativo de la CDN de 2000 a las legislaciones nacionales.
- Incidir para que los Estados, actores humanitarios y de derechos humanos, grupos religiosos y otros usen todos los medios de comunicación para difundir el mensaje de que el reclutamiento y la utilización de niñas y niños en conflictos armados es inaceptable.
- Incidir a favor de medidas que controlen el tráfico de armas pequeñas y el armamento ligero.
- Invitar al Representante Especial del Secretario General de la ONU para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados a que visite el país y se reúna con los miembros idóneos de las autoridades del sector público, fuerzas armadas y grupos armados.
- Comprometer a quienes puedan influir en la conducta de las fuerzas y grupos responsables: líderes religiosos, padres, sociedad civil o líderes comunales, grupos de derechos humanos, funcionarios gubernamentales, personal militar o líderes de oposición.
- Incidir para que se brinde protección física a niñas, niños y comunidades durante conflictos armados y por que sean respetados los principios humanitarios y los derechos humanos.
- Proporcionar información y crear conciencia sobre la ley y los estándares internacionales en las comunidades locales, los líderes, las personalidades influyentes y en las fuerzas armadas y grupos armados: las agencias pueden traducir y difundir materiales relevantes relativos a dichas leyes y estándares, facilitar encuentros públicos y proporcionar capacitación. Los materiales pueden presentarse de formas amigables para niñas y niños, de modo que ellos estén totalmente informados.
- La incidencia puede involucrar el trabajo con los medios en los casos que el análisis del riesgo muestre que este puede realizarse de manera segura. Las directrices éticas, tales como las directrices para los medios de UNICEF y directrices para la información ética, deben guiar todas las acciones.
- Contacte a los grupos armados, preferiblemente en coordinación con otros actores, en los lugares en que pueda hacerse de manera segura y transparente, con el fin de hacer incidencia y capacitación.

Desafíos

Existen desafíos particulares en relación con la implementación de las restricciones para la edad del reclutamiento. El registro de nacimiento es un derecho universal para niñas y niños, pero muchos países carecen de capacidad para implementar un sistema de registro de nacimientos. Establecer una prueba de edad por otros medios, tales como cruzar información con otras personas y exámenes médicos, no son procedimientos confiables y son susceptibles de corrupción. La responsabilidad de las pruebas debe correr por parte de los reclutadores, para que demuestren que han cumplido con los estándares legales en vez de que sean las niñas y los niños quienes deban demostrar su edad. Por eso, de haber dudas, los reclutadores deben asumir que la persona es menor de 18 años. Aun cuando los Estados hayan firmado los compromisos relativos a la

prevención del reclutamiento de menores, establecer los procedimientos y medidas a implementarse en el ámbito nacional va más allá de la capacidad de la mayoría de países afectados por conflictos. Los llamados a la comunidad internacional para que colabore con el fortalecimiento de las capacidades de los Estados para aplicar los estándares legales, entre otros instrumentos legales, debe formar parte de la estrategia de incidencia.

Medidas prácticas para mejorar la seguridad de niñas y niños

Debe darse una serie de pasos para mejorar la seguridad de niñas y niños, reduciendo su vulnerabilidad ante el reclutamiento, aun en medio de una situación de emergencia. Se debe apoyar y desarrollar iniciativas dirigidas por el interés superior de niñas y niños afectados.

- Apoyar y desarrollar iniciativas locales para prevenir la separación familiar y evitar el reclutamiento. Descubra qué están haciendo las personas por su cuenta y apoye sus necesidades, para que estas iniciativas sean más efectivas. En zonas propensas a conflictos, debe promoverse la formación de comités de protección de la infancia donde niñas, niños y adultos puedan trabajar juntos en el desarrollo de una estrategia, así como la formación de grupos juveniles.

> La investigación realizada sobre la acción comunitaria para prevenir el reclutamiento en África Occidental reveló que una estrategia fundamental, empleada por las familias, fue trasladar a sus hijos a un lugar más seguro cuando los ataques eran inminentes. Mediante el estudio se pudo identificar una serie de áreas donde las agencias podían apoyar estas respuestas, proporcionar capacitación sobre prevención de la separación, ayudar a establecer mejores mecanismos de comunicación entre comunidades, ayudar en la evaluación de riesgo y dar asistencia para una movilización segura y organizada de poblaciones. Las agencias también tienen el rol de cabildear a favor del reasentamiento y reubicación de desplazados internos, y que los campamentos de refugiados estén protegidos.
>
> *Fighting back* (*Respondiendo*) Save the Children. [6]
>
> En Sri Lanka, el evaluador fue informado que, en dos ocasiones, las madres se agruparon y obligaron a los reclutadores de las fuerzas en conflicto a abandonar la comunidad y, en otra ocasión, los padres se unieron y fueron a la escuela donde se encontraban los reclutadores para enfrentarlos, puesto que ingresaron en momentos en que se impartía clases.
>
> *Review of underage recruitment* Save the Children en Sri Lanka, 2006.

- Entablar conversatorios con las comunidades sobre las estrategias para prevenir que no vayan en contra del interés superior del niño. Por ejemplo, en Sri Lanka han usado los matrimonios tempranos como un medio para evitar el reclutamiento de las niñas y esto podría haber ido en contra de sus planes y deseos. Algunos niños son enviados fuera del país para evitar su reclutamiento, lo que podría traer riesgos de diferentes clases. Podría ser posible identificar estas estrategias alternativas y mitigar el potencial daño.
- Trabajar con departamentos de las autoridades del sector público para que proporcionen una mejor protección a niñas y niños mediante el desarrollo e implementación de políticas; por ejemplo, el registro de nacimientos y políticas que apoyen la unidad

familiar. Esto no será posible durante una crisis aguda, pero se puede iniciar las relaciones con los ministerios de las autoridades del sector público pertinentes.

- En lo posible, desplegar y mantener al personal internacional en áreas conflictivas. La presencia de agencias internacionales y personal internacional ha demostrado tener un efecto disuasivo sobre el reclutamiento.
- Realizar el monitoreo y presentación de informes. Véase el **Tópico 2** para mayor información.

Para mayor información, por favor consulte el **Módulo de Fundamentos 2** Enfoques basados en los derechos del niño y el **Módulo de Fundamentos 5** Incidencia**.**

Programación para evitar el reclutamiento

Los programas para evitar el reclutamiento deben abordar los factores que impulsan el involucramiento de niñas y niños en las fuerzas armadas o grupos armados dentro de un marco de protección marco más amplio y deben proporcionar alternativas viables al reclutamiento para niñas y niños. Los programas necesitan abordar los factores de **rechazo** y expulsión tales como pobreza, falta de educación y violencia doméstica, y los factores de **atracción** que incluyen promesas de dinero, deseos de portar un arma, vestir un uniforme o la simple curiosidad.

Modelo de protección comunal

> La combinación de movilización comunitaria mediante estructuras comunales, intervenciones de subsistencia, la capacitación enfocada en niñas y niños y la concientización, tiene el potencial de impactar significativamente en la comunidad. Al abordar los temas de protección doméstica de niñas y niños (incluyendo negligencia, violencia doméstica, alcoholismo y pobreza) y apoyar las habilidades de las familias para lograr una subsistencia sostenible, Save the Children en Sri Lanka puede contribuir de manera significativa a la prevención del reclutamiento voluntario y el re-reclutamiento al mejorar la situación de niñas y niños en sus hogares, asegurando que las familias sean capaces de cuidar y mantener a sus hijos.
>
> *Review of underage recruitment* Save the Children en Sri Lanka, 2006.

Unidad familiar

Niñas y niños que no viven con sus familias, que son huérfanos o abandonados, se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad ante el reclutamiento, tal como se demuestra en el siguiente ejemplo ocurrido en Birmania.

> Ye Nyunt: los **Bravos retoños**
>
> Otra fuente de reclutamiento para el ejército es el sistema Ye Nyunt, que se traduce literalmente como los **Bravos retoños**. Considerada con frecuencia como una organización de jóvenes, en realidad Ye Nyunt es una red de campamentos de huérfanos y otros muchachos dirigidos por el ejército.
>
> *"Me enviaron a un lugar especial en su campamento militar, llamado Ye Nyunt. En el campamento IB 54 había un centenar de niños Ye Nyunt entre 4 y 16 años. Ellos reunían a niños huérfanos y los cuidaban en el campamento. A algunos los enviaban*

a la escuela que tenían allí".

Informe de Human Rights Watch [7]

Programas para la prevención de la separación familiar y la identificación temprana, protección y reunificación

La familia y la comunidad por lo general brindan la protección más efectiva para niñas y niños, y los programas para prevenir la separación son esenciales para evitar el reclutamiento. En un estudio realizado en África Occidental, un tercio de las niñas y los niños entrevistados habían sido reclutados poco después de haberse separado de sus familias, niñas y niños que habían vivido previamente en una situación familiar estable. Entre las iniciativas tomadas en anteriores situaciones de emergencia que han demostrado ser efectivas tenemos:

- Trabajar con niñas, niños y comunidades en la elaboración de las actividades de prevención. Por ejemplo:
  - Enseñar a niñas y niños pequeños el nombre de sus familias y su lugar de origen.
  - Proporcionar etiquetas con nombres.
  - Enseñar a niñas y niños mayores a responsabilizarse por los más pequeños.
  - Asegurar que todos los miembros de la familia sepan cómo contactarse entre sí en caso de ser separados.
  - Si las familias eligen enviar a sus niñas y niños fuera de su ámbito de protección, que sea por el interés superior del niño.
- Trabajar con autoridades del sector público y actores humanitarios en el desarrollo de un plan de preparación sobre: la prevención de la separación de niñas y niños de sus familias; y una atención familiar durante situaciones de emergencia que promueva y respalde la unidad familiar, incluyendo procedimientos de evacuación y fortalecimiento de la capacidad para llevar a cabo programas urgentes de reunificación.

  Para información adicional sobre prevención de la separación de niñas y niños de sus familias, véase el **Módulo de Temas críticos 6** Niñas y niños separados de sus familias.
- Niñas y niños que viven con sus familias en comunidades altamente militarizadas son muy vulnerables ante el reclutamiento y, en esas circunstancias, el trabajo de prevención implica enfrentar las actitudes de la familia y de la comunidad que permitan y hasta promuevan el involucramiento de niñas y niños en conflictos armados. Debe aprovecharse cada oportunidad para mostrar a las familias, la comunidad y las autoridades del sector público, los daños y las consecuencias negativas del involucramiento de niñas y niños en conflictos armados. La voz de niñas y niños debe ser muy enérgica en la difusión de esos mensajes, y esto debe hacerse de manera segura y sin que represente un riesgo para ellos.
  "No regresaré, porque la primera vez Dios me salvó la vida. Quizás muera la próxima vez. No hay nada bueno en la guerra para los niños. Algunos regresan con sus familias lisiados o medios locos por las drogas que consumían. No regresaré y no quiero ser parte de eso otra vez".
  Niña de 12 años de Liberia.

Poner fin a la pobreza y asegurar la subsistencia

Las oportunidades económicas y de subsistencia: la pobreza y falta de oportunidades de subsistencia son factores muy importantes en el reclutamiento de niñas y niños. Si ellos y sus familias están dispuestos a resistir al reclutamiento, esas necesidades deben ser satisfechas de formas alternativas y menos riesgosas. En áreas donde esta es una causa subyacente, se necesita una estrategia de largo plazo para desarrollar alternativas económicas sostenibles para niñas y niños. Se requiere acciones urgentes para:

- Proporcionar ayuda humanitaria para evitar el hambre, asegurar que los hogares tengan acceso a suministros de ayuda humanitaria y otros servicios básicos.
- Implementar medidas para evitar que las agencias generen, de manera inadvertida, la separación de niñas y niños de sus familias durante la distribución de ayuda de emergencia.
- Abogar por apoyo de largo plazo para la subsistencia.

"Pensé que si dejaba mi casa, mi madre y mis hermanos podrían comer mejor al tener una boca menos que alimentar".
Niño combatiente en Colombia. [8]

Programas de educación y capacitación vocacional

La educación brinda oportunidades para aprender y puede dotar a niñas y niños con conocimientos y competencias que les permitan satisfacer algunas de sus propias necesidades. La educación también mantiene a niñas y niños ocupados, y les da esperanza en el futuro; ellos y sus familias creen que la educación es un factor determinante para evitar el reclutamiento. *"Quería que mis hijos fueran a la escuela y les hablaba sobre la importancia de la educación. Ellos me prometieron que no se involucrarían y no lo hicieron".*
Madre de varios niños que no se unieron a grupos armados en Liberia. [9]

Las agencias pueden jugar un papel fundamental en proporcionar o abogar por la disposición de educación, incluyendo la enseñanza de habilidades de supervivencia y la capacitación vocacional dirigida a niñas y niños mayores durante una situación de emergencia.

- La educación debe ser gratuita y accesible para todos los niños y las niñas.
- Debe tomarse medidas para evitar la propaganda o el reclutamiento en la escuela, desarrollando y protegiendo a niñas y niños.
- La educación informal y las oportunidades recreativas que incluyan clubes infantiles o juveniles son una forma de apoyar el desarrollo saludable de niñas y niños, evitando el reclutamiento.

Para mayor información, véase el **Módulo de Temas críticos 2** Educación.

> Los clubes infantiles en Sri Lanka proporcionaron un sentido de normalidad a niñas y niños; en dichos clubes, ellos pueden expresarse en las actividades que se brindan, entre las cuales figuran teatro, música y deportes para niñas y niños, así como yoga. Los clubes infantiles itinerantes, vinculados a los estacionarios, fueron creados para las comunidades desplazadas y contienen una biblioteca colocada dentro de una maleta que es transportada en un triciclo. En una cultura donde los logros educativos son muy importantes, los clubes también ayudan a educar a niñas y

niños desplazados.

Save the Children Reino Unido.

Prevención del reclutamiento o utilización de niños refugiados o desplazados internos

El desplazamiento hace a niñas y niños (refugiados o desplazados internos) particularmente vulnerables al reclutamiento, ya sea en campamentos, comunidades de acogida o familias sustitutas o en la ciudad. Pareciera que debido al desplazamiento, ellos tienen una reducida protección social y pobres mecanismos de supervivencia así como menores oportunidades económicas, educativas y de otros tipos.

Los campamentos para personas desplazadas, ya sean refugiadas o desplazadas internas, son también vulnerables a que un combatiente se infiltre y reclute a niñas y niños con facilidad. Las leyes y estándares internacionales depositan en el Estado la responsabilidad de garantizar en todo momento el carácter civil y humanitario de los campamentos de refugiados y desplazados, y de proporcionar protección, de ser necesario con ayuda de la comunidad internacional, mediante el despliegue de las fuerzas de paz, por ejemplo. También existen estándares relacionados con la instalación de campamentos, que deben ubicarse a no menos de 50 kilómetros de la frontera internacional. Las agencias que trabajan en los campamentos deben ayudar a prevenir el reclutamiento mediante:

- Monitoreo y presentación de informes sobre reclutamiento (ver páginas previas).
- Proporcionar a niñas y niños alternativas viables al reclutamiento de las fuerzas armadas o grupos armados:
  - Programas educativos y vocacionales.
  - Actividades generadoras de ingresos.
  - Acceso a oportunidades de supervivencia.
- Apoyar los mecanismos de protección de la infancia con énfasis en la creación de conciencia sobre los derechos del niño.

Prevención del reclutamiento o utilización de niñas

Las estrategias generales de prevención se aplican tanto a niñas como a niños. Para asegurar su efectividad, las niñas deben ser incluidas en el diseño, monitoreo y evaluación de programas.

- Las intervenciones deben buscar promover la igualdad entre los géneros y la libertad de elección para las niñas, en línea con los estándares internacionales.
- Los temas específicos relacionados con la violencia de género, matrimonios a temprana edad y otras prácticas perjudiciales, podrían necesitar ser abordados dependiendo del contexto.
  "Cuando tenía 12 años un primo me violó. Yo estaba tan furiosa que quería vengarme". La ira de esta niña fue el motivo para unirse a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) en Colombia. [10]
- Sin protección específica, las niñas son particularmente vulnerables al reclutamiento por la fuerza; por ejemplo, cuando las niñas recolectan leña en el monte en áreas conflictivas. El análisis situacional debe llamar la atención sobre esos riesgos.

Para mayor orientación sobre los programas en desarrollo que incorporen e involucren a las comunidades, incluyendo niñas y niños, por favor consulte el **Módulo de Fundamentos 6** Movilización comunitaria y el **Módulo de Fundamentos 4** Participación e inclusión.

La liberación o desmovilización de fuerzas armadas o grupos armados

'Me harté de ver a tantos amigos asesinados. Fueron cuatro años perdidos, cuatro años sin una familia'.
Ex niño combatiente en Colombia. [11]

La liberación de niñas y niños de las fuerzas armadas y grupos armados debe ser el objetivo en todo momento, incluso en medio de un conflicto, mientras no se ponga a niñas y niños en un riesgo mayor. Esto significa que, tan pronto como sea evidente que niñas y niños han sido o serán reclutados, debe ponerse en marcha la planificación de programas para apoyar su liberación y reintegración.

Cómo niñas y niños abandonan las fuerzas armadas o grupos armados

- Desmovilización como parte de un proceso de paz.
- Desmovilización como parte de un acuerdo de cese del fuego.
- Desmovilización luego de servir por un periodo de tiempo.
- Liberación durante el conflicto, con frecuencia como resultado de la incidencia o negociaciones directas llevadas a cabo por organizaciones externas.
- Fuga, que el grupo armado o fuerza armada podría considerar como "deserción".
- Capturados por fuerzas armadas o grupos armados opositores.
- Entregados o abandonados por una fuerza armada o grupo armado. Por ejemplo, niñas y niños con discapacidades o enfermos.

Protección de niñas y niños que han estado vinculados a fuerzas armadas o grupos armados

Todos los niños y niños que dejan las fuerzas armadas o grupos armados, en cualquiera de las formas anteriormente mencionadas, mantienen sus derechos humanos y se debe aplicar las leyes y estándares internacionales pertinentes. Las agencias deben garantizar que están familiarizadas con los estándares, de tal forma que sean capaces de abogar por si los derechos del niño han sido o podrían ser violados. Por ejemplo, niñas y niños capturados por fuerzas armadas o grupos armados pueden ser detenidos, golpeados, pateados o torturados como castigo o para sacarles información; ellos pueden hasta ser sometidos a ejecuciones sumarias o sentenciados a pena de muerte por deserción. Se debe tomar acciones urgentes para tratar de persuadir a las fuerzas armadas o grupos armados, para que se entregue a niñas y niños a una autoridad civil tan pronto como sean capturados.

Niñas y niños que han sido reclutados ilegalmente no deben ser considerados como desertores bajo la ley nacional aplicable. Las niñas y sus hijos enfrentan problemas particulares de protección y la condición legal de sus hijos debe ser aclarada urgentemente.

Acciones para promover o asegurar la liberación de niñas y niños de fuerzas armadas o grupos armados

Las agencias pueden tomar las siguientes acciones:

- **Abogar por la liberación de niñas y niños de fuerzas armadas o grupos armados.** Donde sea posible, desarrollar una estrategia coordinada de incidencia con el objetivo de asegurar la liberación y reintegración de niñas y niños, con un enfoque especial en las niñas. A la vez de abogar con los grupos armados o fuerzas armadas responsables del reclutamiento, se debe incidir con las comunidades donde niñas y niños fueron reclutados y a donde van a retornar.
- **Abogar para que los acuerdos de paz incluyan disposiciones específicas** (incluyendo financiamiento y otros recursos) a favor de las necesidades de niñas y niños, así como de las necesidades particulares de las niñas y los hijos que ellas tengan como resultado de su vínculo con las fuerzas armadas o grupos armados. Estos acuerdos de paz deben incluir a todos los niños y niñas vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados, no solo aquellos que portaban armas o participaban activamente en combates.
- **Obtener información e incluir el conocimiento local.** Niñas y niños que han sido liberados podrán brindar información y apreciaciones que podrían ayudar a facilitar la liberación de otros, así como desarrollar una comprensión más profunda de la situación y necesidades de ellos mismos. Las comunidades, organizaciones o grupos religiosos locales podrían tener también un conocimiento importante sobre cómo apoyar la liberación.
- **Contactar a grupos armados para negociar la liberación de niñas y niños.** Las agencias, con la comprensión y capacidad de que lo harán de manera segura, deberían poder negociar con las fuerzas armadas la liberación de niñas y niños. Las ONG y agencias de la ONU con presencia permanente en las comunidades y con buenos conocimientos y relaciones locales, pueden ser capaces de negociar liberaciones.

En todos los contactos que entable con los grupos armados:

- Es esencial adherirse rigurosamente a los principios de neutralidad e imparcialidad.
- Los actores deben adoptar un enfoque coordinado y transparente, para acordar una estrategia común y garantizar la coherencia en la comunicación. Puede ser de utilidad que una agencia asuma el rol conductor al hacer contacto con grupos armados.
- El diálogo y las negociaciones deben ser realizadas sin cobertura por parte de los medios.
- Debe buscarse acuerdos formales e incluir mecanismos para monitorear la implementación.
- Debe proporcionarse programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades sobre las obligaciones establecidas por la legislación internacional en relación con el reclutamiento de niñas y niños.
- La capacitación proporcionada a grupos armados debe incluir el monitoreo y los mecanismos para evaluar el impacto.

Principios y directrices de París sobre niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas

o grupos armados.

Información más detallada sobre trabajo con grupos armados puede ser encontrada en *Children, not soldiers* Save the Children Reino Unido

Reglas de Base

Uno de los acuerdos mejor conocidos para con un actor armado no gubernamental es el Acuerdo sobre las Reglas de Base, diseñado por el sector sur de Operación Supervivencia en el Sudan (OLS, por sus siglas en inglés) como una forma de reestructurar sus relaciones con los grupos rebeldes en el sur de Sudán. El Ejército Popular de Liberación de Sudán (SPLA) estuvo involucrado en la redacción [del Acuerdo sobre reglas en el terreno] y fue firmado tanto por el jefe del SPLA y como el responsable del sector sur de la OLS. Contiene una declaración de apoyo a los principios humanitarios, tales como neutralidad e imparcialidad, así como reglas más detalladas. También incluye el apoyo a las convenciones de Ginebra y a la CDN. Esto dio a la OLS apertura para discutir con el movimiento temas de violación a la legislación internacional, tal como el reclutamiento de niñas y niños. También introdujo un elemento de derechos a la relación que, hasta el momento, había estado dominada por la provisión de ayuda humanitaria.

Children, not soldiers Save the Children Reino Unido.

Para mayor orientación sobre el uso de marcos legales y de incidencia para la liberación de niñas y niños de fuerzas armadas o grupos armados y su protección, consultar el **Módulo de Fundamentos 2** Enfoques basados en los derechos del niño y el **Módulo de Fundamentos 5** Incidencia.

Planificación de la liberación o desmovilización de niñas y niños

La planificación debe incorporar las acciones que deban tomarse a favor de niñas y niños que van a participar en un proceso de liberación o desmovilización, y aquellos que se van a casa directamente. Asimismo, debe incluir disposiciones específicas para alentar y facilitar la liberación de niñas.

Ya sea que la liberación forme parte de un proceso de paz implementado y monitoreado por la ONU o sea una liberación de un grupo de niñas y niños negociada directamente, se debe aplicar los siguientes principios:

- El objetivo es permitir que niñas y niños desempeñen un rol activo como miembros civiles de la sociedad, integrados a la comunidad y cuando sea posible vivir en familias.
- Los pedidos de financiamiento para apoyar la fase de reintegración, así como para la liberación, deben comenzar inmediatamente. Los pedidos interagenciales pueden ser mucho más efectivos y se debe enfatizar el requerimiento de financiamiento a largo plazo, así como asegurar los programas que aborden las necesidades de todas las niñas y todos los niños afectados por el conflicto.
- Es esencial el compromiso temprano y continuo con las comunidades a las que niñas y niños retornarán. Un análisis situacional que involucre a niñas, niños y a los miembros

de la comunidad debe investigar las formas en que la comunidad, las niñas y los niños han cambiado tras su permanencia en las fuerzas armadas o grupos armados.

- Cuando se acuerda una liberación, muchos niños y niñas podrían ser ocultados por los comandantes o podrían tener miedo de marcharse. La incidencia y las campañas de información permanente son importantes para promover la liberación de todas las niñas y todos los niños.
- En todo momento se debe implementar los planes de contingencia para el manejo de la liberación de niñas y niños, que podrían involucrar:
  - Establecer una estructura de coordinación que incorpore la capacidad local existente (estructuras locales de autoridades del sector público, entre otras).
  - Redactar propuestas de financiamiento.
  - Acordar responsabilidades y roles entre todos los actores (por ejemplo: incidencia, documentación, compartir información, rastreo de familias y reunificación, acogimiento provisional, movilización comunitaria).
  - Contratación, capacitación y supervisión del personal.
  - Implementar políticas de protección de la infancia.
  - Apoyo logístico y técnico.
  - Diseñar programas de crianza temporal y organizar la modalidad de cuidado provisional.
  - Ubicación previa de los alimentos y ayuda humanitaria y artículos sanitarios para niñas y niños.
  - Establecer el enlace con la familia y comunidad.

Por lo general corresponde, de acuerdo al interés superior del niño vinculado con las fuerzas o grupos armados, impulsar algún tipo de proceso formal de liberación en el que puedan recibir apoyo y asistencia. Para que esto suceda, niñas y niños deben ser informados y tener confianza en que el proceso y las instalaciones cumplan con sus necesidades. Para alentar a más niñas y niños, especialmente a las niñas, para que se beneficien de programas formales, las agencias deben:

- Llevar a cabo una campaña para informar a niñas y niños sobre su derecho a ser liberados y las opciones disponibles para ellos.
- Conectarse con las familias y comunidades de niñas y niños reclutados para que, en lo posible, puedan informar a niñas y niños sobre sus derechos y opciones.
- Incidir en las fuerzas armadas o grupos armados para que permitan el acceso a niñas y niños con el fin de explicarles sus derechos y alternativas.
- Involucrar a niñas y niños, especialmente a las niñas, en el diseño de programas y asegurar que se satisfagan las necesidades de las niñas y de sus hijos.

Al mismo tiempo, la programación debe desarrollar mecanismos comunitarios para que niñas y niños -especialmente las niñas- quienes no desean unirse a los procesos formales, reciban apoyo sin ser estigmatizados.

¿Qué podría ocurrir a niñas y niños durante el proceso de liberación o desmovilización?

El proceso de liberación o desmovilización debe ser realizado de la manera más rápida posible y debe apoyar la transición de niñas y niños del entorno militar hacia la vida civil. Es de vital importancia tener la protección y seguridad de niñas y niños como el objetivo primordial. Niñas y niños deben ser rápidamente separados de los combatientes adultos y entregados a un proceso civil apropiado, legal e independiente ya que el objetivo de la liberación o del proceso de desmovilización es la integración o reintegración de niñas y niños.

Los procesos formales o informales pueden realizarse en un centro o un ambiente comunitario donde, una vez que niñas y niños han sido revisados, entrevistados y evaluados, las acciones subsecuentes dependerán de las circunstancias y necesidades de niñas y niños. Por ejemplo: ¿Saben dónde se encuentra su familia o es necesario rastrearla? ¿Las niñas y los niños requieren atención médica o tienen alguna otra necesidad antes de retornar a sus comunidades? Algunos niños y niñas podrán retornar a sus hogares directamente, pero otros podrían necesitar un periodo de acogimiento provisional (ver más adelante). Es esencial, sin embargo, que las comunidades estén preparadas para el retorno de niñas y niños antes de que estos lleguen a sus hogares.

Los mismos principios se aplican para niñas y niños desmovilizados dentro de un proceso formal que incluye a todos los actores involucrados como parte de un proceso de pacificación, y aquellos procesos en que niñas y niños son desmovilizados informalmente. En el caso de un proceso formal de DDR, debe incluirse una disposición especial para niñas y niños y establecer vínculos que aseguren el apoyo coordinado e integral para la reintegración en las comunidades de retorno. Se debe consultar los Estándares Integrados de Desarme, Desmovilización y Reintegración (EIDDR) de 2006, específicamente el módulo 5.30 sobre niñas y niños, y también el 5.10 sobre mujeres, género y DDR, además del 5.20 sobre jóvenes y DDR. [12]

Principios claves en los procesos de liberación

- Las agencias de protección y los propios niños y niñas deben participar siempre en la toma de decisiones.
- Las entrevistas a niñas y niños nunca deben ser conducidas con objetivos militares.
- Coordinar las entrevistas con objetivos tales como determinar los criterios de elegibilidad, recolectar información sobre las actuales circunstancias y los planes futuros, o facilitar la búsqueda familiar, para evitar en lo posible que las entrevistas se repitan una y otra vez. Antes de ser entrevistados, niñas y niños deben estar informados del propósito de la entrevista y sobre lo que ocurrirá con la información.
- Las entrevistas deben ser conducidas en privado, en lo posible por personas del mismo sexo que estén capacitadas en entrevistar a niñas y niños, y se debe brindar apoyo a estos últimos.
- Niñas y niños, y particularmente las niñas, deben participar en lo posible en la toma de decisiones; para esto es necesario que sean informados sobre lo que está ocurriendo y lo que ocurrirá.

Medidas claves para proteger a niñas y niños en procesos de liberación

- El alojamiento de niñas y niños debe estar ubicado a una distancia segura de los ex combatientes adultos, con suficientes medidas de seguridad y de protección del acoso o abuso, particularmente del abuso sexual.

- Debe estar disponible un alojamiento separado que satisfaga las necesidades de las niñas, incluyendo a aquellas que están embarazadas o las que tienen hijos. Asimismo, debe asegurarse el suministro de artículos para necesidades de higiene y sanitarias, atención de salud y nutricional para niñas y niños pequeños.
- El personal debe estar bien capacitado y supervisado y, en lo posible, debe poder comunicarse en la lengua materna de niñas y niños. El personal femenino debe siempre estar disponible y ser capaz de proporcionar apoyo apropiado a las jóvenes madres.
- Se debe informar a niñas y niños que tienen derecho a no ser abusados por nadie y cómo pueden denunciar los abusos de manera segura en caso que se den.
- Se debe satisfacer, en lo posible, las necesidades particulares de niñas y niños en relación con su cultura y religión.
- Debe contarse con la capacidad instalada de búsqueda familiar urgente, y con la preparación de las familias y comunidades a las que niñas y niños retornarán. Esos esfuerzos deben estar vinculados con los mecanismos existentes de protección o búsqueda a nivel local, nacional o regional. Para esto, se puede consultar con el CICR y su trabajo con las sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.
- Durante todo el proceso, niñas y niños deben llevar consigo documentación original.

Para ver ejemplos prácticos de actividades de desmovilización de niñas y niños, véase el **Material de trabajo 5** y el **Material de trabajo 6**.

Desafíos y temas claves

Criterios y elegibilidad para los procesos de liberación

La definición que se tiene de **niñas y niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados** en **Definición de términos** debe ser la base para decidir si las niñas y los niños son elegibles para el proceso de liberación. No debe haber ninguna variación en esta definición, ya que ha sido aceptada a nivel global. [13] El criterio debe estar claramente establecido y comunicado. Se debe proporcionar dichos criterios a todos los trabajadores involucrados en la selección, quienes deben estar capacitados en los procedimientos de selección y deben ser supervisados. Las niñas deben estar incluidas explícitamente, cualquiera haya sido su rol en las fuerzas armadas o grupos armados.

Promover la liberación de las niñas de fuerzas armadas o grupos armados y su inclusión en los procesos de liberación o desmovilización

Las niñas, con frecuencia, permanecen con miembros de los grupos armados algún tiempo después de que los niños han sido liberados, y la mayoría de ellas no participan en los procesos de liberación ni de desmovilización. Hay una serie de razones para ello: las niñas son vistas o se ven ellas mismas más como esposas que como soldados, temen la exposición o no ven opciones futuras para ellas. Aun cuando las niñas sean liberadas o decidan salir, es difícil que participen en procesos de liberación porque ven pocos beneficios y temen una estigmatización adicional. Es poco probable que la situación cambie si el tema de las niñas no es abordado en todas las etapas, incluidas las negociaciones para la liberación, y si las propias niñas no participan en el diseño de programas. Cada programa debe reconocer el riesgo de la invisibilidad de las niñas y tomar medidas para afrontarlo.

Documentación de la información

Un desafío importante consiste en poder garantizar la confidencialidad y la protección de la información sensible, especialmente en relación con las partes en conflicto. Las

agencias deben desarrollar e implementar directrices y asegurar que todo el personal esté completamente capacitado. Esto se aplica a la documentación para cualquier propósito: por ejemplo en la programación, la incidencia y la investigación.

> En la protección de niñas, niños y sus familias es esencial que la información personal relacionada con las violaciones de los derechos del niño, sea considerada como confidencial, incluyendo el reclutamiento o la utilización por parte de fuerzas armadas o grupos armados. Los sistemas de manejo de información interagencial deben ser elaborados y acordados por todos los actores que están aplicando los programas, quienes recogen información basados en la necesidad de proteger a niñas y niños y de permitir una acción efectiva a su favor. Se debe desarrollar e implementar las directrices sobre protección de datos y, de ser necesario, debe proporcionarse capacitación. Todos los datos recopilados deben cumplir con los Principios Fundamentales de la ONU de las estadísticas oficiales.
>
> Principios y directrices de París sobre niñas y niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados

Documentos de desmovilización

Algunas veces, resulta muy útil entregar documentos de liberación o desmovilización a niñas y niños. A nivel práctico, esos documentos pueden asegurar la inclusión en programas y apoyar la noción de encontrarse en plena transición de la vida militar a la civil. En otras circunstancias, han puesto en riesgo a niñas y niños porque los documentos son vistos como evidencia de haber participado en ciertos actos o como credenciales para su re-reclutamiento ya que se reconoce que han ganado experiencia que puede ser considerada útil. Se debe tomar decisiones en el nivel local, y todas las agencias que trabajan con cualquier órgano formal de coordinación DDR, deben llegar a un acuerdo sobre la mejor práctica en relación con los documentos de desmovilización.

La liberación de niñas y niños que no se encuentran en su propio país

El proceso de liberación o desmovilización se aplica igualmente a estos niños y niñas. Una vez que hayan sido liberados, su situación exige una atención especial respecto de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y se les debe dar acceso a los procedimientos de asilo y alguna otra protección adicional, incluyendo la protección por falta de nacionalidad. Las agencias deben solicitar el apoyo del ACNUR, que tiene el mandato de proteger a niñas y niños refugiados.

Beneficios materiales y asistencia

Dar dinero en efectivo directamente a niñas y niños liberados o que han regresado no es una manera apropiada de ayudarlos, y puede ponerlos en riesgo. La ayuda material puede ser solicitada para algunos de ellos, por ejemplo para quienes tienen discapacidad o para niñas madres, pero la asistencia inapropiada, especialmente si es vista como un premio a los niños por su involucramiento en el conflicto, puede hacer que sus vidas sean más difíciles e impedir su reintegración. Por lo general, los beneficios o servicios que se les proporcionen deben ser dados mediante las comunidades y deben centrarse en el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad para ayudar a niñas y niños.

Actitudes de niñas y niños y el personal

La forma en que niñas y niños sean recibidos y considerados durante el proceso de liberación, influirá en como ellos se ven a sí mismos; por ende, la actitud del personal es

muy importante. Niñas y niños pueden presentar una gran variedad de conductas y algunas pueden ser desafiantes, beligerantes o agresivas. La mayoría de niñas y niños estarán ansiosos y temerosos, pero no todos se sienten agradecidos por la desmovilización. Algunos de ellos habrán tenido experiencias y relaciones positivas que no quieren perder ni dejar. Otros podrían volverse dependientes hasta de las relaciones abusivas. Es fundamental que el personal no tenga prejuicios hacia ellos y mantenga una actitud neutral. Para el personal que ha estado expuesto a conflictos o tiene un fuerte prejuicio contra algunos de los grupos, puede resultar muy difícil mantenerse neutral; por lo tanto, el personal debe ser seleccionado, capacitado y supervisado con mucho cuidado.

Prevención del re-reclutamiento

Niñas y niños liberados de las fuerzas armadas o grupos armados durante un conflicto armado, corren el riesgo particular de ser re-reclutados. Es necesario realizar el monitoreo, para asegurar que se ha roto la cadena de contacto entre niñas, niños y los integrantes de grupos armados, y que existen los medios para protegerlos. Esto puede ser difícil en un conflicto en curso, cuando el acceso es limitado. Es esencial informar bien a niñas y niños sobre su derecho a no ser reclutados y proporcionarles un apoyo adecuado y apropiado para su reintegración. Generalmente, niñas y niños están más seguros con sus familias y comunidades, pero en algunas circunstancias la reunificación puede demorarse, sobre todo cuando las familias viven en áreas de conflicto: en lo posible, las agencias deben trabajar juntas para tomar decisiones caso por caso. La protección de la infancia por parte de las redes comunitarias ha sido muy importante en la prevención del re-reclutamiento; por lo tanto, su desarrollo debe ser promovido.

Problemas de salud y discapacidad

Al planificar la desmovilización o liberación de niñas y niños se debe tomar en cuenta las necesidades inmediatas y de largo plazo de aquellos niños y niñas con problemas de salud o discapacidad, tal como se ha mencionado anteriormente. Se debe disponer del servicio de examen médico y nutricional, así como de la capacidad para responder a una serie de problemas.

Niñas y niños pueden tener una serie de necesidades de salud como resultado de su vínculo con las fuerzas armadas o grupos armados, entre las que tenemos:

- Niñas y niños que han disparado armas pueden tener problemas en los oídos; quienes han sido portadores de armas podrían tener alguna discapacidad, como problemas con los miembros inferiores o con la espalda; otros pueden sufrir las consecuencias de la desnutrición. Las heridas o lesiones podrían requerir la intervención de un especialista.
- Las enfermedades de transmisión sexual necesitan un diagnóstico y tratamiento urgente así como respuestas específicas, y se requiere dar seguimiento a niñas y niños que podrían estar infectados con VIH; las pruebas deben ser voluntarias y los resultados, confidenciales. [14]
- Niñas y niños que han sido objeto de violencia sexual y de género tienen necesidades específicas. Son principalmente niñas, pero los niños también pueden haber sido víctimas de ese tipo de violencia. Los servicios de apoyo (legal, de salud y psicológico) deben estar disponibles y es esencial que sean confidenciales y especialmente adaptados para satisfacer las necesidades de niñas y niños, proporcionados por personal adecuadamente capacitado. Directrices detalladas sobre el manejo de la violencia sexual

y de género, incluyendo violaciones sexuales, pueden ser encontradas en las Guías IASC para intervenciones sobre violencia de género en entornos humanitarios. [15]

- Las niñas que se encuentran embarazadas o las jóvenes madres necesitan atención especial, además de evaluaciones y atención físicas y psicológicas, al igual que sus bebés o hijos pequeños. Pueden tener necesidades de salud o nutricionales; las niñas pueden necesitar apoyo para atender a sus hijos y capacitación para la crianza. También pueden tener sentimientos encontrados en relación con el cuidado del recién nacido como resultado de una violación, y se les debe dar la oportunidad de considerar sus opciones para el futuro dentro de un ambiente alentador, comprensivo y de respaldo.
- Como consecuencia de la vinculación a fuerzas armadas o grupos armados, es muy común que niñas y niños deban enfrentar la problemática de la discapacidad además de otras consecuencias físicas. Niñas y niños con discapacidad, por lo general, son discriminados y enfrentan el abuso físico o mental, el abandono y el aislamiento. Es especialmente importante que ellos participen en las decisiones que afectarán su futuro y, al igual que con las niñas, es necesario realizar esfuerzos sensibles al contexto pero proactivos para involucrarlos en los programas de liberación.
- La dependencia de las drogas y el alcohol puede ser un problema, dependiendo del contexto. En algunas circunstancias, niñas y niños son regularmente drogados o han permanecido usando drogas regularmente, o toman bebidas alcohólicas de manera habitual. Una encuesta simple entre una selección aleatoria de niñas y niños debe indicar la extensión del problema y si se requiere ayuda especializada. Cuando niñas y niños son ubicados en un proceso de liberación e integración, debe existir una política de tolerancia cero en relación con drogas y alcohol.
- La educación en salud, incluyendo la salud reproductiva, es un elemento importante, particularmente para niñas y niños que han pasado muchos años en fuerzas o grupos armados.

  El personal médico, masculino o femenino, debe estar capacitado para reconocer y tratar problemas como los que atraviesan niñas y niños vinculados con las fuerzas armadas o grupos armados. Algunos de ellos requerirán de cuidados especializados, al igual que algunos niños y niñas en la comunidad local; por ejemplo, los lesionados por las minas. Se debe considerar la presencia de un especialista que se encargue de las necesidades de todos ellos o los refiera a los servicios apropiados.

  La planificación también debe incluir recursos para una rehabilitación basada en la comunidad (RBC) de largo plazo para niñas y niños con discapacidad, cuyas necesidades también deben ser tomadas en cuenta en los programas de desarrollo educativo o capacitación vocacional.

  Niñas y niños que han sido objeto de violencia sexual y de género figuran entre quienes necesitan seguimiento al retornar a sus hogares, por lo cual se debe desarrollar una estrategia (con participación de niñas y niños afectados) para brindarles apoyo en el largo plazo. Con respuestas dirigidas se corre el riesgo de etiquetar a niñas y niños cuyas necesidades podrían abordarse de mejor manera mediante grupos de mujeres o clubes de niñas que tienen un alcance más amplio. También se puede ayudar a las niñas mediante proyectos de salud reproductiva, con niñas y mujeres en situación vulnerable, como aquellas que viven en las calles o están involucradas en la explotación sexual comercial. Las niñas que no forman parte de las fuerzas armadas o grupos armados

podrían también ser víctimas de la violencia sexual y de género, y las respuestas deben ser lo suficientemente amplias como para incluir a todas las niñas afectadas.

Para mayor información, consulte el **Módulo de Fundamentos 1** Comprendiendo a la niñez y el **Módulo de Fundamentos 4** Participación e inclusión**.**

Aspectos psicosociales

Es importante no hacer suposiciones sobre las necesidades de niñas y niños, y recordar que los niños y las niñas tienen diferentes necesidades, al igual que los de distintas edades.

Los niños que han sido expuestos e involucrados en atrocidades, abusos y violencia física y sexual, adversidades y brutalidades mientras permanecieron con las fuerzas armadas o grupos armados, con frecuencia tienen problemas de conducta y emocionales. Aun niñas y niños que no estuvieron involucrados directamente en el conflicto podrían estar gravemente afectados por la separación de su familia y otras experiencias. Los problemas podrían presentarse de diversas formas, desde la falta de confianza en los demás, pesadillas y ansiedad, hasta retraimiento grave, temor, agresión, agitación, inquietud y conducta desafiante, o depresión con pensamientos e intentos de suicidio. En el largo plazo, niñas y niños pueden tener dificultad en establecer relaciones normales, incluyendo las relaciones sexuales.

Sin embargo, muchos niños y niñas tienen una notable capacidad de resiliencia y los problemas iniciales con frecuencia decaen con un entorno de respaldo y compresivo. Un factor clave es involucrar y alentar a los ni niñas y niños en roles claves para la planificación e implementación de su propia reintegración y recuperación. Esto no es solo su derecho, sino que puede ayudar a neutralizar los sentimientos de desamparo, desconfianza y aislamiento, y brinda a niñas y niños algo en qué trabajar y les da esperanza para el futuro.

Para mayor información, por favor consulte el **Módulo de Fundamentos 7** Apoyo psicosocial. También se puede consultar una serie de materiales que incluyen:

- La Guía del IASC sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias Humanitarias y Catástrofes. [16]
- El documento de trabajo de la Alianza Internacional de Save the Children: "Promoción del bienestar psicosocial entre los niños afectados por conflictos armados y desplazamiento, principios y enfoques", 1996.

Cuidado provisional

Las instalaciones para el cuidado provisional, donde se necesiten, deben proporcionar un ambiente de crianza seguro y estructurado, con actividades apropiadas para cada edad, con capacidad para la evaluación y la respuesta a las necesidades inmediatas, y para el desarrollo de un plan de apoyo y seguimiento de largo plazo. **No** deben convertirse en una alternativa al desarrollo de servicios adecuados en las comunidades y el objetivo debe ser siempre la identificación de soluciones duraderas para todos los niños y niñas de la comunidad.

El cuidado provisional no es necesario para todos los niños y niñas vinculados con las fuerzas o grupos armados. Algunos de ellos podrán beneficiarse de una de las modalidades alternativas de cuidado provisional por un determinado periodo de tiempo, en un entorno donde se les proporcionará asistencia especial por parte de personal

especializado, otros podrán beneficiarse con el apoyo psicológico o médico intensivos, donde se disponga de uno. El cuidado provisional debe ser siempre planificado e implementado como parte de un programa basado en la comunidad para facilitar el retorno de niñas y niños a sus comunidades, así como promover la protección y el desarrollo de niñas y niños afectados por conflictos.

Niñas y niños que podrían beneficiarse de este tipo de apoyo intensivo incluyen:

- Niñas y niños con necesidades médicas, incluyendo problemas relacionados con abuso de drogas o alcohol.
- Niñas y niños que han sido víctimas de violaciones y de otros tipos de violencia de índole sexual o de género.
- Niñas y niños que han sido testigos o que han participado en atrocidades.
- Niñas y niños cuyas familias no puede ser ubicadas o que han sido rechazados por ellas y la comunidad, o que enfrentan hostilidades.
- Niñas que están embarazadas o que tienen hijos.

El cuidado provisional, donde se necesite, será proporcionado en establecimientos de atención institucionalizada, por parte de familias sustitutas y otras modalidades alternativas de cuidado que la comunidad apoye. Niñas y niños deben permanecer el menor tiempo posible en la modalidad de cuidado provisional adoptada y debe tomarse medidas para proteger a niñas y niños del abuso, así como asegurar que se les proporcione cuidados y apoyo de calidad. Se debe implementar un código de conducta e informar a niñas y niños sobre los mecanismos que deben seguir para denunciar abusos. El criterio y los estándares deben ser acordados entre las agencias, que también deberán establecer un proceso de monitoreo y de evaluación participativo que involucre a niñas y niños.

2005, Save the Children *Fund Raising the standards, quality childcare in East and central Africa*, proporciona los estándares para el cuidado de niñas y niños en instituciones.

Se debe mantener informada a la comunidad, brindándole las oportunidades para plantear y discutir sus inquietudes sobre el acogimiento en sus residencias. En lo posible, niñas y niños de la comunidad deben beneficiarse y estar involucrados en las actividades que los centros ofrecen, tales como deportes y recreación.

Estrategias de implementación: reintegración

"Cuando aprendemos, nadie nos engaña. De haber conocido los libros antes no me habría sentado en el monte para dispararle a la gente". [17]

Puntos claves de aprendizaje

- La reintegración de niñas y niños vinculados con fuerzas o grupos armados es un proceso que requiere apoyo durante un largo tiempo.
- Las actividades en las comunidades deben beneficiar a un amplio rango de niñas y niños afectados por conflictos, y evitar las distinciones entre niñas y niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados y los demás niños y niñas.
- Los componentes claves para que la reintegración tenga éxito son: la relación de niñas y niños con sus familias y su comunidad, la atención de salud incluyendo aspectos

psicosociales, el acceso a la educación y/o capacitación vocacional, el apoyo para la supervivencia, y la protección y la seguridad.

- Las niñas, especialmente aquellas que han tenido hijos como resultado de su vínculo con las fuerzas armadas o grupos armados, podrían requerir más apoyo y seguimiento por un periodo más largo que los niños.
- La justicia es un tema crítico y complejo en relación con niñas y niños reclutados por las fuerzas armadas o grupos armados y es importante tener una compresión amplia de las leyes y estándares pertinentes, así como de la posición y el enfoque acordado en términos interagenciales.

Dándole la bienvenida a niñas y niños en el hogar

La mayoría de niñas y niños esperan con ansias regresar a casa con su familia y comunidad y algunos tienen grandes expectativas. Otros sienten temor y ansiedad, como el siguiente niño, de 16 años, que estuvo combatiendo con un grupo armado en Sierra Leona:
"Yo tenía miedo de volver a casa porque temía que la comunidad me maltrate y no estaba seguro si mis padres estaban vivos o si me aceptarían". [18]

En algunas circunstancias, esos temores son justificados porque pueden regresar a una familia muy diferente de la que dejaron como resultado de la muerte de alguno de sus miembros, por la separación y el nuevo matrimonio de uno de sus padres y el hecho de que la comunidad pueda haberse vuelto hostil y agresiva. Sin embargo, hay casos en que niñas y niños son recibidos con la alegría que ellos esperaban.

Generalmente, los obstáculos pueden ser superados y una adecuada preparación puede allanar el camino para una bienvenida a casa. Como parte de su diagnóstico y de los conversatorios con niñas y niños, familias y comunidades, las agencias deben identificar cualquier obstáculo y trabajar en un plan para abordar los problemas. De ser posible, y conforme el interés superior del niño, deben reunirse con sus familias. Si durante el proceso para determinar el interés superior del niño se llega a la conclusión de que el retorno a una familia o comunidad no es favorable para niñas y niños, debe encontrarse soluciones alternativas de largo plazo.

¿Qué se entiende por reintegración?

El término reintegración está sujeto a una serie de interpretaciones, pero la mayoría de agencias ha acordado una definición general que ha sido consignada en el glosario localizado al inicio de este módulo. En algunas circunstancias, el término **integración** es más adecuado porque niñas y niños no siempre regresan a la misma situación de la que salieron, pero pueden trasladarse a una nueva familia o comunidad. El término reintegración es usado de modo general.

Niñas y niños tienen su propio punto de vista de lo que significa la reintegración. Como parte de un proyecto de investigación en Sierra Leona, se pidió a niñas y niños que dieran su definición; ellos enfatizaron los siguientes puntos:

- Reunificación familiar, y ser cuidados y amados.
- Aceptación y participación en la comunidad.
- Paz y seguridad.
- Escuelas y capacitación.

- Supervivencia.

La reintegración de niñas y niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados toma tiempo y una limitación común en los programas es la naturaleza de corto plazo en el financiamiento para emergencias. Las agencias deben abogar entre los donantes, por un financiamiento flexible y que les permita desarrollar un enfoque estratégico de largo plazo. Deben ayudar a los donantes a comprender que, si no se otorgan los recursos necesarios, niñas y niños estarán en riesgo de ser nuevamente reclutados. Los programas también necesitan crear los vínculos necesarios entre la asistencia humanitaria de corto plazo y la ayuda para el desarrollo de largo plazo.

La reintegración de niñas y niños puede y debe recibir apoyo en todo momento, aun durante conflictos en curso, y ellos no deben esperar por la paz para acceder a los programas de reintegración. Sin embargo, el nivel de apoyo disponible puede estar limitado y las agencias necesitan desarrollar un enfoque por etapas para los programas de reintegración.

Niñas y niños, por lo general, están mejor protegidos por sus familias y comunidades y en la mayoría de comunidades existen estructuras informales o formales de la población con un rol clave en la protección de niñas y niños. La capacidad de esas personas o estructuras para protegerlos podría estar afectada por la emergencia y debe llevarse a cabo una evaluación del apoyo vigente y potencial, y sobre cómo reconstruir o desarrollar la capacidad. El análisis situacional (ver más adelante) debe identificar los recursos dentro de la comunidad ,tales como grupos de mujeres, grupos religiosos, comités de protección infantil, organismos de las autoridades locales o instancias de las autoridades del sector público. Se debe desarrollar un plan realista de fortalecimiento de capacidades en colaboración con los socios locales.

Luego del conflicto, la capacidad de las autoridades del sector público para responder a los temas de infancia puede estar limitada. Sin embargo, también existe el riesgo de que otros se hayan adelantado a asumir el rol y responsabilidad estatal de la protección de la infancia. Es importante el involucramiento de los ministerios correspondientes en la planificación e implementación de los programas, para que la reintegración se realice desde una perspectiva compartida, y sea implementada de manera que permita la continuidad y sostenibilidad.

Se debe implementar una **estructura de coordinación** y es importante que, tan pronto como niñas y niños retornen o sean ubicados en comunidades, esta estructura incorpore a los actores locales, así como a las agencias involucradas, en un esfuerzo más amplio de reconstrucción. El sistema grupal se puede implementar mediante un grupo de protección o un subgrupo de protección de la infancia. Los grupos de coordinación pueden llegar a ser grandes e inmanejables y sería más útil dividirlos en pequeños grupos de trabajo. Es importante asegurar que se mantenga el contacto entre los grupos de trabajo, y alguna agencia debe asumir la responsabilidad de asegurar que eso ocurra. La estructura de coordinación también debe ser usada como un foro para acordar estándares y buenas prácticas, así como trabajar en soluciones a desafíos complejos.

Formas para apoyar la reintegración de niñas y niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados

Niñas y niños provienen de circunstancias bastante diferentes; se asocian con fuerzas armadas o grupos armados por diversas razones y son tratados de manera distinta. Por

ejemplo: las niñas que combaten en el LTTE por lo general no han sido expuestas al abuso sexual dentro de esas fuerzas. Aunque muchas experiencias, tales como la separación familiar, sean comunes a la mayoría de niñas y niños, las experiencias son personales, únicas e irrepetibles. Una variedad de factores podrán influir en las necesidades individuales de niñas y niños, y también en las reacciones de su familia y comunidad. Por lo tanto, el análisis situacional debe incluir la planificación para la reintegración de niñas y niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados, y debe tenerse en cuenta a otros niños y niñas afectados por la guerra. Para mayor información, ver el **Tópico 3** de este módulo o el **Módulo de Fundamentos 3** Diseño de programas, **Sección 3**.

Reunificación familiar

Luego de evaluar y determinar el interés superior del niño, en lo posible, niñas y niños deben reunirse con sus familias, en conformidad con este principio. Cuando esto no es posible, se debe disponer una familia sustituta o atención comunitaria u otro tipo de ambiente apropiado y protector. Para algunos adolescentes mayores, que no desean integrarse a una familia, es posible organizar espacios independientes, supervisados y patrocinados, para que puedan vivir en un ambiente comunitario.

Niñas y niños ubicados con miembros de su familia extendida pueden ser vulnerables ante la negligencia o el abuso, tal como lo expresó este niño de 15 años de África Occidental:
"ellos [los integrantes de la familia extendida] nos tomaron como trabajadores domésticos y nos sobreexplotaban".
Resulta esencial monitorear tales espacios y es importante desarrollar las capacidades locales para realizar monitoreo en el largo plazo.

Por lo demás, el éxito de la reunificación o ubicación familiar es un factor crucial de la reintegración. La ruptura de las relaciones familiares ha sido citada como motivo para que niñas y niños se reincorporen a los grupos armados en Sri Lanka. Las niñas y los niños reunidos con familias donde uno de los padres se ha vuelto a casar y la nueva pareja no los acepta, o en las que había problemas de abuso de alcohol o pobreza, están en riesgo de ser reclutados nuevamente. En algunos casos, los trabajadores sociales lo pudieron evitar al encontrar un alojamiento alternativo para niñas y niños. [19]

Las familias podrían tener problemas económicos para mantener a niñas y niños que han retornado, y las agencias que apoyan la reintegración deben desarrollar vínculos con todos los programas, políticas e iniciativas que puedan beneficiarlos, ya sea mediante programas de bienestar social locales o nacionales o, indirectamente, mediante la reconstrucción y rehabilitación de establecimientos de atención institucional nacionales y otros programas de desarrollo. Se puede ofrecer a las familias apoyo económico mediante actividades generadoras de ingresos, o identificar formas para apoyar la subsistencia a largo plazo dentro de las comunidades afectadas; por ejemplo, suministrándoles semillas y herramientas o equipos de pesca. Es importante reconocer y satisfacer la necesidad de apoyo económico, pero los incentivos financieros no deben ser la principal motivación para cuidar a niñas y niños.

Las familias desplazadas que dependen del apoyo externo podrían necesitar de la incidencia para asegurar que reciban suficientes raciones que les permitan mantener a las niñas y los niños con los que se han reunido.

Relaciones con la comunidad

La estigmatización de niñas y niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados es uno de los principales obstáculos para la reintegración, particularmente para las niñas. Los niños que retornan podrían ser vistos como sospechosos o recibidos con abierta hostilidad, como lo expresó este líder comunitario en Costa de Marfil: "*Ese niño [que eligió unirse a los rebeldes] sabe que no puede atreverse a regresar. Su lugar ya no está en el pueblo. Acabó para él. Es rechazado por toda la comunidad. No es un punto de debate; se acabó de una vez por todas".*

Sin embargo, la experiencia muestra que esas actitudes intransigentes pueden superarse gracias a la mediación y el compromiso comunitario. Se necesita de esfuerzos concertados para permitir que se establezcan lazos de empatía con niñas y niños. Es importante explicar que se han violado los derechos del niño, que han sufrido y que fueron obligados a hacer cosas malas. En algunas comunidades, niñas y niños son vistos y se ven a sí mismos como portadores de malos espíritus por sus experiencias con las fuerzas armadas o grupos armados.

Las prácticas culturales apropiadas, que no son dañinas para niñas y niños, pueden ser esenciales en la reintegración infantil y deben ser respaldadas. La medicina tradicional para niñas y niños afectados por la guerra en Angola y Mozambique consiste principalmente en rituales de limpieza o purificación, y también pueden ser importantes las ceremonias de bienvenida; en algunas comunidades, niñas y niños pueden "recuperar" su lugar en la localidad haciendo trabajo comunitario.

Pueden existir diferentes tipos de desafíos a la reintegración de niñas y niños que fueron impulsados por sus comunidades o familias a participar en las hostilidades, considerados como combatientes por la libertad o héroes. Es importante alentar a las familias y comunidades para que recuerden que niñas y niños son prioridad y que, principalmente, deben ser capaces de recuperar su rol como tales en la comunidad.

Ayudar a los niños en la transición

Al mismo tiempo, es esencial la preparación de niñas y niños; informarles sobre los cambios en la conformación de la familia, el impacto económico del conflicto y los cambios en la comunidad como resultado de la alteración causada por el conflicto. Es importante trabajar en la forma como niñas y niños, que también han cambiado, se adaptará a la comunidad. ¿Cómo afectarán sus experiencias y las habilidades aprendidas a su proceso de reintegración? El retorno a la vida que tuvieron antes podría ser muy duro para aquellos niños y niñas que consideran que su incorporación en una fuerza armada o grupo armado tuvo aspectos positivos; niñas y niños que escaparon de la violencia, el abandono o el abuso podrían haber disfrutado del poder, la libertad y el respeto o de tener un rol productivo. Para las niñas, unirse a las fuerzas armadas o los grupos armados podría haber sido una vía de escape a prácticas culturales dañinas, como los matrimonios obligatorios a temprana edad o la mutilación genital femenina, o para huir de expectativas tradicionales.

Muchos niños y niñas expresan su deseo no solo de ser aceptados sino de participar activamente en las actividades de su comunidad. Un niño de 15 años, que fue desmovilizado en África Occidental, resaltó la importancia de poder "*trabajar con ellos y compartir la diversión entre todos"*. Para muchos, ser aceptados y poder participar como miembros activos de la comunidad guarda estrecha relación con la necesidad de pertenencia de niñas y niños y poder sentirse tranquilos con lo que haya podido pasar durante su permanencia en las fuerzas armadas o grupos armados.

Se puede ayudar a la transición de niñas y niños mediante las siguientes acciones:

- Establecer un diálogo con los miembros de la familia y de la comunidad lo antes posible, para explorar sus temores y prejuicios, y encontrar la forma de abordarlos.
- Identificar a las personas influyentes en la comunidad (madres, ancianos, líderes) y, si es posible, comprometerlos para que aboguen por ellos, tratando de encontrar aliados que sean comprensivos en la comunidad.
- Identificar el apoyo existente en la comunidad, ya sea formal o informal, así como personas o potenciales sistemas de apoyo y desarrollar un plan de fortalecimiento de capacidades.
- Proporcionar asesoría y apoyo a las familias en relación con los cambios en sus hijos y con la manera de apoyarlos.
- Promover la participación de adolescentes en la evaluación, diseño e implementación de programas. Es una forma de reconocer sus capacidades particulares y su nivel de resiliencia, así como sus vulnerabilidades.
- Promover la participación de niñas y niños en el servicio comunitario y otros roles sociales de la comunidad. Esto ayuda a poner fin a cualquier estigma y permite a niñas y niños desarrollar redes apropiadas de apoyo en la comunidad.
- Promover la participación de niñas y niños en la reconstrucción de sus comunidades y en actividades de construcción de la paz. Esto ayuda a redirigir el liderazgo y otras habilidades que hayan desarrollado.
- Promover el desarrollo de redes de apoyo de pares mediante grupos de jóvenes u otros programas comunitarios.
- Promover los deportes y las actividades recreativas incluyendo música y teatro para jóvenes. Además de unir a los jóvenes mediante competencias deportivas o actuaciones, es una manera de unir a las comunidades.
- Involucrar a las organizaciones de mujeres. Esto puede ser particularmente útil para las niñas que necesitan tener modelos de comportamiento y un entorno afectivo, adecuado y seguro.

El análisis situacional debe identificar también cualquier potencial obstáculo a la reintegración en relación con los derechos de niñas y niños a la propiedad o a la tierra. Esto ha sido una gran problemática en algunos contextos de niñas y niños quienes, para cuando regresaron (no solo aquellos vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados), las tierras o propiedades habían sido expropiadas o tomadas o alguien se había apoderado de ellas, o se mantenía una disputa por los derechos de herencia, por lo que podría ser necesario dar apoyo a niñas y niños afectados y representarlos en cualquier acción judicial posible.

Para mayor información véase el **Módulo de Fundamentos 4** Participación e inclusión y el **Módulo de Fundamentos 6** Movilización comunitaria.

La reintegración de las niñas

Los programas para apoyar a niñas vinculadas a las fuerzas armadas o grupos armados deben lograr un delicado equilibrio entre la búsqueda para identificarlas, con el fin de garantizar que sus necesidades particulares sean satisfechas y no estigmatizarlas aún más. La clave para cualquier intervención es consultar a la

persona afectada y dejarse conducir por aquellos que fueron afectados.

Las niñas vinculadas a las fuerzas armadas o grupos armados y las niñas madres en particular, se encuentran entre quienes requieren de apoyo por más tiempo mientras dure su reintegración. Algunas niñas podrían no desear retornar a sus comunidades anteriores; podrían elegir vivir en centros urbanos donde son menos visibles y puedan ganar dinero. Un número alarmantemente alto de niñas en esas situaciones han optado por vincularse en la explotación sexual comercial.

Las niñas que retornan a sus familias y comunidades pueden ser consideradas como una carga adicional o desvalorizadas en términos matrimoniales. Podrían ser presionadas para que aporten a la economía del hogar, particularmente si regresan con hijos, lo que a su vez les hace más difícil poder participar en programas educativos o de capacitación vocacional. Esas niñas, con frecuencia, no tienen más opciones que dedicarse a la explotación sexual comercial como un medio para generar ingresos. Las niñas se deprimen y se aíslan de su comunidad, particularmente si a los demás jóvenes se les dice que no se mezclen con ellas.

Un problema particular que sufrieron las niñas en Sri Lanka durante su reintegración fue tener el pelo corto, porque las identificaba inmediatamente con haber participado con el LTTE.

Las niñas señalaron que no tuvieron otra opción que pasar la mayor parte dentro de casa familiar hasta que les creció el cabello, lo cual pudo tomar un año. Las niñas describieron esta experiencia como de aislamiento extremo (…) ellas sintieron que, debido a eso, no pudieron ir a la escuela ni pudieron realizar las aspiraciones que tenían antes de ser reclutadas. Las niñas expresaron un sentimiento de pérdida al serles negadas esas oportunidades, y sintieron que luego de haber sido liberadas y de permanecer en casa durante un tiempo tan largo, la enseñanza formal no era posible.

Review of underage recruitment project Save the Children en Sri Lanka, 2006.

Se puede ayudar a la reintegración de las niñas de la siguiente manera:

- Asegurar que hay bastantes oportunidades para un diálogo extenso con la comunidad y mediación que ponga énfasis en las niñas, especialmente las que se encuentran embarazadas o las jóvenes madres que necesitan del apoyo de sus familias y comunidades.
- Investigar estrategias para lograr que las niñas sean aceptadas en actividades tales como conducir rituales tradicionales o hacer reparaciones (en tanto no sean dañinas y respondan al interés superior del niño).
- Asegurar que las niñas tengan acceso a los servicios de salud, particularmente de salud reproductiva.
- Identificar el apoyo cultural apropiado para niñas con depresión o que tienen impulsos suicidas. Podría ser necesario un largo periodo de tiempo.

- Identificar o establecer grupos de mujeres con el fin de reducir el aislamiento de las niñas y promover su bienestar.
- Asegurar que existan las condiciones que permitan a las niñas tener acceso a la educación o capacitación vocacional o técnica; por ejemplo, organizar una guardería y ayudar a la comunidad a aceptar a las niñas que realizan labores no tradicionales que las beneficiarán.
- Promover la atención médica ambulatoria para niñas, niñas embarazadas y jóvenes madres.

Los programas deben tratar de inculcar valores positivos para las niñas en sus comunidades y familias, y encontrar formas para reducir la estigmatización ligada a las niñas que vuelven a casa, apoyando a las niñas para que puedan acceder a la educación, capacitación y programas de subsistencia. Se debe dar pasos creativos para construir la resiliencia de las niñas y desarrollar cualquier habilidad que hayan aprendido. El desarrollo de actividades sociales para niñas, por ejemplo los clubes de jóvenes, es muy importante con el fin de evitar su aislamiento. Es probable que las niñas necesiten ser apoyadas por un largo periodo, para lo cual es esencial desarrollar o fortalecer la capacidad local.

Estas son solo algunas ideas. Pregúnteles a las mismas niñas qué tipo de ayuda necesitan y en qué forma pueden participar en el desarrollo de programas de apoyo. Sobre el tema, se puede consultar las siguientes publicaciones y fuentes:

- *Girls formerly associated with fighting forces and their children: returned and neglected* McKay S., Robinson M., Gonsalves M., Y Worthen M.
(Documento escrito luego de una reunión con niñas en Bellagio, Italia 2004).
- www.childsoldiers.org

Se puede encontrar recursos adicionales en la sección de lecturas de este módulo.

Véase el **Módulo de Fundamentos 4** Participación e inclusión para mayor información sobre cómo involucrar y apoyar a las niñas.

Niños que no fueron separados de sus familias o comunidades

En algunos contextos los grupos armados son parte de la comunidad, por lo cual niñas y niños pueden ser utilizados por el grupo armado con el apoyo y participación de la familia y comunidad. En estos casos, ellos pueden haber mantenido un estrecho vínculo con sus familiares, y por ende no deben ser separados de ellos a menos que sea en beneficio del interés superior del niño. El apoyo a la reintegración debe incorporar un trabajo intensivo con niñas y niños, sus familias y comunidades, para cambiar las actitudes existentes hacia una actitud que promueva el involucramiento de niñas y niños, trabajar con ellos para ayudarlos a adaptarse a la vida civil y desarrollar iniciativas que brinden alternativas a la vida militar, que incluyan educación y capacitación vocacional y técnica (véase más adelante).

Para mayor información sobre trabajo con comunidades, véase el **Módulo de Fundamentos 6** Movilización comunitaria.

Educación, capacitación vocacional y técnica y subsistencia

La educación, capacitación vocacional y técnica y/o oportunidades para lograr la propia subsistencia y de su familia son elementos esenciales para la reintegración. Los programas que apoyan a niñas y niños en estas áreas deben tomar en cuenta las

necesidades de todos aquellos afectados por conflictos; es bastante probable que brindar una educación y otros servicios solo para niñas y niños vinculados previamente con fuerzas armadas o grupos armados tenga un impacto negativo en la reintegración.

Los principios aplicables a todo tipo de programa educativo, capacitación vocacional y técnica y apoyo a la supervivencia deben ser:

- Accesibilidad para todos los niños y niñas, incluyendo a quienes necesitan cuidados especiales y/o con discapacidad.
- Gratuidad y disponibilidad a tiempo parcial y completo, e incluir asistencia informal y formal.
- Flexibilidad de horarios, que le permitan a niñas y niños cumplir con otros compromisos. Asimismo, se debe proveer refrigerio a niñas y niños asistentes.
- Adaptados de acuerdo con la edad, experiencias y circunstancias de niñas y niños.

Educación

Al abandonar las fuerzas armadas o grupos armados, niñas y niños de todos los países del mundo sostienen lo mismo: quieren tener la oportunidad de aprender. Muchos quieren ir a la escuela, otros quieren aprender un oficio. La educación es un derecho de todos los niños y niñas, y es vista como un elemento clave para un futuro mejor de quienes estuvieron vinculados a fuerzas armadas o grupos armados y sus familias.

Brindar educación en un contexto posterior al conflicto es un desafío muy grande y, por lo general, en muchos países en vías de desarrollo el acceso a una educación de calidad es inadecuado. Entonces, será necesario elaborar un plan estratégico para apoyar a las autoridades del sector público en el desarrollo de una política educativa, la rehabilitación o construcción de escuelas, a proporcionar y distribuir materiales educativos y en la elaboración de una currícula y de capacitación a maestros. En situaciones en que niñas y niños han estado vinculados con fuerzas armadas o grupos armados, habrá necesidades adicionales como contar con programas de aprendizaje acelerado que sean compatibles y reconocidos por el sistema educativo formal así, como programas adicionales de capacitación para maestros para apoyar a niñas y niños que estuvieron vinculados con grupos armados.

Se deben ofrecer formas alternativas de educación, tales como alfabetización para adultos o clases nocturnas para niñas y niños que no pueden o no desean asistir al sistema educativo formal.

Capacitación técnica, vocacional y subsistencia

Existe una diferencia importante en la capacitación técnica que les permita a niñas y niños el sustento diario, y la capacitación vocacional que los ayudará a obtener un ingreso. Algunos de ellos podrán beneficiarse de ambos, pero es importante que la capacitación vocacional sea apropiada y relevante para la economía local; por lo tanto, podría ser necesario brindar asistencia práctica para ayudar a niñas y niños para que empiecen a trabajar.

Los programas deben identificar y desarrollar los conocimientos que las personas jóvenes adquirieron mientras se encontraban vinculadas a las fuerzas armadas o grupos armados lo que significa que se deberá crear alternativas y preferencias para ellos. Las niñas, en particular, pueden desear dedicarse a labores no tradicionales como la carpintería o construcción, lo que podría ser más útil para ellas, en el futuro, en vez de

otros programas más tradicionales de capacitación (como, por ejemplo, la fabricación de jabones).

A continuación, tenemos una lista de consideraciones claves en relación con la capacitación técnica y vocacional, así como el apoyo para la subsistencia.

- Aptitudes para la vida:
  - Educación cívica.
  - Aptitudes para la crianza de hijos.
  - Derechos en el trabajo y en el hogar.
  - Prevención del VIH/sida.
  - Educación para contrarrestar la violencia interpersonal. Hay niñas y niños que han aprendido, en sus vidas diarias, a relacionarse mediante la violencia y la agresión; ellos podrían beneficiarse con un programa de capacitación en resolución no violenta de conflictos y manejo de la ira.
- Se debe emplear el análisis técnico de los sistemas de supervivencia, las oportunidades del mercado y de la economía doméstica de los lugares a los que niñas y niños regresan para desarrollar el programa de capacitación económicamente relevante, las alternativas educativas y las oportunidades para la reintegración económica.
- La consulta a las comunidades puede identificar el potencial para desarrollar programas locales tales como las iniciativas colectivas que beneficien a pequeños grupos de niñas y niños, y a la comunidad a la que retornan.
- Niñas y niños podrían necesitar ser capacitados en aptitudes empresariales muy básicas, como por ejemplo el manejo del dinero y llevar cuentas.
- A los jóvenes que no tienen experiencia laboral se les debe ofrecer la oportunidad de realizar prácticas y oportunidades para formarse en los oficios y empleos.
- Niñas y niños pueden necesitar ganarse la vida inmediatamente al regresar a sus casas, familias y comunidades. Lo que conlleva a incluir la producción de objetos pequeños para su venta en la fase de capacitación o actividades generadoras de ingresos combinadas con la educación.

> En Sri Lanka, grupos de protección comunal administraron proyectos de microfinanzas. El programa fue vuelto a estudiar y se concluyoó que los factores que llevaron al programa de reintegración a tener éxito fueron, entre otros, la capacidad de la familia para mantener o lograr el acceso a opciones sostenibles de supervivencia (…). Tanto niñas y niños como sus padres, quienes tuvieron acceso a intervenciones de supervivencia exitosas, señalaron que no solo fueron capaces de mantener a sus hijos, sino que también significó que sus hijos no tuvieron que salir a trabajar, y que por ende pudieron asistir a la escuela o realizar otras actividades.
>
> *Review of underage recruitment project* Save the Children en Sri Lanka, 2006.

Protección y seguridad

El requisito más importante para una reintegración exitosa es que niñas y niños estén seguros y protegidos y que puedan seguir con sus vidas. Poner fin al conflicto es un objetivo fundamental, pero también son esenciales la reconciliación y la capacidad de la comunidad para vivir de manera pacífica y unida.

El análisis situacional debe evaluar cualquier riesgo que puedan enfrentar niñas y niños **antes** de retornar o ser instalados en las comunidades, así como identificar acciones que disminuyan riesgos, tales como la sensibilización y preparación intensiva de la comunidad y el trabajo en la resolución o manejo no violento de conflictos. En casos extremos, en los que el retorno no es compatible con el interés superior del niño, se necesitará aplicar una solución alternativa, para lo cual es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Los riesgos desde una perspectiva de género.
- ¿Se tiene recelo de los niños y niñas? ¿Se les teme? Si es así, ¿por qué, qué puede hacerse para hacer frente a los temores? Los rumores y la especulación desenfrenada pueden ser responsables de muchas de las preocupaciones de la población.
- En los casos que niñas y niños han combatido al lado de grupos enemigos, ¿serán blanco de hostilidad por parte de los miembros de la comunidad o serán condenados al ostracismo?
- En los casos en que niñas y niños han pertenecido a diferentes grupos armados o a grupos opositores y que luego regresan a la misma comunidad, existe una urgente necesidad de trabajar en la resolución o manejo no violento de conflictos.

La reintegración de niñas y niños a comunidades civiles debe llevarse a cabo de forma que facilite la reconciliación local y nacional, y debe establecerse los vínculos para la resolución de conflictos y actividades de construcción de la paz como parte del programa integral posterior al conflicto y de reconstrucción. Las agencias deben continuar abogando para que la comunidad internacional se comprometa a apoyar los esfuerzos, para asegurar la paz y la seguridad a largo plazo, y por el compromiso requerido de los donantes para asegurar que existan las condiciones para la recuperación y el desarrollo.

Fortalecimiento de capacidades

Solo es posible construir un ambiente de protección para niñas y niños en el que sus derechos puedan ser implementados, en el inmediato y largo plazo, si hay capacidad suficiente a nivel local y en la comunidad. Esta capacidad, ya sea mediante estructuras formales o informales, es posible que esté mermada o afectada como resultado de la emergencia, donde el efecto puede verse en relación con las capacidades físicas, por ejemplo la falta de infraestructura o de computadoras, o la carencia de personal capacitado, o puede estar relacionado a la falta de conocimiento, comprensión, voluntad o motivación política. La evaluación de la capacidad, y de cualquier brecha, también debe identificar las prioridades de los afectados y cualquier obstáculo en el fortalecimiento de las mismas.

El fortalecimiento o construcción de capacidades toma tiempo en ser desarrollado, y requiere de un verdadero compromiso por parte de todos los involucrados. Es más sostenible un enfoque basado en la movilización comunal que ayude a la comunidad afectada a articular e identificar sus propias prioridades. Los programas para niñas y niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados deben establecer vínculos y trabajar estrechamente con otros programas de desarrollo, así como con los actores que

proporcionen apoyo de largo plazo para esos niños, niñas y sus comunidades. Durante los esfuerzos de reconstrucción, la capacidad local existente puede estar sobrecargada y es importante que las agencias trabajen de manera coordinada para evitar centralizar múltiples demandas en los afectados.

Las siguientes son algunas áreas claves en las que se ha necesitado del fortalecimiento de capacidades para niñas y niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados:

- Apoyo a las autoridades locales o nacionales del sector público, para desarrollar e implementar políticas y estándares apropiados, y para asegurar que la legislación nacional refleje los estándares más altos posibles en relación con el reclutamiento de niñas y niños.
- Brindar capacitación y asignar recursos para desarrollar programas de inscripción de nacimientos.
- Capacitar a grupos armados gubernamentales y no gubernamentales sobre las obligaciones que les impone la legislación internacional.
- Prevención de la separación, búsqueda y reunificación familiar y monitoreo de soluciones alternativas para el cuidado.
- Monitoreo y presentación de informes sobre reclutamiento.
- Programas de desinstitucionalización.
- Apoyo a la reintegración y seguimiento para niñas y niños retornados o reubicados.
- Desarrollo de comités locales de protección infantil.
- Incidencia.

Es importante realizar un análisis de los vacíos de capacidades y lo que se pueda lograr de manera útil. Por ejemplo, en algunas situaciones la búsqueda familiar puede ser mejor realizada por las organizaciones que ya tienen experiencia en este tema, y los esfuerzos para el fortalecimiento de capacidades se pueden centrar en el monitoreo y el apoyo a niñas y niños reunificados.

Material de capacitación para este tópico

Ejercicio 1 Reclutamiento forzado de niñas y niños.

Ejercicio 2 Lluvia de ideas sobre monitoreo y presentación de informes sobre reclutamiento de niñas y niños por fuerzas armadas o grupos armados.

Ejercicio 3 Desarrollo de una estrategia de prevención del reclutamiento de niñas y niños por fuerzas armadas o grupos armados.

Ejercicio 4 Mapeo de riesgos.

Ejercicio 5 Incidencia para la liberación de niñas y niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados.

Ejercicio 6 Planificación para la liberación o desmovilización.

Ejercicio 7 Desarrollo de una respuesta para temas de salud relacionados con la desmovilización.

Ejercicio 8 Cuidado provisional.

Ejercicio 9 Ejercicio de reintegración.

Ejercicio 10 Reintegración.

Ejercicio 11 Planificación de la reintegración de niñas y niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados.

Ejercicio 12 Compromiso comunitario.

Ejercicio 13 Retorno a la vida normal.

Material de trabajo 1 Estudio de casos.

Material de trabajo 2 Tarea de incidencia.

Material de trabajo 3 Escenario.

Material de trabajo 4 Evitando el reclutamiento.

Material de trabajo 5 Procedimientos y esfuerzos para desmovilizar a niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados en Sierra Leona.

Material de trabajo 6 Desmovilización de niñas y niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados en Mozambique.

Material de trabajo 7 Estudio de casos.

Material de trabajo 8 Escenario.

Material de trabajo 9 Informe de Associated Press de abril de 1998.

Tópico 5
Monitoreo, evaluación y aprendizaje

Puntos claves para el aprendizaje

- Los indicadores deben medir la reintegración de niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas o grupos armados y su bienestar luego de su reintegración a su familia y comunidad. Pero la reintegración es un proceso a largo plazo.
- El monitoreo y la evaluación deben considerar si dichos niños y niñas son identificados apropiadamente y protegidos mediante la implementación de programas, sin estigmatizarlos. Las niñas son usualmente las más afectadas por las debilidades del sistema, y los programas deben monitorear y evaluar si la dimensión de género ha sido abordada adecuadamente.
- Un sistema de monitoreo y evaluación debe ser establecido al inicio de cada programa, con indicadores, recolección, análisis y uso de datos para mejorar el bienestar de niñas y niños vulnerables.
- El monitoreo y las evaluaciones basadas en derechos del niño deben ser participativos; es decir, deben involucrar a niñas y niños de maneras culturalmente apropiadas y éticas, supervisando el cumplimiento de sus derechos y necesidades.

Monitoreo es el seguimiento continuo de la implementación del programa. El monitoreo es una de las funciones del manejo del programa y atiende las necesidades de información inmediata para ser analizada y evaluada.

Evaluación es la recolección y el análisis de información significativa para guiar la implementación de un programa, pero también para dirigir el aprendizaje, la toma de decisiones y la práctica.

> Debe establecerse un sistema de monitoreo y evaluación (M&E) al inicio de la programación con el fin de definir las metas del programa de protección de la infancia e iniciar el proceso de recolección y registro de información clave. Aun en una emergencia, las actividades de protección de la infancia deben evaluar el logro de sus objetivos.
>
> *Introducción a la protección infantil en emergencia, un paquete de capacitación modular interagencial.* [20]

El monitoreo implica realizar actividades que nos permitan conocer y comprender mejor:

- La situación.
- Qué le está ocurriendo a la gente.
- Las actividades o los programas.

Se puede trabajar con un grupo de niñas y niños particularmente vulnerables (no solo al reclutamiento, tal como lo establecen los principios y compromisos de París), recogiendo datos específicos o una variedad de información relacionada con los indicadores. Las exploraciones pueden centrarse en el **proceso** (por ejemplo: ¿cómo

se estableció la actividad?) o en el **contenido** (por ejemplo: ¿la actividad fue útil? ¿se observa un cambio positivo como resultado de la actividad?). El propósito de este tipo de monitoreo es doble:

1 Informar sobre el trabajo inmediato.

2 Desarrollar un aprendizaje relacionado con la actual situación y programas existentes o futuros.

¿Qué se debe medir?

1 ¿Cómo se implementaron las actividades? ¿Cuáles fueron los productos?

2 ¿Cuáles fueron los resultados del programa? Resultados o efectos inmediatos.

3 ¿Cuál es el impacto del programa desde la línea de base? ¿Cuán diferente es la situación actual de la situación anterior al programa?

Cualquier clase de monitoreo empleado debe ser dinámico y debe mostrar a todas las personas que participan en él, cómo sus esfuerzos pueden marcar la diferencia en sus vidas.

Marco conceptual

Monitoreo y seguimiento de niñas y niños después de la reintegración

Asegurar la capacidad de monitoreo y seguimiento es una forma de mantener a niñas y niños a salvo y, en algunos casos, es esencial para proteger sus derechos, prevenir el reclutamiento e identificar y apoyar a aquellos que experimentan graves dificultades al regresar a su comunidad. Cuando hagamos el seguimiento de un grupo numeroso de niñas y niños no será posible realizar un seguimiento individual. Además, no todos los niños y niñas necesitan ser monitoreados individualmente, especialmente cuando el enfoque global de reintegración se enfocó en construir un ambiente protegido. Sin embargo, puede ser necesario que se deba hacer un seguimiento intensivo a las niñas en particular, el cual puede ser requerido durante más tiempo en comparación con los niños. Es posible que el seguimiento sea más efectivo si la comunidad, incluyendo a niñas y niños afectados, participa desarrollando criterios para establecer cuáles niñas y niños necesitan recibir este tipo de apoyo.

Las agencias que participan en las actividades de reintegración de niñas y niños deben evaluar su propia capacidad de seguimiento y de respuesta ante los problemas y preocupaciones, y su capacidad para desarrollar una estrategia apropiada que tome en consideración las potenciales necesidades de largo plazo. Puede ser necesario que el personal de la agencia necesite participar en el desarrollo del programa desde un inicio, pero siempre con la perspectiva de desarrollar las capacidades locales (incluyendo la capacidad de niñas y niños) y de asegurarse que exista el enlace con líderes, mecanismos y estructuras locales y, cuando sea pertinente, con mecanismos nacionales y subregionales. Además, la estrategia debe incluir un mecanismo que determine cuándo un niño o una niña no necesitan este tipo de apoyo.

Visitas de seguimiento en Sri Lanka

Trabajadores sociales dieron seguimiento a niñas y niños reintegrados por más de dos años. El seguimiento consistió en visitas domiciliarias en las áreas afectadas de

Sri Lanka y este enfoque intensivo fue considerado como importante en un contexto donde la ocurrencia de reclutamientos era alta. Durante las visitas, las familias informaron sentirse protegidas porque la presencia de una agencia internacional encargada de realizar el programa de monitoreo era un gran disuasivo para los reclutadores. Los primeros seis meses fueron vistos como un periodo crítico, porque durante esta fase los trabajadores sociales les brindaron a niñas, niños y familias el tan necesitado apoyo emocional mientras se adaptaban los unos a los otros. Los trabajadores sociales desempeñaron también un rol valioso como mediadores, en representación de niñas, niños y sus familias, con los diversos actores en la comunidad, así como al referirlos a otros programas. Este modelo podía brindar apoyo emocional clave a niñas, niños y familias porque dependía de un importante número de trabajadores sociales entrenados, y la agencia también piloteaba programas paralelos de protección basados en la comunidad que también mostraron buenos resultados. Las evaluaciones tempranas resaltaron la necesidad de una capacitación integral para los miembros de la comunidad involucrados.

*Reseña del proyecto de reclutamiento de menores de edad de S*ave the Children en Sri Lanka, 2006.

Para una guía detallada sobre monitoreo y evaluación, véase el **Módulo de Fundamentos 3** Diseño de programas.

Principios de monitoreo y evaluación basados en derechos

Un enfoque basado en derechos tiene repercusiones en:

- **Qué** es lo que se monitorea y evalúa: el esfuerzo, el efecto y el cambio, así como el uso de los estándares de los procesos de implementación.
- **Cómo** es monitoreado.

Se debe aplicar la legislación que reconoce una serie de derechos de niñas y niños reclutados por las fuerzas armadas o grupos armados. Aun si el país no ha firmado el Protocolo Facultativo número 2 de la CDN, que prohíbe el reclutamiento de menores de 18 años, la CDN en sí misma prohíbe el reclutamiento de menores de 15 años. Varios derechos del niño están asociados con la reintegración apropiada de niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas y grupos armados en sus familias y comunidades.

Ellos tienen derecho a:

- Permanecer con sus familias.
- Educación.
- Desarrollo.
- Salud.
- Disfrutar de tiempo libre.
- Acceso a asistencia humanitaria.

Los programas para niñas y niños vulnerables deben monitorear y evaluar si las actividades están ayudando a garantizar los derechos del niño.

Entre los derechos del niño están el derecho a la participación y a la no discriminación, los cuales son de importancia superior para programas de desenrolamiento, porque garantizan que estos se beneficien con las actividades de reintegración sin que su participación en el programa tenga consecuencias negativas debido a la estigmatización (principio de **no hacer daño**). Por otro lado, estos niños y niñas no deben ser el objetivo solo por la situación que están viviendo y, por ende, provocar una mayor discriminación hacia otros niños y niñas vulnerables en la comunidad (Principios de París).

Para mayor información, consultar el **Módulo de Fundamentos 2** Enfoques basados en los derechos del niño.

Dónde se adapta mejor el M&E a un cambio más grande

Desde el mismo inicio se debe incorporar en los programas un proceso participativo para el M&E. Esto significa que las agencias deben asegurar que tienen la capacidad (además del conocimiento, el tiempo, el financiamiento y el compromiso) para desarrollar un proceso, en lo posible con la comunidad afectada (en especial, involucrando niñas y niños) para supervisar el éxito del programa o identificar, en varias etapas del ciclo, dónde no se están cumpliendo los objetivos del programa. Para que sea útil, se requiere una cierta flexibilidad dentro de los programas, para poder garantizar la integración del aprendizaje.

El M&E debe ser lo suficientemente simple como para que llegue a ser útil sin convertirse en un fin en sí mismo y no un medio para entender algo. El desarrollo de indicadores cualitativos sobre temas como la prevención del reclutamiento puede ser complicado, por lo que es aconsejable que las agencias trabajen juntas para compartir la experiencia. Muchas agencias tienen un considerable conocimiento en el desarrollo de herramientas para realizar el M&E.

El siguiente cuadro emplea la secuencia lógica del proyecto, expresado en un **marco lógico** que permite distinguir entre los diferentes tipos de indicadores necesarios para medir no solo los resultados sino también el proceso. Proporciona un marco útil dentro desde el cual se puede desarrollar los indicadores específicos de su programa.

	Resumen narrativo	**Indicadores**
Meta **Cumplimiento de los derechos del niño**	¿Cuáles derechos del niño se están garantizando? (enmarcados como cambios completos para niñas y niños)	¿Cuáles son indicadores que señalan que niñas y niños están disfrutando de sus derechos?
Objetivos **Contribución con la meta**	¿Cuál es su contribución al objetivo, enmarcado en términos de resolución de vacíos de capacidad y EMARC? [21]	¿Cuál indicador precisa si se han producido cambios y cómo?
Proceso	¿De qué manera el proceso impulsa la participación, desarrolla la capacidad, la rendición de cuentas y la igualdad? ¿Cómo empodera	¿Cuáles indicadores (u otras evidencias) usará usted para medir la mejora de la capacidad de participación,

	a la gente? ¿Cómo afecta la equidad y desigualdad de género?	rendición de cuentas y el empoderamiento?
Productos o impacto	¿Cuáles productos o impactos producirá su programa, de tal manera que conduzcan a la mejora en la vigencia de los derechos?	¿Cuáles serán los resultados o impactos que usted producirá y cuándo?
Actividades	¿Identificó y enfocó las causas subyacentes? ¿Qué actividades deben emprender los garantes de derecho? ¿Cuáles y cuándo?	Aporte: ¿Cuáles responsabilidades y autoridades son aceptadas y cuáles son los recursos requeridos por los garantes de derechos durante el periodo?

Adaptado de: *Haciendo lo correcto,* de Alianza Internacional de Save the Children, pág. 64.

El M&E es un proceso dinámico y debe establecerse mecanismos que aseguren que el aprendizaje está siendo alimentado en la planificación y el diseño de futuros programas, así como en el propio aprendizaje institucional de las organizaciones. Con demasiada frecuencia, el M&E es visto como un fin en sí mismo; sin embargo, se pierden grandes oportunidades económicas si el aprendizaje de un programa no se aplica más ampliamente.

Indicadores

Debe desarrollarse los indicadores al mismo tiempo que los objetivos, teniendo en cuenta que los primeros deben ayudar a medir los cambios en el bienestar de niñas y niños alcanzados por el programa. Todo programa que los incluya debe desarrollar sus propios indicadores según corresponda. Estos deben medir tanto las actividades que se están emprendiendo (productos) como el cumplimiento de los objetivos establecidos (resultados) para el programa. Más importante aun es que necesitan explicar si el impacto global del programa fue positivo o no.

En los programas en los que dichos niñas y niños participan, los indicadores más importantes son aquellos que evalúan el grado de reintegración de niñas y niños a sus comunidades. Los indicadores necesitan ser desarrollados y contextualizados. Aquí no funciona el indicador tipo "una misma evaluación para todos por igual" porque la reintegración tiene diferentes significados dependiendo de la comunidad y de las personas según:

- Hayan contraído matrimonio o tengan hijos.
- Retornen a la escuela.
- Se trasladen o migren a una nueva comunidad y formen un nuevo hogar.
- Encuentren un empleo en la comunidad.
- Sean aceptados por los ancianos o líderes religiosos de la comunidad.

Por lo tanto, las comunidades, niñas, niños y personal nacional deben estar involucrados en el desarrollo de esos indicadores de reintegración.

Los indicadores no son importantes solo al finalizar el programa, sino también durante su implementación, para compensar las actividades y alimentar los planes de trabajo. Niñas, niños y sus comunidades deben estar involucrados en el proceso.

Los indicadores del producto sobre la identificación de niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas y grupos armados, y la respuesta a su situación siguiendo los principios de Paris como guía principal para los programas que los involucran, toman en consideración las actividades que incluyen a niñas y niños vulnerables, así como las principales directrices para programas que involucran a niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas y grupos armados. Esto tiene implicancias para determinar cuál es el momento en que sea más apropiado recolectar información sobre los diferentes indicadores y también alienta al programa a pensar cuidadosamente sobre cómo usar la información. Recuerde que recolectar una ronda de indicadores de resultados al inicio del programa ayuda a establecer una línea de base frente a la cual se puede comparar los avances en el futuro. Los indicadores deben ser desagregados por género y edad.

El desarrollo de indicadores cuantitativos y cualitativos adecuados en el diseño del programa es fundamental para obtener datos que brinden información relevante a la agencia ejecutora y a las comunidades para evaluar los productos y los resultados del programa (procesos) y un indicio sobre el cumplimiento real de los objetivos (impacto). Los indicadores cuantitativos pueden ser medidos por números o porcentajes, mientras que los indicadores cualitativos están basados en observaciones, entrevistas y percepciones de las personas afectadas por la programación. Transformar indicadores cualitativos en cuantitativos (por ejemplo, pedir a los entrevistados que asignen un número del 1 al 5 al grado de satisfacción) podría ser una herramienta útil para monitorear la implementación y para responder a las demandas de los donantes, pero la complejidad de este campo no es, obviamente, fácil de reducir a números.

Los **indicadores cuantitativos** pueden consistir en:

- Número de niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas y grupos armados colocados en sistemas de acogida.
- Número de estos niños y niñas cabezas de familia, o número de estos niños y niñas pequeños que se asociaron para formar un nuevo grupo de estos niños y niñas provenientes de experiencias similares.
- Número de estos niños y niñas que retornaron a sus familias.
- Número de estos niños y niñas que asisten a la escuela y participan en actividades comunales.
- Número de estos niños y niñas registrados.

Los **indicadores cualitativos** pueden consistir en:

- Informes de los maestros sobre los logros escolares de estos niños y niñas.
- Informes anecdóticos de las familias sobre la mejora en los pronósticos de estos niños y niñas.

- Informes sobre niños y niñas y familias sustitutas acerca del grado de satisfacción con la modalidad de acogimiento adoptada.
- Si hay, de acuerdo con los informes de los líderes comunales, una reducción total de los disturbios que involucran a niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas y grupos armados.
- Acuerdos espontáneos de modalidades de acogimiento exitosas, adoptadas con un apoyo mínimo.

Desarrollo de herramientas y procesos de recolección de datos

El desarrollo de las herramientas de recolección de datos debe ser participativa para evitar, por ejemplo, la distorsión y alteración de los datos. El proceso de desarrollo de dichas herramientas participativas puede ser considerado como una pérdida de tiempo ahora, pero en el largo plazo significará un ahorro de tiempo. En vista que la reintegración de niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas y grupos armados es un proceso largo, las herramientas necesitan tomar en cuenta el seguimiento de casos, el apoyo a las estructuras locales (por ejemplo: autoridades del sector público, comités de protección de la infancia, etcétera) que las usarán para asegurar la reintegración de los casos más difíciles. El corto plazo de los programas humanitarios es un obstáculo para asegurar y medir el éxito de los objetivos generales dirigidos a la reintegración de niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas y grupos armados.

Todo sistema de M&E de programas con estos niños y niñas debe incluir como mínimo:

- Herramientas para la recolección de datos provenientes de diferentes metodologías (por ejemplo: observación directa, entrevistas, discusiones de grupos focales, encuestas).
- Formularios para reportar los datos recolectados (por ejemplo, formularios de registro, de seguimiento, recepción por las familias sustitutas y liberación de niñas y niños, del centro provisional para niñas y niños, la liberación por parte de los grupos armados).
- Sistema de archivo de la base de datos (por ejemplo, las bases de datos Interagencialess sobre protección de la infancia).
- Protocolo para la recolección y archivo de datos que podría incluir la protección de datos.

La información relacionada con niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas y grupos armados es especialmente sensible y necesita ser manejada con prudencia, para no poner en peligro los derechos y el futuro de estos niños y niñas. Solo se requiere recolectar información necesaria para propósitos específicos. La información innecesaria no debe ser recolectada. La información sensible que pueda ser usada para objetivos incorrectos o que no esté apropiadamente protegida debe ser destruida.

Análisis de datos

El **análisis frecuente y regular de datos** que han sido recolectados es de carácter crucial para el éxito del monitoreo en situaciones de emergencia. Esta actividad debe ser realizada por el personal que está encargado de implementar los programas junto con las comunidades. Asimismo debe incluir y ser respaldada por la administración del programa y por los asesores, para lo cual se requiere llevar a cabo reuniones frecuentes con el fin de discutir los avances y hallazgos realizados a la fecha, y planear

los cambios en el programa basados en dichos análisis. También se trata de una oportunidad para discutir si la información que se está recolectando es relevante (o si necesitan cambiar los indicadores) o cualquier aspecto importante que las comunidades y/o el personal de campo haya encontrado y que no esté relacionado directamente con los indicadores. Involucrar en este proceso a las comunidades, incluyendo a niñas y niños, no solo asegurará la relevancia del programa, sino que puede incrementar su potencial de efectividad e impacto (ya que las personas a que se está tratando de ayudar se encuentran en mejor posición para comprender su propia experiencia de las intervenciones), además de empoderarlos e incrementar la rendición de cuentas de las agencias.

Para mayor información, consulte el **Módulo de Fundamentos 2** Enfoques basados en los derechos del niño.

Material de capacitación para este tópico

Si desea un ejercicio genérico sobre monitoreo y evaluación que pueda ser adaptado a este módulo, véase el **Módulo de Fundamentos 3** Diseño de programas, **Sección 5**.

Notas finales

1 *Para una mayor orientación, vea los compromisos de París para proteger a niñas y niños reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados, así como los principios y directrices de París sobre niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas y grupos armados, A fighting chance: guidelines and implications for programmes for children associated with armed forces and armed groups Alianza Save the Children, Children, not soldiers: guidelines for working with child soldiers and children associated with fighting forces Save the Children Reino Unido, 2001.*

2 *http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm*

3 *The scars of death: children abducted by the Lord's Resistance Army in Uganda Human Rights Watch Report, 1997.*

4 *Fighting back Save the Children Fund, 2005.*

5 *Ibíd.*

6 *Ibíd.*

7 *Right to education: recruitment and use of child soldiers Presentación de Human Rights Watch al Comité de Derechos del Niño, Human Rights Watch, Birmania (Myanmar), octubre de 2003.*

8 *'Aprenderás a no llorar': Niños combatientes en Colombia, Human Rights Watch, septiembre de 2003.*

9 *Fighting back, Save the Children Fund, 2005.*

10 *'Aprenderás a no llorar': Niños combatientes en Colombia, Human Rights Watch, septiembre de 2003.*

11 *Ibíd.*

12 *http://www.unddr.org/iddrs.aspx*

13 *De los principios y directrices de París sobre niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas y grupos armados.*

14 *Las directrices para el VIH pueden encontrarse en Guidelines for HIV and AIDS interventions in emergency del Comité Permanente Inter-agencias http://www.humanitarianinfo.org/iasc/pageloader.aspx?page=content-products-products&productcatid=9*

15 *http://www.humanitarianinfo.org/iasc/pageloader.aspx?page=content-products-products&productcatid=9*

16 *Guías del IASC sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias Humanitarias y Catástrofe, del Comité Permanente Inter-agencias, Ginebra, 2007.*

17 *Fighting back, Save the Children, 2005.*

18 *'Aprenderás a no llorar': Niños combatientes en Colombia, Human Rights Watch, septiembre de 2003.*

19 *Review of underage recruitment, Save the Children en Sri Lanka, 2006.*

20 *Disponible a pedido al UNICEF, International Rescue Committee.*

21 *SMART son las siglas en inglés usadas para describir las características de un buen objetivo que debe ser: específico, medible, factible, realista y con límites de tiempo.*

Lecturas adicionales

- *A fighting chance: guidelines and implications for programmes involving children associated with armed groups and armed forces,* Save the Children Reino Unido, 2004.
- *Africa, easy prey: Child soldiers in Liberia* Human Rights Watch, Nueva York, 1994.
- *Africa, scars of death: Children abducted by the Lord's Resistance Army in Uganda* Human rights watch, Nueva York, 1997.
- *Breaking God's commands: the destruction of childhood by the Lord's Resistance Army* Amnistía Internacional, Londres, 1997.
- *Principios de Ciudad del Cabo sobre la prevención del reclutamiento de niños y niñas en las fuerzas armadas y desmovilización y reintegración social de los niños y niñas soldados en África,* 1997.
- *Children and political violence* Cairns E, Blackwells, Oxford, 1996.
- *Children and DDR* Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration Standards (IDDRS) Grupo de Trabajo, 2005.
- *Children in war: community strategies for healing* Universidad de Zimbabwe y Duke
- *Children: the invisible soldiers* Brett R and McCallin M, Rädda Barnen, Estocolmo, 1998.
- *Children, not soldiers: guidelines for working with child soldiers and children associated with fighting forces* McConnan I y Uppard S, Save the Children Reino Unido, Londres, 2001.
- *Child's rights and child protection before, during and after conflict: training manual,* Save the Children Suecia, 2000.
- *Child soldiers: care and protection of children in emergencies,* Save the Children EEUU, 2001.
- *Child soldiers* Goodwin G, Cohn G y Cohn I, Clarendon press, Oxford, 1994 (también publicado en francés como *Enfants soldats*).
- *Child soldiers global report 2007,* Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldados.
- *Fighting back, child and community led strategies to avoid children's recruitment into armed forces and groups in West Africa,* Save the Children, 2005.
- *Forgotten casualties of war: girls in armed conflict,* Save the Children Reino Unido, 2005.

- *Getting it right, doing it right: gender disarmament, demobilization and reintegration,* UNIFEM, 2004.
- *Girls with guns: an agenda on child soldiers for 'Beijing plus five'* Ginebra, Junio 2000 Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldados, Save the Children EEUU, Universidad de Durham, Carolina del Norte, 1995.
- *Going home: demobilizing and reintegrating child soldiers in DRC* Save the Children Reino Unido, 2003.
- *Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños,* Graça Machel, ONU, 1996.
- *Inter-agency guidelines for developing reintegration programmes for children affected by armed conflict in West Africa,* Save the Children Reino Unido, 2007.
- *Examen estratégico 10 años después del informe Machel: La infancia y los conflictos en un mundo en transformación,* Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados (RESG CNCA), 2007.
- *Neither war, nor peace: children in organised armed violence* Dowdney L, 2006.
- *No place like home? Children's experience of reintegration in the Kailuhun district of Sierra Leone* Save the Children, 2004.
- *Prevention of underage military recruitment,* Save the Children.
- *Promoting psycho-social well-being among children affected by armed conflict and displacement: principles and approaches,* SCA working paper No. 1, Alianza Save the Children, Ginebra 1996.
- 'Protection of children in armed conflicts: the rules of international law and the role of the International Committee of the Red Cross' *The international journal of children's rights,* Dutli MT y Bouvier A, 1996.
- *Restoring playfulness: different approaches to assisting children who are psychologically affected by war or displacement,* Tolfree D, Rädda Barnen, Estocolmo, 1996.
- *Rethinking the trauma of war* Bracken PJ y Petty C, Save the Children, Londres, 1998.
- *Futuros robados: la reintegración de niños afectados por conflictos armados.* Presentación de la revisión a los 10 años del estudio de Graça Machel, Save the Children, 2007.
- *Los principios de París,* 2007.
- *The use of children as soldiers in Africa,* Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldados, Ginebra, marzo de 1999.
- *The use of children as soldiers in Asia,* Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldados, Ginebra, abril de 2000.
- *The use of children as soldiers in Europe,* Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldados, Ginebra, octubre de 1999.
- *The use of children as soldiers in Latin America,* Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldados, Ginebra, julio de 1999.

- *Too young to serve: the consequences of a lost childhood,* Campbell J, Universidad de Bristol, Bristol, 1997.
- *Why do adolescents volunteer for armed forces or armed groups?* Brett R, Oficina Cuáquera ante la ONU, 2003.

Sitios web

- Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldados
  (Establecida por seis importantes ONG, los principales objetivos de la coalición son la adopción y la adhesión al protocolo facultativo de la CDN que prohíbe el reclutamiento militar y uso en hostilidades de cualquier persona menor de 18 años por todo tipo de fuerzas o grupos armados, tanto gubernamentales como no gubernamentales):
  http://www.child-soldiers.org
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).
  (El sitio web de la CICR es útil por las referencias a disposiciones humanitarias, comentarios y detalles de sus actividades y documentos en esta área).
  http://www.icrc.org
- Alto Comisionado para los Derechos Humanos (Brinda información sobre tratados claves, disposiciones sobre justicia juvenil y observaciones de la CDN).
  http://www.unhchr.ch
- Principios y directrices sobre niños vinculados con fuerzas o grupos armados 2007
  http://www.unicef.org/protection/Paris_Principles_SP.pdf
- Base de datos SOLDOC Rädda Barnen
  http://www.rb.se
- Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados
- (Brinda una breve explicación sobre niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas y grupos armados, a la vez que resalta el protocolo facultativo. También incluye informes de misión y documentos relacionados con niñas y niños en conflictos armados en general y especialmente sobre niñas y niños vinculados a las fuerzas armadas y grupos armados). http://childrenandarmedconflict.un.org/es/
- Los compromisos de París para proteger niños y niñas reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas o grupos armados, 2007
  http://www.unicef.org/protection/57929_58012.html
- UNICEF
  (Brinda detalles del protocolo facultativo de la CDN sobre el involucramiento de niñas y niños en conflictos armados, junto con información sobre la recientemente adoptada Resolución 1314 del Consejo de Seguridad sobre niños y guerra).
  http://www.unicef.org

Guía para la capacitación en temas críticos

Todos los módulos de Temas críticos siguen un mismo patrón de cinco tópicos:

- **Tópico 1** Asuntos que afectan a niñas y niños.
- **Tópico 2** La ley y los derechos del niño.

- **Tópico 3** Diagnóstico y análisis situacional.
- **Tópico 4** Planificación e implementación.
- **Tópico 5** Monitoreo, evaluación y aprendizaje.

Las personas responsables de facilitar un programa de capacitación o de dirigir una campaña de concientización sobre un tema crítico específico, deben referirse a los **objetivos claves para el aprendizaje** que sugerimos a continuación para cada uno de estos tópicos. Cada serie de objetivos de aprendizaje comprende una **secuencia de información** que debe ser seguida al abordar el tema con el fin de garantizar el logro de los objetivos aquí descritos.

Tópico 1 Asuntos que afectan a niñas y niños

Objetivos claves para el aprendizaje. Los participantes podrán:

- Describir por qué y cómo este caso crítico impacta en la vida y en los derechos del niño bajo contextos humanitarios.
- Estar motivados para abordar efectivamente estos temas.

Secuencia de información

1. Lo que comprende el tema crítico (puede incluir definiciones, situaciones distintas, manifestaciones, interpretaciones, etcétera).
2. Cómo impacta en las niñas y los niños (de diferentes edades y etapas, en distintas situaciones, bajo diversas consideraciones de género y exclusión, etcétera).
3. Por qué es importante responder.

Tópico 2 La ley y los derechos del niño

Objetivos clave para el aprendizaje. Los participantes podrán:

- Citar y justificar instrumentos y estándares legales de relevancia en relación con este caso crítico
- Identificar a los garantes de derechos estratégicos en relación con las problemáticas abordadas en el presente módulo.
- Citar y respetar los principios rectores fundamentales en el momento de abordar estas problemáticas.

Secuencia de información

1. Instrumentos y estándares legales relevantes.
2. Relación entre garantes de derechos y sujetos de derechos.
3. Principios rectores.

Tópico 3 Diagnóstico y análisis de la situación

Objetivos claves para el aprendizaje. Los participantes deben ser capaces de:

- Describir por qué el diagnóstico y el análisis basados en derechos son componentes esenciales de cualquier programación bajo contextos humanitarios.
- Desarrollar un plan y proceso para el diagnóstico y análisis, informado por los principios y el enfoque de derechos, que aborden los casos específicos surgidos de un módulo particular.
- Identificar los retos que pueden enfrentar.

Secuencia de información

1 Por qué el diagnóstico y el análisis son importantes.

2 Diferencia entre diagnóstico y análisis, y cuándo es indicado realizar cada uno.

3 Principios centrales.

4 Herramientas claves.

5 Retos y oportunidades.

6 Plan del diagnóstico y/o análisis.

Tópico 4 Planificación e implementación

Objetivos claves para el aprendizaje. Los participantes deben ser capaces de:

- Describir los principios y enfoques que deben ser parte de todas las estrategias de implementación.
- Reflexionar acerca de cómo estos enfoques deben ser aplicados a las distintas estrategias de implementación que abordan los casos surgidos en un análisis situacional.
- Tomar decisiones estando bien informados acerca de cuáles estrategias deben ser priorizadas, y cómo implementarlas de manera efectiva.

Secuencia de información

1 Principios rectores relevantes:
Trabajo hacia metas comunes.
Enfoque coordinado.
Participación e inclusión.

2 Estrategias de prevención e implementación:
Los tres pilares.
Monitoreo e informe del progreso en la implementación de los derechos del niño.

3 Fijar las prioridades y establecer la guía operativa.

Tópico 5 Monitoreo, evaluación y aprendizaje

Objetivos claves para el aprendizaje. Los participantes deben ser capaces de:

- Describir las dimensiones generales del cambio en que están trabajando todos los programas basados en los derechos del niño.

- Describir cómo las intervenciones propuestas en relación con este tema crítico contribuyen al proceso de cambio.
- Desarrollar indicadores de progreso relevante para los niveles de logros y resultados.
- Usar enfoques participativos e inclusivos en la recopilación y análisis de los indicadores.

Secuencia de información

1. Visión general sobre las dimensiones de cambio para las cuales los programas de infancia basados en derechos están trabajando.
2. Claridad acerca de las relaciones entre procesos de impacto, evaluación y monitoreo, así como de los indicadores requeridos en cada nivel.
3. Desarrollar indicadores de muestra para cada nivel.
4. Orientar sobre metodologías apropiadas e inclusivas para realizar el monitoreo y la evaluación.

Enlaces a los módulos de Fundamentos

Es importante consultar los módulos de Fundamentos relevantes cuando se recopile información para apoyar las actividades en relación con cada tópico. Los tópicos de Temas críticos y los módulos de Fundamentos son detallados a continuación:

- **Tópico 1** Asuntos que afectan a niñas y niños
  Módulo de Fundamentos 1 Comprendiendo a la niñez
- **Tópico 2** La ley y los derechos del niños
  Módulo de Fundamentos 2 Enfoques basados en los derechos del niño
  Módulo de Fundamentos 5 Incidencia
- **Tópico 3** Diagnóstico y análisis situacional
  Módulo de Fundamentos 3 Diseño de programas
  Módulo de Fundamentos 4 Participación e inclusión
- **Tópico 4** Planificación e implementación
  Módulo de Fundamentos 4 Participación e inclusión
  Módulo de Fundamentos 5 Incidencia
  Módulo de Fundamentos 6 Movilización comunitaria
  Módulo de Fundamentos 7 Apoyo psicosocial
- **Tópico 5** Monitoreo, evaluación y aprendizaje
  Módulo de Fundamentos 2 Enfoques basados en los derechos del niño
  Módulo de Fundamentos 3 Diseño de programas

Para una mayor orientación sobre el desarrollo y el avance de la capacitación y de las campañas de concientización, por favor consulte el **Manual de capacitación** y el **Kit de herramientas para el facilitador** del Paquete de recursos ARC, incluidos en el CD-ROM.

Guía de planificación

Idealmente, cualquier persona a la que se le encargue la labor de facilitar un programa de capacitación o una campaña de concientización, debería trabajar con un pequeño grupo compuesto por miembros del área de planificación, que tengan un buen entendimiento del área local y del grupo objetivo a capacitar. Necesitan asegurarse de que:

- Se pongan de acuerdo con el director que se encarga del programa, acerca de cuál es la mejor intervención para el desarrollo de capacidades.
- Hagan de los derechos una **realidad** en cualquier taller; por ejemplo: incorporar visitas de campo, viendo videos y DVD relevantes, animar a reflexiones personales, y elaborar la **carta de derechos fundamentales** del taller ARC con los participantes.
- Pongan énfasis en la participación, inclusión y responsabilidad durante todas las fases.

Se puede usar la siguiente tabla cuando se considere que es mejor hacer una presentación, o permitir que los participantes alcancen los **objetivos claves para el aprendizaje** de cada tema discutido.

Secuencia de información	**Metodología** Por ej.: Ejercicios, debates	**Comentarios** Por ej.: grupos objetivo específicos